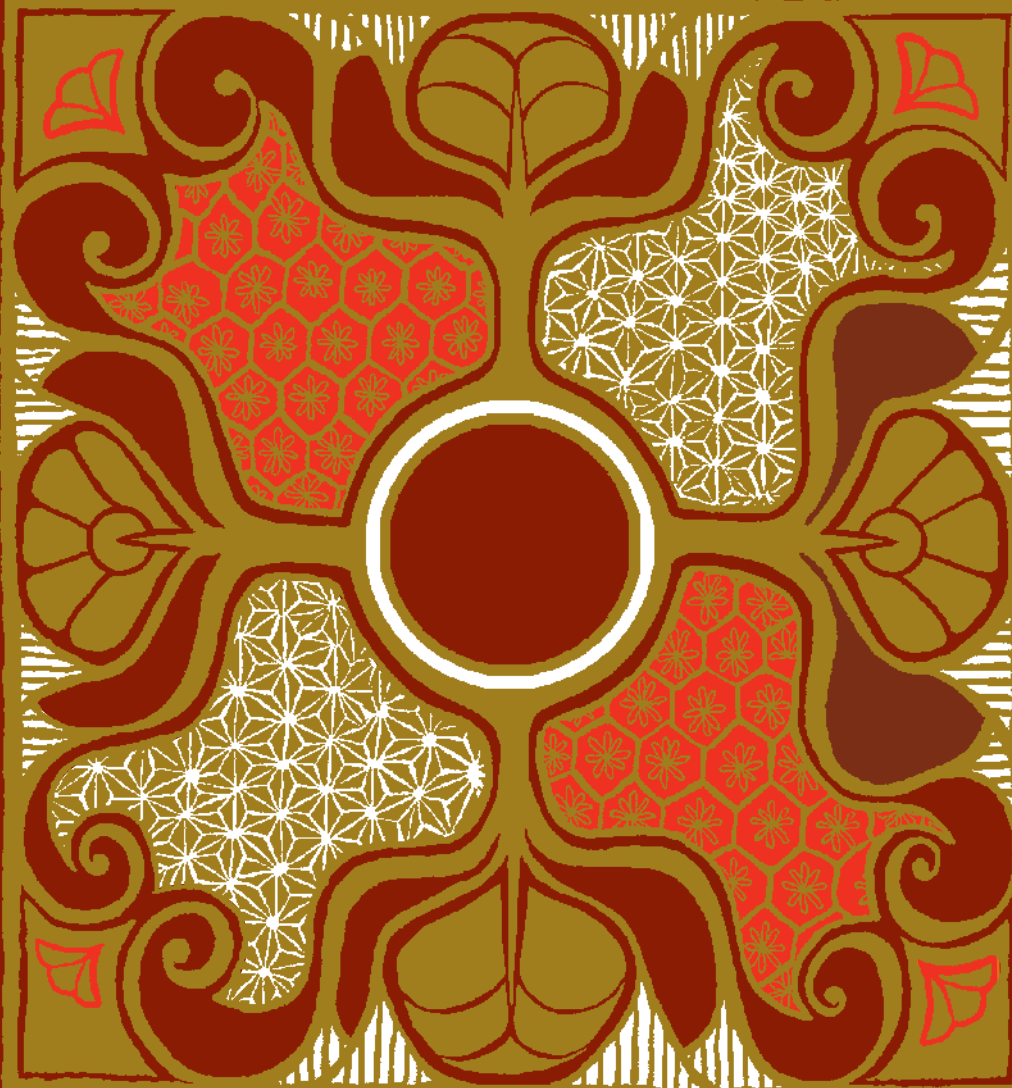


1810

Algunas, otras

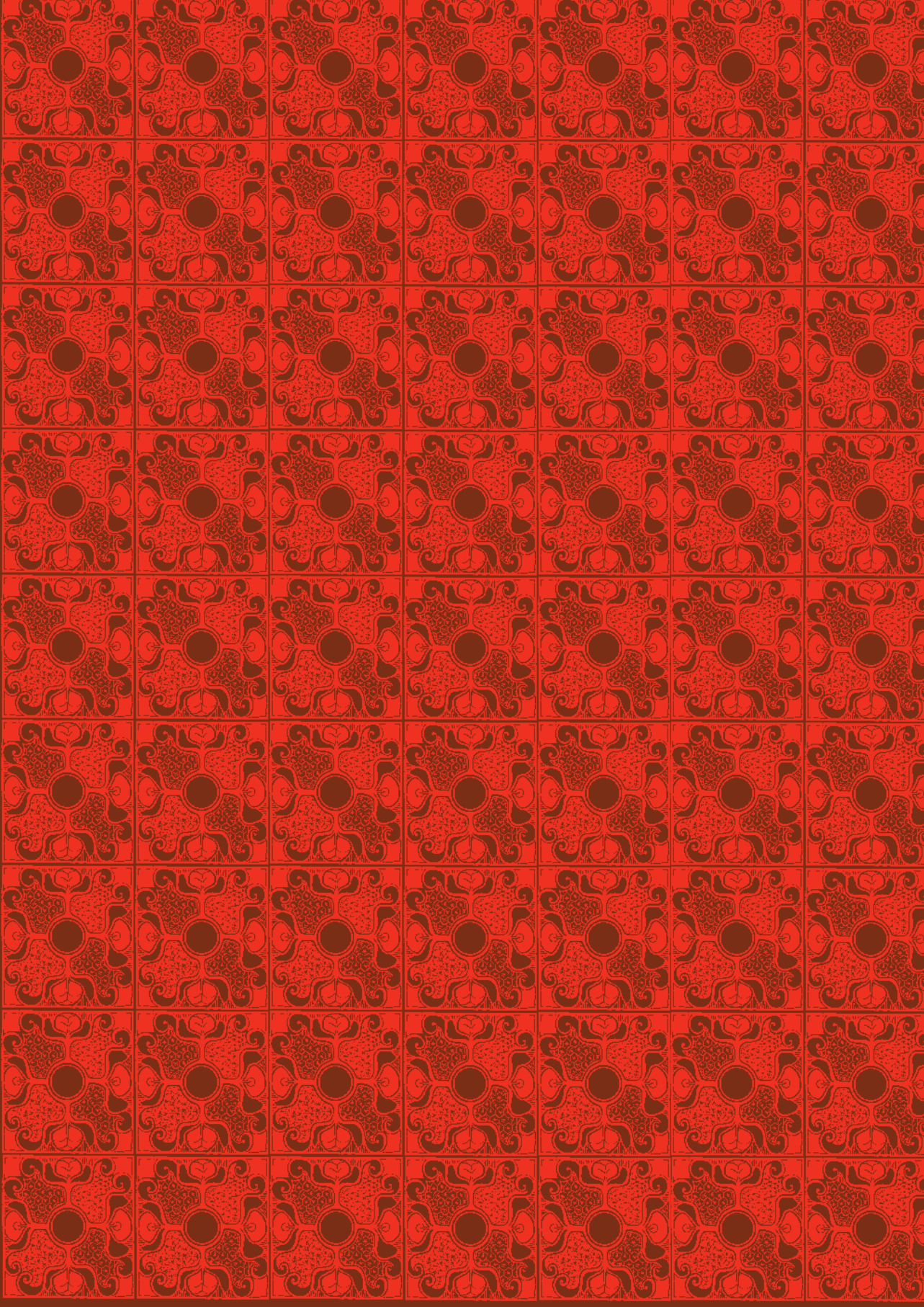
2010

*Linaje de mujeres para
el Bicentenario*



 *humanas*

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género





Algunas, otras

Linaje de mujeres para el Bicentenario

1810-2010



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Comisión Nacional
Chilena de Cooperación
con UNESCO



humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

3 ÍNDICE

7	Presentación
9	Introducción
15	Janequeo o Anuqueupu
23	Catalina de los Ríos y Lisperguer, La Quintrala
33	Catalina Villarroel
39	María Cornelia Olivares
47	Rosario Ortiz
57	Martina Barros Borgoño
69	Antonia Tarragó e Isabel Lebrun
79	Juana Roldán
87	Matilde Throup
97	Matilde Brandau Galindo
105	Carmela Jeria y Esther Valdés de Díaz
117	Belén de Sárraga
125	Teresa Flores y Rebeca Barnes
137	Delia Matte Pérez
145	Graciela Mandujano
153	Sara Guerin
161	Elvira Santa Cruz Ossa, Roxane
169	Abdolomira Urrutia
179	Marta Vergara
191	Herminia Aburto Colihueque
201	Mercedes Valdivieso

Algunas, otras

Linaje de mujeres para el Bicentenario

Año 2010

Este libro es producción de Corporación Humanas y cuenta con el auspicio de Unesco

ISBN: 978 – 956- 8555-18-4

Coordinadora General de la Investigación: Ximena Zavala San Martín
Ayudantes de investigación: Leyla Morales Michell, Gaspar García Núñez y Paola Urquieta
Edición: Ximena Zavala San Martín
Apoyo en la edición: Viviana Cáceres Draper
Corrección de texto: Victoria Hurtado Pinochet
Recopilación y producción fotográfica: Kena Lorenzini
Diseño y producción de archivos: Geraldine Gillmore
Impresión: Andros Impresores

Corporación Humanas, Av. Suecia 164-A, Providencia, Santiago de Chile.

IMPRESO EN CHILE /PRINTED IN CHILE

DEDICATORIA



A Julieta Kirkwood quien, junto a otras, rompiera con un prolongado silencio feminista

A todas aquellas que aún permanecen en las sombras, ajenas al reconocimiento público

PRESENTACIÓN



Obtención del voto para la mujer en Chile, quizás el logro más importante en materia de derechos humanos para ellas en el periodo del bicentenario

A través de un conjunto de biografías de mujeres, en su mayoría poco conocidas e invisibilizadas en el discurso hegemónico cultural masculino, Corporación Humanas, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha querido relevar el aporte político, social, científico y cultural que las mujeres han realizado en la historia de Chile.

Por todas partes, las historias oficiales han transformado, desfigurado, cambiado y, la mayoría de las veces, simplemente ocultado el actuar de miles y miles de mujeres que desde distintas disciplinas y voces han hecho aportes significativos a la construcción de la sociedad actual.

La permanente y sistemática omisión de dichas fuerzas ha redundado en que, al presente, se relaten y reproduzcan historias parciales que no hacen justicia de modo alguno al esfuerzo y entrega de estas mujeres, construyendo la ilusión de la existencia de una historia oficial, objetiva y desinteresada.

Esta publicación es un llamado a rescatar la memoria colectiva de las mujeres, a reconocer el pasado para poder escribir el futuro. Es un proyecto institucional y, sobre todo, político, que busca reconocer la historia de mujeres que han contribuido, cada una a su manera, a cuestionar el orden de género existente, a desafiar esta historia oficial.

Las veintiún historias de vida que rescatamos en este volumen son las historias de mujeres visionarias y capaces, mujeres que jugaron un rol en la historia del poder y del saber.

Su divulgación tiene un alto valor cultural y educativo por cuanto el rescate de estas biografías abre nuevos mundos de conocimiento a educadores y estudiantes, a profesionales y trabajadoras/es, a políticas/os y dirigentas/es sociales, a todos quienes levantan discursos más igualitarios y aspiran a una sociedad donde hombres y mujeres tengamos los mismos derechos y oportunidades.

Algunas, Otras es un reconocimiento a las mujeres que nos han antecedido, que abrieron camino al movimiento de mujeres y al movimiento feminista, que sembraron lo que hoy algunas otras podemos ir cosechando. A todas/os quienes hicieron posible este libro vaya nuestro más sincero agradecimiento y profundo reconocimiento.

Carolina Carrera Ferrer
Presidenta
Corporación Humanas

INTRODUCCIÓN



“...la recuperación de la historia propia de opresión y contestación de todo un colectivo de mujeres, permitirá satisfacer la necesidad de que las nuevas generaciones presentes de mujeres, conozcan su propio pasado real, con vistas a que su inserción futura no tienda, nuevamente, a la negación de sí mismas y a la reafirmación de su no-identidad”.

Julieta Kirkwood, 1985,

Las mujeres chilenas somos tributarias de una larga genealogía o linaje de mujeres que a lo largo de la historia nacional, solas o junto a otras y a veces con otros, han portado vindicaciones y reivindicaciones, reclamado derechos, denunciado discriminaciones y violencias; han producido y sistematizado conocimientos; han hecho alianzas con otros actores sociales contribuyendo así a que hoy vivamos con más derechos y libertades de las que ellas en ese momento pudieron gozar. Cada una ha plantado una bandera que otra después, y a veces mucho después, ha retomado y consolidado en los más variados ámbitos y espacios.

La participación de ellas en el espacio público las expuso a todas a la crítica, a la sorna y a la estigmatización. Sin embargo, cada una decidió correr ese riesgo y, corriéndolo, a lo menos erosionaron la representación social hegemónica vigente. El discurso de la mayoría de ellas es un discurso feminista en construcción que denuncia y exige derechos y una cierta forma de igualdad. La puesta en cuestión cabal del orden de género será una tarea que tomará su tiempo y que necesitará del estudio de los mecanismos de subordinación que operan en las relaciones entre mujeres y hombres para desmontar los dispositivos de poder que organizan la subordinación.

El movimiento de mujeres y feminista en Chile es tributario también de un movimiento de mujeres diverso. En efecto, desde fines del siglo XIX comienzan a constituirse lo que serán las tres vertientes que han incidido en sus luchas. Por una parte, y muy tempranamente, un movimiento de mujeres católicas conservadoras que deciden participar en el espacio

público para defender los intereses de la iglesia católica en lo que se llamó la “cuestión del sacristán”¹ en 1856 y luego sobre las competencias que el Estado retomaría en desmedro de la Iglesia, pero que posteriormente, y frente a la acción de un movimiento laico y obrero de mujeres que se organizan y reivindican, estas mujeres van a constituir una vertiente social. El movimiento de mujeres católicas va a transitar poco a poco de lo social a lo político decidiendo participar ellas mismas en el espacio político, pues ya no confían en sus aliados y su capacidad de representar sus inquietudes. Serán defensoras del sufragio femenino y harán presión sobre el partido conservador para ello.

La segunda vertiente la constituyen las mujeres obreras que comienzan muy tempranamente a organizarse, primero en sociedades de socorros mutuos cuyos objetivos son en un comienzo puramente sociales y de beneficencia. Estas organizaciones servirán a algunas de ellas como plataforma para liderazgos más políticos que ejercerán en el Partido Demócrata y más tarde en el Partido Obrero Socialista y en lo que devendrán los antecedentes de los modernos sindicatos actuales. Estas mujeres transitarán desde la alianza de clases a las primeras formas de autonomía e independencia política respecto de las organizaciones de sus pares varones.

Finalmente ha pesado y ha dejado su huella en la historia del movimiento de mujeres y feminista la vertiente laica ilustrada que fundará los primeros partidos definidos como feministas y que creará formas de organización diversas para las mujeres. Esta vertiente está constituida en general por mujeres profesionales, académicas, cuyas señas de identidad radican en no definirse respecto de la clase ni la religión. Estructurarán alianzas con todas y llevarán a cabo el combate por el derecho a voto junto con la gran mayoría de organizaciones de mujeres, desde las católicas conservadoras a las militantes de la vertiente socialista.

Corporación Humanas ha querido traer a la memoria de todas y todos a algunas de las olvidadas y ausentes del reconocimiento oficial pero que sin embargo hicieron, solas o con otras, historia. Fuimos a buscar a algunas de

¹ El conflicto tuvo relación con el derecho de los tribunales civiles a intervenir en materias relativas al gobierno de la Iglesia. En lo más álgido del problema, mujeres cercanas a la jerarquía eclesial se movilizaron para defender al Arzobispo de Santiago y líder de la Iglesia chilena, Rafael Valentín Valdivieso, quien fue sentenciado por la Corte Suprema al exilio y sus bienes confiscados por no obedecer el mandato legal de restituir a dos cánones de la Iglesia a sus funciones sacerdotales.

aquellas que se empeñaron en alzar la voz o en actuar, porque estimaron que les correspondía y que estaban capacitadas para ello, o porque les parecía urgente y necesario expresarse y dejar esa huella y esa bandera que otras retomarían o retomaríamos más tarde. Nos importaba, igualmente, escoger mujeres de diferentes regiones del país, que vivieron y actuaron en esas geografías. Quisimos, del mismo modo, elegir mujeres de todas las épocas y tiempos, incluso desde antes de que nos conformáramos como nación, país, Estado. Finalmente, las elegimos porque nos sentimos herederas de sus acciones y voces.

Decidimos omitir a aquellas de las nuestras, que ya están relativamente instaladas y que gozan del conocimiento y reconocimiento de la ciudadanía y las instituciones. Muchas de ellas han sido relevantes y son también referentes a los que acudimos a menudo.

Entre las mujeres que hemos elegido, encontramos grandes liderazgos sociales y políticos; otras que han actuado fundamentalmente en el ámbito cultural, y aquellas que más bien dejaron una huella en la academia y en sus respectivas profesiones.

En nuestra muestra de mujeres encontrarán a dos mujeres mapuches, *Janequeo* y *Herminia Aburto*, mujeres relevantes no sólo para el pueblo mapuche. Nosotras nos reconocemos en sus combates y acciones y estimamos que esos perfiles han hecho y hacen parte del acervo cultural de nuestra sociedad, parte de nuestra historia como mujeres. Hubiéramos querido integrar a otras mujeres de otros pueblos originarios, pero fue más bien la falta de tiempo lo que nos impidió hacerlo.

Encontrarán entre nuestras mujeres a una extranjera. Queremos reconocer en ella el aporte de tantas mujeres extranjeras que habitan y han habitado este territorio y que contribuyen y contribuyeron a hacer de este país un país peculiar. Ella es *Belén de Sárraga*, española exiliada en América Latina que va a marcar política y culturalmente la vertiente del movimiento de mujeres obreras y fundamentalmente a aquellas del norte salitrero.

La presencia de las educadoras es relevante, y no es puro azar. La instrucción y la educación de las mujeres ha sido uno de los temas importantes que ha movilizado al movimiento de mujeres y feministas desde sus comienzos. En efecto, *Antonia Tarragó* e *Isabel Lebrun* están

profundamente ligadas al decreto Amunátegui, y entonces al acceso de las mujeres a los estudios superiores. *Sara Guerín* por su parte jugó un rol relevante en la exposición sobre actividades femeninas realizadas en 1925 y *Abdolomira Urrutia*, preceptora, hace parte de esas educadoras que participaron activamente en su organización gremial, la Asociación Gremial de Profesores que logró, según algunas investigadoras, constituirse en movimiento cultural y pedagógico y propició la llamada reforma integral de 1928. Abdolomira y sus colegas fueron perseguidos por la dictadura de Ibáñez del Campo. En aquellos tiempos de gran actividad, reflexión y debate, la complicidad de las educadoras y las feministas en la lucha por la igualdad no requiere explicación.

Entre las mujeres que incursionaron en el espacio público y el espacio político presentamos a mujeres que identificamos entre aquellas que pertenecen fundamentalmente a la vertiente obrera y/o socialista y aquellas que se identifican más bien con la corriente liberal y laica ilustrada. Entre ellas *Juana Roldán*, *Carmela Jeria* y *Esther Díaz de Valdés*, *Teresa Flores*, *Rebeca Barnes*, pero también *Martina Barros*, *Delia Matte* u otras como *Marta Vergara* y *Elvira Santa Cruz*.

Dos abogadas hacen parte de este trabajo: *Matilde Throup* es la primera mujer abogada quien quiso hacer carrera en la administración de justicia y ello marcó el debate respecto de si las mujeres podían o no –más allá del ejercicio de la abogacía– ser miembros del Poder Judicial. La otra, *Matilde Brandau*, la segunda mujer titulada de abogada, poco tiempo después de Throup, y que elige como tema de su tesis la situación jurídica de la mujer chilena. Este trabajo es considerado el primer estudio en ese ámbito, una forma de denuncia que hizo historia. Emma Salas sostiene que este trabajo escrito en 1898 es la primera denuncia seria que se refiere a las limitaciones jurídicas que tenía la mujer chilena como madre, esposa, trabajadora y ciudadana.

La literatura ha sido un espacio fructífero de expresión de las mujeres y en especial de las feministas, las que a través del arte en general y de la literatura en particular supieron nombrar y exponer la subjetividad de las mujeres, transformándolas así en sujetos en poder de sí mismas. Hemos elegido a una de ellas, *Mercedes Valdivieso*, que es considerada como la autora de la primera novela feminista en Latinoamérica.

Durante la colonia, *Catalina Villarroel* deja testimonio, en su testamento, de su demanda de divorcio por razones de violencia. Tenemos poca información sobre ella, pero sabemos que las demandas de divorcio eclesiástico realizadas por mujeres durante la colonia fueron numerosas y el divorcio eclesiástico era la única forma de escapar a esa violencia marital.

Las mujeres que lucharon por la independencia y contra la corona española son mal conocidas, entre las ya instaladas están *Javiera Carrera* y *Paula Jaraquemada*, se olvida siempre a la chillaneja *María Cornelia Olivares*, castigada brutalmente por su osadía. Más adelante en la cronología de la construcción republicana nos encontramos con *La Monche*, *Rosario Ortiz*, oriunda de Concepción, ferviente liberal y opositora al gobierno de Montt, enemiga del centralismo santiaguino y reivindicadora de la autonomía de las regiones. Tanto *Cornelia* como *Rosario* se destacaron por ser oradoras excepcionales, cualidad necesaria en el espacio público.

Finalmente, y a pesar de nuestra declaración preliminar de encontrarnos con las más invisibles de las invisibles, les presentamos acá a la eterna *Catalina de los Ríos* y *Lisperguer*. Catalina nos importa, pues ella ha sido reinterpretada reiteradamente por diferentes autores, por hombres y mujeres, a lo largo de nuestra historia. Ella representa todo lo que una mujer no puede ser. Esta presencia y actualidad de Catalina algo debe decir sobre nosotras y sobre nuestra sociedad.

Finalmente, no podemos dejar de señalar que nuestras fuentes de trabajo fueron fundamentalmente secundarias, que no hemos hecho un trabajo propio de investigación de cada una de las mujeres que aquí presentamos. Sistematizamos y recogimos los frutos de un trabajo hecho por muchas y muchos investigadores a quienes agradecemos y citamos profusamente. Sin embargo no queremos omitir aquí la ayuda solidaria de algunas amigas estudiosas de estos temas y profundamente interesadas en el trabajo que hicimos y que nos regalaron sus ideas, interpretaciones y reflexiones de viva voz, con cariño y entusiasmo. Así les decimos en estas páginas, gracias Raquel Olea, Fernanda Moraga, Pilar Errázuriz, Diva Mallipán, Guadalupe Santa Cruz. Gracias por entusiasmarse, como el equipo de trabajo, con cada uno de nuestras mujeres.

JANEQUEO o ANUQUEUPU



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ©

Janequeo

Al inicio de este relato queremos precisar los parámetros argumentativos bajo los cuales se construye nuestro discurso. Nos interesa afirmar aquí un compromiso social, político y cultural con el pueblo mapuche. En este sentido, tomando en consideración la premisa que pone al lenguaje como constitutivo y forjador de realidad, es que la utilización de conceptos que forman parte del paradigma que legitima a la cultura hegemónica han sido dejados fuera de la construcción de este relato. Por ello no hablaremos de araucanos sino de pueblo mapuche, puesto que la conceptualización araucano forma parte de uno de los tantos rasgos alienantes que presenta la histórica relación de subordinación y resistencia entre españoles y mapuche, y que posteriormente se asienta y se legitima en el seno del Estado chileno. Concordamos en que la idea de imponerse a través de la designación ajena, arbitraria y tiránica de un apelativo a un otro, es plantearse el control total sobre la identidad de quienes se intenta subordinar, puesto que se le desconoce incluso la potestad de autodeterminarse en lo más esencial y genuino, que es la oportunidad que cada pueblo posee de nombrarse y de reconocerse en un nombre y una descendencia común, génesis de su propia historia.

Durante las primeras guerras entre mapuche y colonizadores españoles a fines del siglo XVI, Alonso de Ovalle la llamó *Yanequeo*; no obstante, el padre Rosales, cronista de Arauco¹ que la rescató del anonimato, defendió como su verdadero nombre el de *Anuqueupu*, que significa pedernal asentado, pues la historia cuenta que una mujer tan fuerte como una piedra asentada en el fondo de la tierra fue la mujer que cargó con el dictado de liderar a su pueblo en su batalla contra el invasor. Mujeres que han liderado

¹ Arauco es el nombre con que los españoles bautizaron a la zona sur del territorio chileno en la que habita el pueblo mapuche (nombre que perdura hasta hoy). De ahí la designación de los mapuche como araucanos, y la denominación histórica a los enfrentamientos que se sostuvieron durante el siglo XVI y en adelante contra los españoles primero y los criollos después como las Guerras de Arauco, batallas de las cuales el padre Rosales fue uno de los principales cronistas.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ®

Invasión española a territorio Mapuche

batallas políticas y militares de una nación y un pueblo si bien no son tan excepcionales son, sin embargo, a menudo obscurecidas y olvidadas por la gran mayoría de los actores políticos en todos los tiempos.

Janequeo, como se hizo conocida a través de su descendencia, fue quien lideró a varios miles de mapuche contra el ejército imperial español; sus objetivos: vengar la muerte de su marido, el cacique *Potaén*² y obtener la libertad de su patria. Junto a su hermano *Guechuntureo* logró el apoyo de numerosos caciques de la región³. Según las crónicas que de ella se cuentan⁴, esta insigne, valiente y valerosa Amazona (calificativos que Rosales le confiere) poseía gran retórica y animaba con su valor y ejemplo⁵ a los soldados mapuche que decidieron seguirle. Rosales destaca que la estrategia que utilizó Janequeo y su hermano para aumentar sus huestes y promover la adhesión a su ejército, entre los indios de paz fue la de la

² Algunos cronistas lo llaman *Hueputan*.

³ Se la señala en las de Nahuelbuta, Valdivia y Osorno y era originaria de la región de Villarrica.

⁴ El padre Alonso de Ovalle, Alonso de Ercilla y el sacerdote Diego de Rosales son citados en relación a la historia de Janequeo. El más destacado es Rosales, quien le dedica el capítulo 55 en su libro "Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano".

⁵ De Rosales, 1989, pág. 631

amenaza de tormentos⁶; dicha maniobra pareció ser efectiva pues llegaron a congregarse a más de cuatro mil combatientes, con quienes construyeron un fuerte, estratégicamente ubicado en el corazón cordillerano de Villarrica.

Los testimonios dan cuenta de la participación de Janequeo en tres batallas contra los españoles, las cuales son descritas como grandes enfrentamientos y vastos escenarios de sangre: "*Anuqueupu* sargenteando un grueso ejército, y poniendo fuego y ánimo a los soldados, que estaban maravillados del valor, y eficacia en persuadir a todos a la guerra, de esta insigne mujer"⁷.

Janequeo celebra dos victorias en las batallas de Arauco, asesina al Capitán Cristóbal de Aranda y a muchos de sus hombres les hace cortar la cabeza situándolas en la punta de su lanza como trofeos de guerra. Según Rosales, en medio de la contienda y para otorgar mayor valor a sus hombres Janequeo cantaba, "lo cual animaba a pelear con mayor valor y confianza a los soldados, que acometían como unos leones desatados por uno y otro lado a los españoles"⁸.

Finalmente, el Gobernador español dolorido en su orgullo de que fuese una mujer quien estuviera a la cabeza de este grupo de hombres y se jactase victoriosa ante ellos, decide atacar el fuerte de los hermanos *Guechuntureo* y *Anuqueupu* en el invierno de 1590. Rosales refiere que al ser vencidos Janequeo escapa sin dejar rastro y su hermano termina por ofrecer la paz a los españoles.

El historiador Diego Barros Arana cuestiona la veracidad del relato de Rosales e intenta poner en duda la existencia de Janequeo como un personaje histórico real, resaltando el carácter mitológico de su historia. Para ello argumenta que aparte de los relatos de los cronistas Ovalle y Rosales no existe ningún documento oficial que compruebe los hechos y proezas que son descritos por los mismos.

La crítica de Barros Arana intenta cubrir la historia de Janequeo tras el mito. En este sentido, el carácter que se le intenta imprimir al mito responde a la definición de éste como un relato tradicional de acontecimientos

⁶ http://biblioteca.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/ consultada el 21 de diciembre 2010.

⁷ De Rosales, 1989, pág. 633.

⁸ De Rosales, 1989, pág. 634.

extraordinarios, que son protagonizados por seres sobrenaturales. Desde esta perspectiva, se pretende desacreditar la historia de Janequeo. No obstante, no debe olvidarse que el mito constituye realidad, constituye el significado y la representación de una realidad subjetiva; compone, construye y forma parte del imaginario y de la identidad de una comunidad; permanece en la memoria colectiva de los individuos y dota de sentido el espacio-tiempo en el que se crean y re-crean los pueblos.

De acuerdo con lo anterior, lo significativo en Janequeo no es si su historia es real o ficticia, como sugiere Barros Arana. Su relevancia radica en el significado, representación, historicidad y sentido que los individuos ponen sobre ella y, en particular, lo que la propia comunidad quiere significar.

Lo inquietante/amenazante en Janequeo, y que por consiguiente merecen ser cercenados, transformando su historia en una invención, se pone de manifiesto en la triple naturaleza o en la triple dimensión de lo que sus actos y ella misma representan. Estas dimensiones tienen relación con el género, su ser mujer; en segundo lugar, con la raza/la sangre, su ser mapuche y, en tercer lugar, el desafío directo y metafórico a la dominación española, dominación patriarcal por excelencia.

El padre Rosales, admirado de sus hazañas, no puede sino referirse a ella y a sus desafíos declinándola en masculino. Así, la describe como la varonil *Anuqueupu*, la valerosa amazona que peleaba varonilmente, con fuerza de espíritu varonil. La diferencia entre el padre Rosales y las mujeres mapuche que más tarde la reivindicarán es que su valentía y su fuerza se significarán como propias de las mujeres mapuche.

Puesto así, lo relevante es la construcción subjetiva o la realidad que representa Janequeo. Su particularidad representaría una parte importante de la tradición oral mapuche, pues como relata Diva⁹, la mujer mapuche siempre ha sido una mujer fuerte, valiente y luchadora y, por lo mismo, a ella no le sorprende la historia de Janequeo: “en cada comunidad hay referentes familiares, si tú vas a la historia que te van contando tus abuelos, siempre hay mujeres con actos de valentía muy importantes y que la mujer participó en la guerra tanto como el hombre, en las mismas condiciones,

9 Diva Millapan trabaja en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, Programa Orígenes.



Lautaro y Guacolda

entonces, mito o no, a la *Janequeo* uno la retoma. Nosotros ya teníamos nuestras propias Janequeos; a nosotros siempre se nos recalca la valentía de nuestras mujeres”¹⁰.

Existen dos lecturas que se pueden hacer en relación a la contribución de Janequeo como un

personaje relevante en la construcción y afirmación de la identidad y del discurso femenino mapuche. En primer lugar, es notable observar que *Janequeo* forma parte de un todo ya instalado, no llega a instaurar, sino que es una más de esas cientos de mujeres mapuche que han sido valientes y luchadoras, que han participado de la guerra y han defendido su pueblo. Desde esta noción, la figura de la valiente mujer sólo vendría a reforzar o reafirmar algo que ya se encuentra instalado en el imaginario colectivo del pueblo-nación mapuche, o más bien de las mujeres mapuche. Diva recalca que la importancia de Janequeo radica en la reafirmación de ciertos códigos internos, que si bien los hombres no han querido relevar, tampoco han podido desconocer completamente: “...cuando llegaron los colonos alemanes y empezaron a matar a la gente y quedaban las mujeres solas y pensaban que las mujeres se iban a amilantar; en el caso mío yo tenía unas tías que enfrentaron a los matones que mandaron los alemanes, y los expulsaron y se quedaron en la comunidad y fue una lucha de mujeres...”¹¹.

Una segunda y fundamental lectura sobre la historia de Janequeo, que nos permite situar su figura en la discursividad actual de la mujer mapuche, es la trascendencia político-emocional que ostenta y que se significa en una coyuntura determinada: la lucha mapuche contra la dictadura militar de Pinochet. En efecto, es en este período en que se cuestiona la recuperación parcial de tierras y la autonomía otorgada por el gobierno de Salvador Allende¹². La creación de la Ley N° 25.568, que contempla “pro-

10 Entrevista a Diva Millapan, 4 de febrero 2010.

11 Entrevista a Diva Millapan, 4 de febrero de 2010.

12 Las Reformas Agrícolas realizadas por el gobierno de Salvador Allende resolvieron una devolución parcial de tierras de 40.000 hectáreas al pueblo mapuche, extendiendo el territorio de 525 mil a 565 mil hectáreas a la fecha de 1973.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Janequeo, monumento de Hugo Brunet

mover el pleno acceso a la propiedad individual mediante la entrega de títulos de dominio a los mapuche”, “lograr la plena integración de la raza mapuche a la nación chilena”, “desarrollar una política agresiva para erradicar la marginalidad del pueblo mapuche”¹³, obtiene como resultado la disminución del territorio mapuche en 340 mil hectáreas.

En 1979 se crea la Ley Decreto 2750, cuyo único y principal objetivo es el de “acabar legalmente con la condición indígena”¹⁴, puesto que se funda en el principio alienante que sitúa a los mapuche como ciudadanos comunes, sin necesidad y derecho alguno de gozar de algún trato o contemplación especial, negándose de esta manera el Estado chileno a reconocer su diferencia étnica. Es en este contexto adverso que ella es reivindicada por un grupo de mujeres mapuche.

Como respuesta a estas nuevas políticas indígenas estatales se crean los centros Culturales Indígenas que aspiraban, junto con el apoyo de algunos sectores de la Iglesia Católica, a contrarrestar y denunciar la intención de la dictadura de aniquilar jurídicamente a la etnia mapuche. En 1981 los Centros Culturales Mapuche cambian su nombre, legalizándose como la organización nacional sociopolítica Mapuche *ADMAPU* (Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Mapuche)¹⁵. Es en dicha organización en donde la figura de Janequeo resurge con un rol preponderante, actuando como referente e ideal identitario femenino: “...cuando empezamos a relevar a Janequeo, fue cuando estábamos en plena dictadura, era importante para nosotras, era nuestro reflejo, no nos importa si es mito o no, o sea, sabemos que hay Janequeo y era porque representaba a la mujer. Nosotras siempre sacábamos gritos de la Janequeo y era importante para nosotras, porque era importante que alguien se refiriera a que una mujer participó en un ejército y se le reconociera este hecho, porque, por ejemplo, los cronistas no van a reconocer que una

mujer los venció, nunca. Yo creo que hubieron más batallas ganadas por mujeres, nosotros no nos vemos como mujeres sumisas”¹⁶.

Diva recuerda que cuando ella tenía unos 21 años y era estudiante en Temuco, se integró a participar en *ADMAPU*. Plantea que fue allí donde Janequeo se transformó en un estandarte de lucha, tanto para hombres como para mujeres, aunque afirma que no era casualidad que Janequeo se destacara en esa época, porque “había mucha mujer participando en ese minuto... se eligieron mujeres dirigentes, y las mujeres salieron con la cosa de la Janequeo, queríamos seguir su ejemplo”¹⁷.

Es notable observar cómo los dispositivos de la memoria colectiva se activan cuando se trata de sobrevivir frente a la amenaza contra la identidad, contra el genocidio de la identidad. En este caso se trata de la figura de una mujer que emerge para liderar una lucha que es, finalmente, el reconocimiento de lo femenino como ideal a seguir, como proyecto de futuro y como sentido de resistencia, valentía y determinación; cualidades todas atribuidas, en general, al género masculino.

La reinterpretación que las mujeres de *ADMAPU* realizan de Janequeo, antes invisible, les permite ser protagonistas y sienta las bases para que otras mujeres puedan representarse en ella: “A nosotras nos gustaba, porque se le reconoció el haber luchado, el ser guerrera, y como es lo único que te reconocen, tú te afirmas de eso. Cuando hacíamos los discursos colocábamos a la Janequeo en primer lugar, porque era nuestro referente”¹⁸.

Es entonces irrelevante si su historia es mito o realidad, puesto que fue el colectivo, principalmente las mujeres, quienes dotaron de realidad y significado su persona en un acto por personificar en una sola mujer a todas las mujeres mapuche; su ser, su fuerza, su yo individual y colectivo. Pues, al igual que la valerosa Anuqueupu, se apropiaron de una batalla eclipsada por lo masculino durante la dictadura militar y, al igual que ella en la guerra contra los españoles, se tomaron las palabras y las acciones para defender no sólo a su pueblo, sino que principalmente para ver renacer una y otra vez en ella su ser mujeres.

13 Whitham, Devon Kay. 2006, quien cita desde “Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas”, Cuerpo II, pág. 93.

14 Whitham, 2006, pág. 8.

15 Whitham, 2006, pág. 10.

16 Entrevista a Diva Millapan, 4 de febrero 2010.

17 Entrevista a Diva Millapan, 4 de febrero 2010.

18 Entrevista a Diva Millapan, 4 de febrero 2010.

Las huellas de Janequeo que encontramos en el espacio urbano están en algunas ciudades como Concepción, Valdivia y Santiago. En Santiago, en las comunas de Buin, Maipú, Cerro Navia, La Pintana, Lo Espejo, Pudahuel, Quinta Normal, Las Condes, calles, pasajes y avenidas como mudos testigos, la recuerdan. Por su parte, la Armada chilena cuenta o ha contado con torpederas y remolcadores que llevan o han llevado su nombre.

Bibliografía

De Rosales, Diego, "Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano", Tomo I, Editorial Andrés Bello, 1989.

Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas, Cuerpo II, 2001-2003.

Leonardo León Solís, "La Merma de la sociedad indígena en Chile central y la última guerra de los Promaucaes", 1541-1558. Institut of Amerindiens studies. University of St Andrews 1991. Scotland. UK. Disponible en Memoria Chilena.

Whitham, Devon Kay. "El movimiento político mapuche: Factores de división y debilidad e ideas para el futuro", SIT Study Abroad, ISP Collection, 2006.

Entrevistas

Diva Millapan. Trabaja en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, Programa Orígenes, 4 de febrero 2010.

CATALINA DE LOS RÍOS Y LISPERGUER LA QUINTRALA



La historia de La Quintrala atravesada, y condicionada por las construcciones míticas y las exaltaciones del historiador Benjamín Vicuña Mackenna, quien en 1877 publica su ensayo histórico *Los Lisperguer y La Quintrala*, ha sido desde aquellas épocas un discurso constitutivo de poder contra lo femenino.

Catalina, nacida en el año 1604, fue durante el período colonial una poderosa hacendada de origen mestizo; en ella habitaban la sangre colonizadora de españoles y alemanes, pero también la sangre colonizada indígena. Su padre, Gonzalo de los Ríos y Encio y su madre, Catalina Lisperguer y Flores, habían heredado grandes extensiones de tierra en lugares tan diversos de la zona central de Chile, como son la actual comuna de Quilicura, el pueblo de Codegua, la localidad de La ligua (Hacienda El Ingenio, casa patronal de La Quintrala). Durante toda su vida se dedicó a administrar las tierras y fundos que su familia le heredó. Se casó y tuvo un hijo llamado Gonzalo, quien falleció tempranamente a la edad de 10 años. Fue acusada de innumerables crímenes y delitos contra sus amantes y su servidumbre. Todas las historias que de ella se cuentan, han pasado a la posteridad y forman parte del mito de La Quintrala, en donde hasta el color de su cabello ha jugado un rol preponderante, describiéndola como una mujer de abundante cabellera rojiza. El cabello rojizo posee una connotación venusina y demoníaca, y a la mujer que los posee en abundancia se le atribuye una gran y perversa energía sexual¹⁹.

La relación entre La Quintrala, el poder y los hombres siempre ha sido conflictiva y ha estado tensionada, traspasada, por su figura potente, su continuo desafío a la Iglesia, a las instituciones y al imaginario del poder masculino. Probablemente su "rebeldía" contribuyó a la mitificación de Catalina de los Ríos como una mujer cruel, asesina, sensual, poderosa

¹⁹ Bornay, 1994, pág. 67.



La Quintrala, Hugo del Carril

y diabólica, encarnando todos los antivalores que atentan contra una sociedad tradicional, patriarcal y cristiana, personificando todo lo que la sociedad maldice, todo lo que una mujer no puede ser. La creación de Vicuña Mackenna funda, en este sentido, un discurso arbitrario sobre una mujer que simboliza todo aquello de lo que él reniega, y que pertenece a una sociedad bárbara y premoderna, en oposición a la sociedad moderna e ilustrada de la cual él se siente parte.

La institución del relato mitológico construido por Vicuña Mackenna pasó a formar parte de una verdad absoluta e incuestionable, su interpretación es legitimada y sustentada por una estructura de dominación que facilita y respalda el hecho de que una mujer sea oprimida, tiranizada y estigmatizada. Así, en Vicuña Mackenna todo lo positivo, lo auténtico, se significa en lo masculino, y todo lo negativo, lo prohibido, se asocia a lo femenino.

La idea de la mujer mito, del terrible mito de La Quintrala, es analizada por Olga Grau, quien intenta redefinir observando que el mito quintralesco “ha sido recuperado y reinstalado en distintos momentos de la historia literaria, cultural y política de nuestro país, entendidos como contextos históricos de su reproducción significativa”²⁰. Grau efectúa una interpretación simbólica del poder en relación a La Quintrala, arrastrando tras de sí las resignificaciones de lo femenino, lo sexual y lo mestizo. Ahora bien, para ello, no existe la posibilidad de leer al mito bajo sus consideraciones tradicionales, basadas en las prácticas filosóficas y religiosas que parten en la Antigua Grecia. Según Grau, es necesario enfocar las reflexiones sobre la realidad del mito en la sociedad moderna y contemporánea. En este sentido, Grau recupera la posición de H. Barth sobre “la preeminencia de la voluntad por sobre la razón y las imágenes –con fuerte carga emocional y afectiva– que produce aquella, que pueden, o pretenden orientar la marcha de la sociedad y la historia”²¹; la concepción de Barthes sobre el mito, como un modo de significación de una forma, como habla elegida por la historia y que no se define por su objeto o por su materia y, finalmente, Vattimo y Levis-Strauss, cuando afirma que nada se asemeja tanto al pensamiento mítico como la ideología política y que, a su juicio, en la sociedad actual sólo ésta ha venido, en cierto modo, a sustituirlo.

²⁰ Grau, 2008, pág. 491.

²¹ Grau, 2008, pág.492.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ®

Mujeres de la época en que vivió Catalina de los Ríos, *La Quintrala*

La permanencia en el imaginario colectivo de la sociedad chilena de La Quintrala respondería a la necesaria interpretación y/o identificación con la realidad que su historia proyecta, la idea de reinventarse y de contextualizarse está presente y, en efecto, se actualiza cada tanto para incrustarse al interior de las historias vigentes, de las historias de mujeres y circunstancias de hoy. Lo interesante de la presencia de narraciones literarias en torno a la figura de La Quintrala, en diferentes momentos y coyunturas históricas, es la contraposición evidente que puede existir entre ciertas lecturas de carácter definidamente destructoras del mito quintralesco, como lo es la obra de Mercedes Valdivieso, y la continuidad y, hasta el momento, predominante triunfo de lo masculino por sobre lo femenino, reflejado en la obra literaria de Magdalena Petit. Las reinterpretaciones que se han elaborado durante diferentes periodos históricos, incluyendo por supuesto las literarias, responden a las transformaciones públicas y privadas que las mujeres han protagonizado, y de la imagen que ellas han elaborado de sí mismas. A ello ha contribuido, también, el acceso a las diferentes formas de ser mujer que se difunden a través de los medios de comunicación.

Magdalena Petit escribió su novela “La Quintrala” en el año 1930 y esta interpretación literaria ha sido muy exitosa y aceptada, incluso hasta hoy. Esta primera novela de Petit, estudiada por los escolares chilenos año tras año a partir de la década del 30, nos enfrenta a una lectura de lo femenino que parece querer humanizar a La Quintrala, situarla en una posición de víctima, víctima de su historia personal y de una deformación moral que le distorsiona la realidad. El bien y el mal se confunden y esa perturbación le produce una sensación de placer en el castigo físico y en el castigo espiritual. Magdalena Petit nos enseña una Catalina de los Ríos y Lisperguer vengativa, humanamente vengativa, dolida, casi miserable; una mujer que se ve eternamente enfrentada a su trágica historia familiar, marcada por una tradición de excesos y malignos designios. Desde esta perspectiva, la intencionalidad del mito quintralesco propuesto por Petit dota al personaje de humanidad, atribuyéndole momentos en los que del odio, la rabia y el desquiciamiento total, transita a la piedad, la caridad y la misericordia. La Quintrala de Petit se muestra como una mujer fuerte, contraria al matrimonio, resistente en demostrar sus sentimientos, manipuladora e histérica. No obstante, lo fuerte y autónomo del personaje construido por Petit, no alcanza una deconstrucción ni siquiera parcial del mito instaurado por Vicuña Mackenna; por el contrario, demuestra una inclinación directa hacia dicho relato, incluso se podría decir que lo refuerza. No existe en esta Quintrala una reinterpretación claramente nueva del ser femenino, o un rechazo explícito al mito tradicional que hizo de Catalina de los Ríos un ser reprobable, temido y odiado. En suma, no es posible observar una lectura feminista en esta obra literaria o que intente redefinir el espacio femenino, incorporando en el imaginario colectivo un nuevo axioma del ser mujer, sino que, por el contrario, predomina la mirada masculina del fraile Pedro Figueroa, potenciando a La Quintrala de Vicuña Mackenna, una mujer asesina, que castiga y que “ con el látigo en la mano experimenta el goce de lo prohibido”²², el goce de “cuerpos maltratados, rojos de llagas, que lloran sangre que gotea...”²³. Definitivamente, lo humano de La Quintrala creada por Magdalena Petit no es suficiente, no logra deconstruir el personaje.

Por otra parte, Mercedes Valdivieso, autora de una literatura marcadamente feminista (*“La Brecha”* es considerada como la primera novela feminista chilena), escribe *“Maldita yo entre las mujeres”*, novela dedicada a Catalina

22 Grau, 2008, pág. 494.

23 Petit, Magdalena, “La Quintrala” Editorial Zig.Zag, Santiago, año 1982, citado por Olga Grau, 2008, pág. 494.



Mujeres de la época

de los Ríos y Lisperguer, donde a través de su narración logra recrear el mundo colonial habitado por La Quintrala y consigue, a su vez, contextualizar el accionar de esta dialéctica mujer.

El mundo colonial elaborado por Mercedes Valdivieso se expresa en la institución del mestizaje, espacio que según Alejandra Araya²⁴ se traduce en un problema político que sólo se disipará ejerciendo control y disciplinamiento sobre el cuerpo de la mujer. La mezcla, en la época colonial, es una marca de pecado, por tanto La Quintrala

mestiza como es forma parte de lo impío que resulta ser producto de razas mezcladas; es por ello que en todas las creaciones míticas que se han hecho de La Quintrala lo corrupto de su ser es atribuido a su naturaleza mixta. Lo propio de la línea familiar materna de La Quintrala se encuentra determinado por el mestizaje, hecho que ha convertido a las mujeres de la familia Lisperguer en mujeres de espíritu libre y trasgresor: “El bastardaje que nos marca a las mujeres de mi casta, empezó con mi bisabuela doña Elvira, cacica de Talagante... la que se negó al casorio... para conservar sus tierras y su propia vida...manceba y libre sería ella misma en este mandar de varones, dijo sin afanarse”.²⁵

Por otro lado, a la idea de la sangre mezclada, se añade el hecho de ser mujer; ambos atributos convierten a La Quintrala y a su linaje en seres que merecen ser alienados, sometidos y esclavizados. El dominio y superioridad, la autoridad moral, social y política la ostentan los hombres; el mundo les pertenece. Quien tuvo la suerte de haber nacido hombre, rico y blanco podrá avasallar y doblegar a cualquier otro que no provenga de su misma estirpe.

24 Historiadora y académica de la Universidad de Chile. El mestizaje como problema político, trabajado por Alejandra Araya en “Un imaginario para la mezcla. Mujeres, cuerpo y sociedad colonial”, se encuentra referido al hecho de que según las concepciones europeas, el mestizo vendría a crear una nueva categoría, un nuevo grupo o *casta* social, de la cual se desprenderían “nuevos lugares sociales, deberes y peligros” por controlar.

25 Valdivieso, 1991, pág. 33.

Este hecho es representado con una claridad sorprendente por la pluma de M. Valdivieso: “Mestiza decían a espaldas de doña Agueda, y Catalina preguntó a su madre sobre eso de ser mestiza, una palabra que se quedaba en la piel y ella quería saber cómo ese decir le andaba por dentro. Doña Agueda contestó que eso era ser mujer primero y también, mujer cruzada por dos destinos, lo que era ser mujer dos veces”²⁶.

Las mujeres que retrata Valdivieso en su obra, desde la bisabuela Elvira cacica de Talagante, pasando por la abuela Agueda Flores, la madre Catalina Lisperguer y Flores, hasta llegar a la Catalina joven, la última de su estirpe, son mujeres de gran poder y fuerza, que se encuentran al mismo tiempo en constante desafío a la autoridad, al orden establecido; “Doña Catalina de los Ríos, irreverente con Dios, la ley y su padre”²⁷. Nunca antes La Quintrala había sido retratada, redefinida y entendida en relación a la oposición entre géneros demostrando la pugna histórica de poder simbólico, social, político y cultural que existe entre lo masculino y lo femenino.

La obra de Mercedes Valdivieso transcurre en la intimidad de un relato en primera persona, y en él existe una alegoría de lo femenino que debe ser silenciada. Catalina de los Ríos reflexiona constantemente en relación a su condición de mujer; se percibe a sí misma como heredera de una ascendencia rupturista, “...de mujer madre a mujer hija, pasa la herencia que traemos”²⁸. Esa es a la mujer que Valdivieso vindica, la mujer que tuvo fama de “rara y suelta”, que se repetía para sus adentros “...jamás me perderé de mí, por un hombre, antes matarme o matar ...por ello me apresuré en sanar del hombre...” y de todos los hombres, porque Catalina era “hembra de mal ejemplo, soberbia, no acata en el mundo su lugar propio”. La Quintrala de



Portada de libro sobre La Quintrala, escrito por Mercedes Valdivieso

26 Valdivieso, 1991, pág. 37.

27 Valdivieso, 1991, pág. 79.

28 Valdivieso, 1991, pág. 35.

Valdivieso se niega a aceptar por natural el mandato de los hombres, no cree que exista un lugar propio o un rol definido para las mujeres en la sociedad colonial, puesto que “los cristianos han cortado la mitad de su entero (del Dios-Guenechén), su mitad hembra, y lo dejaron a tamaño hombre como ellos. De ahí la igualdad que nos quitaron, y en esa diferencia andan todas las mujeres, también las blancas”.

Catalina siempre desafió su rol impuesto de mujer. Cuando su padre murió, quiso hacerse cargo de sus negocios y tierras contra la desaprobación de su tío Pedro, puesto que esas labores son contrarias a su condición de hembra; aprendió de siembras, quesos, ganado, viñas, encomendados, números y dinero. La Quintrala es mostrada entonces como una mujer independiente, autónoma y provocadora. Bajo estos preceptos, sus actos disfrutaban de una explicación, que no corresponde a su simple humanidad (Petit), sino que alcanza el terreno de la disputa por el poder en un espacio cotidianamente masculino.

El personaje literario de Valdivieso es explícitamente feminista; defiende, justamente todo lo que es aborrecido por Vicuña Mackenna; defiende “la mitad bárbara de su sangre”, defiende su atrevimiento, su arrogancia y su valentía para confrontar un mundo que la rechaza e intenta dominarla acérrimamente.

Mercedes Valdivieso, redefine el mito, lo deconstruye y lo renueva en respuesta a las modernas representaciones de género, al nuevo quehacer femenino; acorde con una situación más contemporánea de la mujer. *Maldita yo entre las mujeres* se atreve, transgrede los espacios de poder masculino, los afecta y lo hace a partir de la necesidad de que el mito quintralesco instale en el imaginario colectivo y cultural social la constitución de significados que posibiliten el despliegue de lo femenino hacia nuevas miradas.

Definitivamente, Catalina de los Ríos es una mujer inolvidable; siempre presente entre nosotros y nosotras; entre el amor y el odio... Numerosas expresiones artísticas la han inmortalizado reproduciendo en general la representación tradicional del personaje. Catalina es permanentemente recreada y aprehendida.

En la comuna de La Reina, existe una comunidad de vecinos que lleva su nombre. En la Región Metropolitana –Cerro Navia, Maipú, Recoleta, Talagante y Puente Alto– calles y pasajes se nombran La Quintrala.

Bibliografía

Bornay, Erika, “La cabellera femenina. Un diálogo entre poesía y pintura”, Madrid, Cátedra, 1994.

Montecino, Sonia, “Mujeres Chilenas: Fragmentos de una Historia”, Editorial Catalonia, Santiago, Chile, 2008.

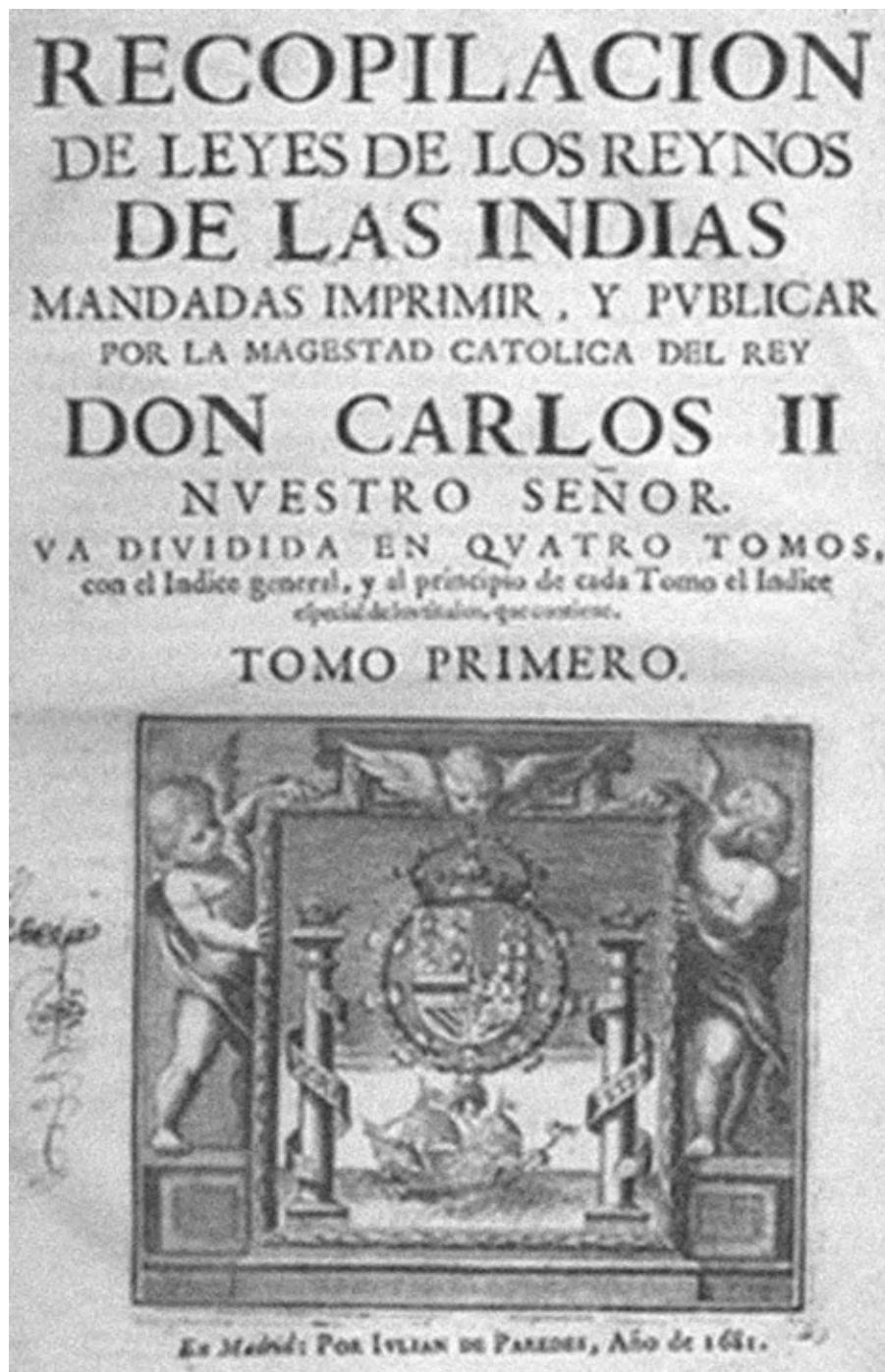
Araya, Alejandra, “*Un imaginario para la mezcla. Mujeres, cuerpo y sociedad colonial*”. En “Mujeres Chilenas: Fragmentos de una Historia”, Sonia Montecino, Editorial Catalonia, Santiago, Chile, 2008.

Grau, Olga, “*El mito de La Quintrala en el imaginario cultural chileno*”. En “Mujeres Chilenas: Fragmentos de una Historia”, Sonia Montecino Editorial Catalonia, Santiago, Chile, 2008.

Petit, Magdalena, “La Quintrala”. Editorial Zig-Zag, Santiago, 1982.

Valdivieso, Mercedes, “Maldita yo entre las mujeres”, Editorial Planeta, Biblioteca del Sur, Santiago, 1991.

CATALINA VILLARROEL



Desde 1575, año en que España asume los postulados del Concilio de Trento, la vida pública y privada del Imperio Español se rigió según los estatutos que éste postulaba. Un año después, en América, oficialmente, se establece que “el vínculo del matrimonio es perpetuo e indisoluble”²⁹. Desde ahí, “un nuevo ordenamiento legal y moral, le dio al matrimonio un nuevo sentido ético y lo transformó en fundamento de la sociedad católica”³⁰. Sin embargo, es curioso que pese a esto, en el caso de América Latina, las demandas de divorcio, la figura definida como la negación misma del matrimonio, hayan sido tan recurrentes y tan exitosas, sobre todo en las colonias más pequeñas como en la chilena. En Perú y México –países donde se asentaban ambos virreinos españoles– el porcentaje de denuncias que reclamaban divorcio y que en forma efectiva se aprobó, fue significativamente menor que en el Reino de Chile³¹.

En 1693, Catalina de Villarroel, esposa de Don Pedro Álvarez, declara en su testamento el haber puesto demanda de divorcio ante un juez eclesiástico en los siguientes términos: “Declaro que yo soy casada y velada de segundo matrimonio con Pedro Álvarez, y por los malos tratamientos que me ha hecho le tengo puesta demanda de divorcio ante el juez eclesiástico y durante la dicha demanda no hago vida con el susodicho: decláralo así para que conste.”³² Sabemos de Catalina de Villarroel que es ciudadana de la ciudad de Santiago. Ser ciudadana durante el tiempo de la colonia era tener una posición acomodada, ya sea por la situación marital en la que se encontraba (casada con encomendero o comerciante español o criollo), o bien, por el linaje al que ésta pertenecía. Sabemos que Catalina de Villarroel era criolla, según nos lo revela su propio testamento “natural del valle de San

29 Concilio de Trento, Doctrina sobre el sagrado sacramento, sesión XXIV, Pío IV, 11 de noviembre de 1563.

30 Retamal, 2005, pág. 54.

31 Salinas, 1994, pág. 65.

32 Kordic y Goic, 2005, pág. 320.



Casa de misión de Quillota

Martin de Quillota³³, ya que en aquellos años (1693, año en que está escrito su testamento), la mujer mestiza, india o negra, estaba lejos de poder optar a la condición de ciudadana dado la hibridez de su linaje. Tanto en Chile como en el resto del continente, la “mezcla” representaba una suerte de perturbación al clásico patrón occidental del mantenimiento de castas puras.

Los profesores Cavieres y Salinas³⁴ nos informan que de 622 casos de divorcio presentados al tribunal eclesiástico entre 1699 y 1899, el 75% fueron hechos por mujeres, las cuales reclamaban en su mayoría situaciones de

adulterio, abandono, malgasto de sus bienes por parte de sus cónyuges y, como en el caso de Catalina, maltrato físico. Son las prácticas discriminatorias y de subordinación, sustentadas en las representaciones sociales vigentes, las que explican la violencia en contra de la mujer.

La situación de la mayoría de las mujeres del período colonial, desde el punto de vista cultural y jurídico, era precaria. No podemos olvidar que en el relato bíblico la mujer es originada desde la “costilla de Adán”, como una parte que salió de él, sin especificidad, sin existencia independiente, que aunque parte de él, estaba destinada a representar la alteridad, relegada automáticamente a un estatus de subordinada.

El maltrato hacia las mujeres era un tema común para los tribunales eclesiásticos coloniales. Julio Retamal relata en su artículo que a fines del siglo XVII la evidencia de maltrato de maridos hacia sus cónyuges era abundante. Citando a un pariente de una agredida como testigo de los documentos judiciales de Talca, éste afirma que el esposo “la miró con poco respeto

33 Kordic y Goic, 2005, pág. 319.

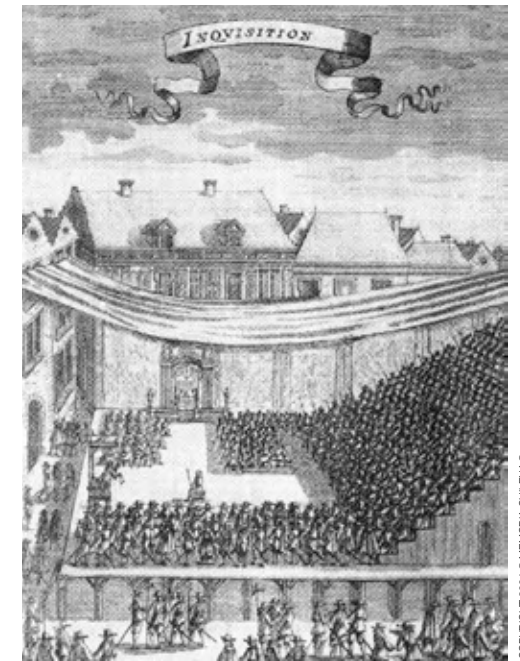
34 Cavieres y Salinas, 1991.

y menos amor³⁵, agregando luego: “ella le temblaba de miedo... porque la maltrataba mucho de obra y de palabra”.

El matrimonio se constituía en las colonias como una forma de disciplinar las costumbres y la vida sexual, a la imagen de lo que se hacía en la metrópolis. La mujer no tenía mayor injerencia en elegir con quién se casaba, de hecho “bastaba solamente con la voluntad del padre para desposar a la hija, sin que se requiera el consentimiento de ésta³⁶. Las leyes de derecho canónico, impulsadas por Alfonso X, establecían que la mujer no tendría mayor injerencia en la toma de decisiones con respecto a su futuro, establecía también que la edad mínima para contraer nupcias era de los 7 años de edad³⁷.

El matrimonio religioso perduró como único válido en Chile hasta la segunda mitad del siglo XIX, momento en que se instituye el matrimonio civil. El matrimonio religioso podía ser declarado nulo exclusivamente por la Iglesia, aunque aun así éste no perdía su carácter de indisoluble, ya que una vez declarado nulo ninguno de los dos implicados podía contraer segundas nupcias por la iglesia, salvo que mediara una dispensa.

La situación de este lazo indisoluble tuvo un lento desarrollo en Chile. Recién el año 2004 se legisló sobre el divorcio. Vale la pena destacar que a esa fecha, Chile era de los pocos países en Latinoamérica que no tenía una ley que regulara dicha situación. Las razones de ello se encuentran en el rechazo absoluto de parte de la iglesia católica cuyo veto impidió durante



Inquisición

35 Citado por Retamal, 2005, pág. 56.

36 Cano, Imelda, “La mujer en el reino de Chile”, citado por Salinas, 1994, pág. 58.

37 Cano citado por Salinas, 1994, pág. 58.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Mujer S XVI

hijos; conducta homosexual; trasgresión grave y reiterada de los deberes propios del matrimonio, como el abandono continuo o reiterado del hogar; condena ejecutoriada por la comisión de crimen o simple delito; alcoholismo; drogadicción y tentativa de prostituir al cónyuge o a los hijos.

2) Cuando hay separación de los cónyuges y uno o ambos, de común acuerdo, demandan judicialmente, solicitando el divorcio. En el caso que sea uno de los cónyuges quien demanda el divorcio se requiere que éste pruebe que entre ellos ha existido una separación de, a lo menos, tres años, salvo que el demandante, durante este período de separación, no haya cumplido con la obligación de pagar alimentos al otro cónyuge o a los hijos comunes, en cuyo caso no podrá demandar³⁸.

Parece curioso que desde que Chile existe, primero como colonia y luego como república, recién en el siglo XXI se haya proclamado una ley que regula para siempre las separaciones entre las parejas, y lo que es mejor, da la posibilidad de rehacer la vida desde el punto de vista legal.

mucho tiempo discutir incluso sobre la idea de legislar sobre el tema.

La ley vigente hoy establece dos causales para divorciar. Éstas son:

1) Violación grave de los deberes y obligaciones del matrimonio o para con los hijos, siempre que ello convierta en intolerable la vida en común. La ley detalla los casos que pueden ser estimados como violación grave, como atentados contra la vida o malos tratos graves contra la integridad física o psíquica del cónyuge o alguno de los



Museo Nacional de la colonia

COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

El punto uno es el que estipula la agresión física y psíquica al cónyuge. Según antecedentes obtenidos desde el Sernam³⁹, la violencia ha estado siempre presente en Chile, sobre todo en las comunidades rurales, en el que las agresiones, tanto físicas como psicológicas, aún se justifican socialmente. La cultura rural ha evolucionado más lentamente que en las grandes ciudades. En la ciudad las mujeres pueden acceder más fácilmente al mundo laboral y por ende a su independencia económica. Pese a no existir estadísticas, el Sernam reconoce que el castigo social que recibe la mujer que decide emanciparse y abandonar el hogar debido a los abusos físicos y psicológicos por los cuales sufre, es aún muy alto.

Parece curioso que pese a existir hoy una Ley de Divorcio y pese a que uno de sus puntos principales es la “violación a los deberes” que exige el matrimonio y en el cual la violencia cumple un papel relevante, la violencia intrafamiliar no sea un delito por Ley, controlando el tema de las agresiones solo bajo medidas cautelares. Es esta situación la que permite la permanente presencia de asesinatos de mujeres, esta violencia de género que incluso ha dado lugar a un debate respecto del femicidio.

Hoy podemos ver en Catalina uno de los ejemplos más antiguos de una mujer que, ya en el siglo XVII, sintió la necesidad de emanciparse ante los maltratos dados por su marido, y donde la agresión “formaba parte de un esquema de agresión cultural, valórica e ideológica más amplia”⁴⁰,

³⁹ Leslie López Soto, entrevista realizada para este libro.

⁴⁰ Veneros Ruiz-Tagle, 1997, pág. 15.

³⁸ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, página web.

y que tuvo que esperar más de tres siglos para que se regularizara y sólo en forma parcial, el tema de divorcio y la violencia dentro de la relación conyugal.

Bibliografía

Cavieres, Eduardo y Salinas, René, "Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional". Universidad Católica de Valparaíso. 1991.

Concilio de Trento, Doctrina sobre el sagrado sacramento, sesión XXIV, Pío IV, 11 de noviembre de 1563.

Kordic, Raissa y Goic, Cedomil, "Testamentos Coloniales Chilenos", Ed. Verbuert, Madrid, España, 2005.

Retamal, Julio, "Fidelidad Conyugal en el Chile colonial". En "Historia de la vida privada en Chile, el Chile tradicional de la conquista a 1840", Tomo I, Editorial Taurus, 2005.

Sagredo, Rafael y Gazmuri, Cristián (compiladores), "Historia de la vida privada en Chile, el Chile tradicional de la conquista a 1840", Tomo I, Editorial Taurus, Santiago, Chile, 2005.

Salinas, Cecilia, "Las Chilenas de la Colonia, virtud sumisa, amor rebelde", Lom Ediciones, Santiago, Chile, 1994.

Veneros Ruiz-Tagle, Diana, "Perfiles revelados, historias de mujeres en Chile, siglos XVIII-XX", Editorial Universidad de Santiago, Santiago, Chile. 1996.

Páginas web consultadas

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, página web: http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-27.7388460505

Entrevistas

Leslie López Soto, Psicóloga de la Universidad Católica del Norte y Encargada Nacional de las Casas de Acogida y Centros de la Mujer. Entrevista realiza el 5 de febrero de 2010.

MARÍA CORNELIA OLIVARES



La cabellera en la mujer forma parte irrefutable de la construcción histórica y mitológica de la subjetividad femenina. Así, la abundante cabellera se encuentra asociada a la feminidad. Ella está asociada a la fertilidad, a la proliferación y, más significativo aún, a la sexualidad.

¿Qué impulsará a un grupo de hombres a ultrajar a una mujer rapándola, despojándola de los símbolos de su femineidad?, ¿qué amenaza los moviliza? Según Erika Bornay, en su libro "La cabellera femenina: un diálogo entre poesía y pintura", el pelo posee variadas dimensiones: poéticas, simbólicas, de representación del poder, de la sensualidad y de la abundancia. Una de ellas es la asociada a la fecundidad y que relaciona a la cabellera femenina, como virtud poética que acopla en una alegoría, el cabello/fertilidad, lo que ha sido reflejado en numerosas obras de arte. Las ilustraciones muestran al cabello como metáfora de la vegetación y/o del agua: "el agua principio femenino simboliza la fecundidad, y como de la madre, de ella surge todo lo viviente. La mujer no es sólo símbolo vegetal, sino también marino y su cabello es símbolo de fuerza vital"⁴¹.

El simbolismo más explícito en la cabellera de la mujer está asociado al erotismo. La representación sexual-erótica y fatal de la figura femenina, según Bornay, se fundamenta en la antigua dicotomía mujer-naturaleza/hombre cultura; en la mayoría de las obras de arte que ella analiza en su libro y que responden a dicha dicotomía, el cabello es imprescindible en la creación de una imagen femenina con potencia y vitalidad sexual. El carácter erótico de la cabellera femenina posee un perfil mucho más que poético, puesto que en este sentido el cabello sostendría la dimensión de la vida y, a su vez, la idea de lo prohibido, de la negación y de la afrenta hacia el poder masculino.

⁴¹ Bornay, 1994, pág. 52.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Publicación "La Revista"

La fertilidad, la naturaleza, la sexualidad, el pecado, son todas connotaciones que se le han otorgado a la cabellera femenina a través de la historia de la humanidad y ellas han formado parte de la construcción del paradigma hegemónico masculino; como consecuencia, se ha elaborado un sólido sistema de dogmas, creencias y normas que pretenden subordinar y dominar a la mujer. Pero también la forma de la cabellera femenina se connota como castrable y apunta a la castración simbólica del poder femenino. La pérdida del cabello ha estado asociada al castigo o al sacrificio, lo que reafirma su importancia: "Con motivo de los oficios religiosos por la muerte de Adonis, que se celebraban anualmente en el santuario babilónico dedicado a la diosa Astarte, las mujeres tenían que afeitar las cabezas... las que se rehusaban a sacrificar su cabello, estaban obligadas a prostituirse y hacer entrega de sus ganancias a la diosa"⁴².

El cabello femenino como ofrenda religiosa de sacrificio y castidad ha sido una exigencia para las monjas católicas, las que han debido despojarse de su cabellera, signo de su feminidad y del encanto natural de ser mujer⁴³. La pérdida del cabello es una forma explícita de dominación o subordinación vinculada directamente con la sexualidad femenina. Se le corta el cabello a las infieles, pero también a las vírgenes. Apuntando a esto mismo, los germanos castigaban a las mujeres que cometían adulterio desnudándolas, golpeándolas con un látigo, para posteriormente expulsarlas de sus casas y finalmente, raparles la cabeza y exhibirlas públicamente ante toda la comunidad.

42 Bornay, 1994, pág. 69.

43 Apuleyo, "Las Metamorfosis o El Asno de oro", Libros I-IV, Madrid, 1994, Pas 71, citado por Bornay, 1994, pág. 70.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Mujer en la Colonia



Plano de Chillán siglo XIX

Vicente Grez⁴⁴ describe a María Cornelia Olivares como una mujer vehemente, fogosa y de una audacia temeraria, que hablaba con una facilidad extraordinaria, elocuente; su fisonomía expresiva contribuía a dar a su palabra un colorido verdaderamente seductor. Al parecer, María Cornelia provenía de una familia aristócrata de la ciudad de Chillán, puesto que disfrutaba de vínculos consanguíneos con importantes realistas de la localidad, sin embargo, no comulgaba con las ideas monárquicas de la Corona española; es más, no sentía ningún tipo de simpatía por quienes calificaba como *extraños opresores de la patria*.

Los anhelos ilustrados de *Libertad, Igualdad y Fraternidad* que poseía María Cornelia Olivares la conminaron a referirse a la urgencia de luchar por la liberación de la patria. Sus primeras intervenciones en este sentido las realizó en salones y reuniones sociales y su fama de excelente oradora llegó a tal punto que, según Grez, en los salones se la buscaba para oírla⁴⁵. Al poco tiempo sus anhelos de independencia la llevaron a manifestarse en todas partes, fundamentalmente en calles y plazas públicas.

44 Grez, 1878, pág. 62.

45 Grez, 1878, pág. 70.



Chillán siglo XIX

Con el paso del tiempo, el accionar político de María Cornelia se iba tornando cada vez más radical y desafiante. En sus discursos intentaba promover, tanto en hombres como en mujeres, el sentimiento de entrega que ella declaraba sentir por la emancipación de su patria: "...exhortaba a todos a la lucha, sin temer las consecuencias que tal conducta podía arrastrarla. Hombres y mujeres, decía, deben tomar las armas contra los tiranos. La libertad a todos beneficia, todos deben amarla y defenderla"⁴⁶.

Cuando los españoles sintieron que se estaba convirtiendo en una amenaza, y cuando el hecho de prohibirle la salida de su casa o intimidarla diciéndole que la iban a encerrar en prisión no provocaron ningún temor en ella, sino que, por el contrario, su protesta causaba cada vez más alboroto y ya no titubeaba en pararse delante de las personas y convocarlas a unirse a la revolución, decidieron propinarle un castigo que atentó deliberadamente contra su condición de mujer, y que atendía a la fiel creencia machista de que "el ridículo en política, como en literatura, era un arma mortal, cuando se esgrimía contra la mujer"⁴⁷. Convencidos de que conseguirían

46 Grez, 1878, pág. 70.

47 Grez, 1878, pág. 71.

deslegitimar a la persona de María Cornelia Olivares, decidieron castigarla como se haría siglos más tarde en Francia, luego de la liberación, con aquellas mujeres a las que calificaban de traidoras.

María Cornelia Olivares, insigne ciudadana de Chillán, liberal, ilustrada y provocadora, es recluida por soldados españoles quienes según Grez, acostumbraban perseguir a las mujeres y ridiculizar a todas quienes por su heroísmo podrían ser preocupación e interés de la muchedumbre⁴⁸. De acuerdo con esto, el castigo que recibió por incitar a la revolución, además de ser calificada como loca por las huestes hispanas, violentó su integridad física y su ser mujer. En 1816, en la plaza de Chillán Viejo, le raparon cabello y cejas, para posteriormente exhibirla y humillarla por las calles de la ciudad, durante cuatro horas, a partir de las 10:00 de la mañana y hasta las 14:00 horas de la tarde.

Con este castigo se le arrebató, a través de la degradación que significa raparla, el poder de su discurso, el eventual poder que despliega y que desafía directamente al poder dominante. Podemos decir que la condena a su cabellera es la condena a su sexualidad, su sensualidad y deseo, es una forma de apropiarse de su sexualidad a través del cabello, es estigmatizarla como traidora. Los españoles entendían muy bien el significado de su afrenta y, por consiguiente, entendían al cabello como vehículo de subyugación. La alteración del orden predominante debía ser extirpada, pues sólo de esta manera el ordenamiento social que sitúa a la mujer en un espacio estrictamente subordinado y reservado se salvaría.

Según la profesora Pilar Errázuriz⁴⁹: “el pelo es poder, pero al mismo tiempo es un poder castrable”⁵⁰. Así, la búsqueda de sometimiento hacia otro, en innumerables ocasiones, ha sido a través del corte o rapado del cabello. “El cabello simboliza la sexualidad y simboliza el poder, ambas cosas son escondidas y sometidas”⁵¹. Griegos, romanos, la Iglesia Católica o en el período de la ocupación nazi en Francia, cuando las mujeres se involucraban sexualmente con el ocupante, se les golpeaba y rapaba la cabeza. El acto de rapar a la mujer ha simbolizado un castigo, un estigma que connota su

48 Grez, 1878, pág. 70.

49 Pilar Errázuriz, entrevista realizada para este libro.

50 Pilar Errázuriz, entrevista realizada para este libro.

51 Pilar Errázuriz, entrevista realizada para este libro.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

O'Higgins

sexualidad. Así, la desobediencia de la mujer, la que desafía el poder masculino, o que traspasa los límites que le son impuestos, es humillada y castigada.

El día 2 de diciembre de 1818 la chillaneja María Cornelia Olivares fue declarada, por Bernardo O'Higgins, como ciudadana benemérita de la patria. Ella pagó caro su desafío al orden establecido, al orden eclesiástico, monárquico, occidental. Una mujer desafiando el poder político, cualquiera sea la época, conlleva una carga material y simbólica que manifiestamente merece castigo, a juzgar por la decisión que un grupo de hombres llevó a cabo.

Al parecer el castigo y humillación de la que fue víctima María Cornelia la convirtió en un personaje digno de consagrar. De ahí los reconocimientos que Bernardo O'Higgins le otorgara. No obstante que dicha afrenta la haya glorificado, lo que queremos subrayar hoy, al mismo tiempo que su invisibilizado aporte a la constitución de Chile como república libre, tiene relación con la naturaleza de su castigo, puesto que si hubiese sido María Cornelia un hombre ¿hubiese sido castigada y humillada del mismo modo?

En la actualidad, existe una Escuela en Santiago, en la comuna de Independencia, creada el 29 de febrero de 1928 durante el gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo con el nombre de Escuela Completa de Niñas N° 24; en 1977, cambia su nombre a Escuela Superior de Niñas Cornelia Olivares, E-18, nombre “que ha llevado con mucho orgullo por ser esta heroica chillaneja un ejemplo de espíritu libertario”⁵². En Curanilahue, otra escuela la recuerda, Escuela Primaria Cornelia Olivares, F769.



Insignia Liceo Cornelia Olivares

COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

52 En www.corneliaolivares.cl, visitada en enero de 2010.

En la ciudad de Chillán existe una calle que lleva su nombre, y en las comunas de Conchalí y Maipú, ciudad de Santiago, dos pasajes se nombran Cornelia Olivares.

Bibliografía

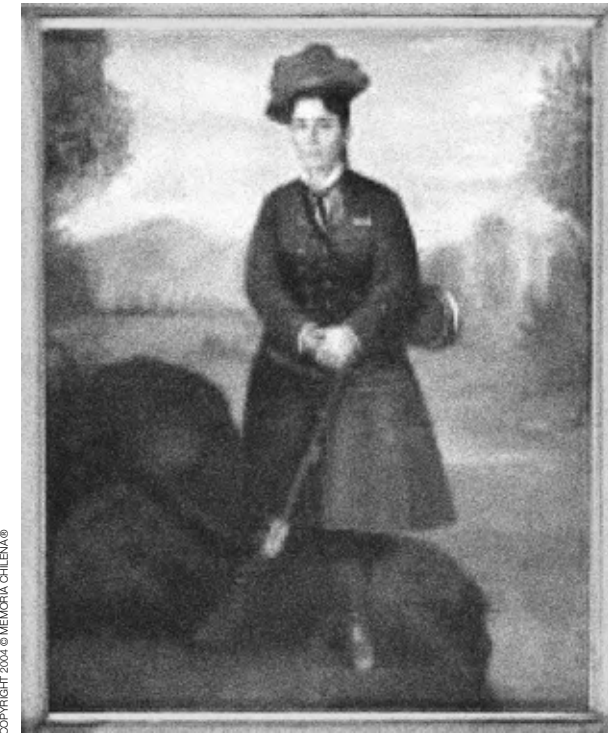
Bornay Erika: "La cabellera femenina. Un diálogo entre poesía y pintura", Ed. Cátedra, Madrid, 1994.

Grez, Vicente, "Las Mujeres de la Independencia", Imprenta Gutemberg, Santiago, 1878.

Entrevistas

Pilar Errázuriz, Directora del Centro de Género y Cultura en América Latina. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Entrevista realizada el 18 de enero de 2010.

ROSARIO ORTIZ



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Rosario Ortiz

Durante el siglo XIX, el quehacer de la mujer se centró principalmente y casi en forma exclusiva en el ámbito de lo privado; ser mujer estaba indisolublemente ligado a ser esposa y madre. Los comportamientos esperados tenían relación con la rectitud, la caridad y la entrega hacia otros. Claramente el matrimonio, la maternidad y la familia como espacios exclusivos, limitaron el escenario de desarrollo de la mujer y la conminaron a ciertos oficios. Es en este único ámbito legítimo de acción donde la sociedad patriarcal y católica de la primera mitad del siglo XIX permitió el protagonismo femenino. No existió, por tanto, ninguna instancia de interacción entre el mundo público, social-político y la mujer. Sin embargo, hay que señalar que los espacios donde las mujeres se desarrollaron o se "ganaron la vida", se encontraban determinados según categorías sociales, étnicas, religiosas y culturales.

La mayoría de las mujeres de la élite se dedicaron a la beneficencia, transitaron de manera restringida, según la escritora Diamela Eltit “desde el convento al hogar, entre la caridad pública (orfandad, enfermos, ancianos), la abnegación familiar y su pulcritud doméstica”⁵³, mientras que a la mujer popular la encontramos ya ,desde la época de la Colonia, desarrollando labores, oficios y roles que circularon entre el trabajo doméstico (servidumbre), el trabajo artesanal (hilandería, costurería) y el comercio. De esta manera, la mujer popular pasó a formar parte del sistema productivo y en su necesidad de subsistencia, avanzó hacia el espacio público: “las panaderas y amasanderas, abastecían a las ciudades de pan, dulce, tortillas, empanadas [...] Hacia mediados del siglo XIX existían familias en su mayoría compuestas de tejedoras e hilanderas, las costureras se encargaban de proveer de ropa blanca por encargo, estableciendo incluso, talleres en donde se formaban en el oficio a otras mujeres [...] El trabajo doméstico femenino se proyectaba al espacio público a través de la venta de los frutos cosechados y alimentos preparados en las casas, ranchos y chacras”⁵⁴.

La mujer popular fue quien más desafió las estructuras de poder durante el período inmediatamente posterior a la conformación de la república masculina⁵⁵. Sin una conciencia feminista, ni mucho menos una perspectiva de género, las mujeres del “bajo pueblo” generaron desafiantes estrategias de supervivencia y autonomía, vinculadas predominantemente a actividades económicas como son el comercio, la alimentación, el vestuario, el placer (la prostitución) y la diversión (las chinganas). Fueron estas labores femeninas las que permanentemente tensionaron y perturbaron la relación de la mujer popular con el orden establecido y le atribuyeron a las nuevas formas de sociabilidad y resistencia femenino-populares que de ellas emergieron, un estigma demoníaco y de desorden social, digno de ser extirpado, reprimido y disciplinado.

53 Eltit, 1994, pág. 18.

54 Zamorano, 2008, pág. 67.

55 Alejandra Castillo en su obra “La república masculina y la promesa igualitaria” se refiere a la conformación de la república chilena como la eterna promesa incumplida de igualdad para las mujeres. “La aparición de las mujeres en el escenario político nacional de fines del siglo XIX, fisura el *topos* republicano introduciendo una nueva palabra que pondrá en conflicto el universal abstracto de la ley y la actualización de dicho universal en el reclamo democrático de las mujeres. Este conflicto hará emerger otra escena en la política republicana chilena: la escena de las mujeres. De aquí en más las mujeres sentirán que legítimamente forman parte de la comunidad política pero, no obstante, evidenciarán su radical exclusión. En este sentido, se podría decir que las mujeres al reconocer y reclamar sus derechos postulan la existencia de un mundo en común de argumentación. Al presentar su petición bajo la rúbrica “nosotras las iguales” exigen la actualización de la promesa de ese mundo en común. La igualdad no se vivirá más como un ideal abstracto o como el reconocimiento de un sentimiento; se transformará en una cuestión de derecho, de derecho rehusado o derecho reclamado”.

Durante el siglo XIX, se amplía el espectro de oficios desarrollados por la mujer. Las transformaciones a nivel social, político, económico y cultural van a permitir la incursión de la mujer en nuevos espacios de participación en el espacio público. Según Eltit: “La expansión del pensamiento liberal, basado en la Igualdad; el flujo económico proveniente de la minería y del salitre; la hegemonía de la cultura francesa: el advenimiento del anarquismo y del socialismo, permiten en la segunda mitad del siglo XIX una modificación y ampliación a las normas que habían recorrido la primera mitad del siglo”⁵⁶.

Surgieron entonces los primeros rostros femeninos que dieron cuenta de dicha transformación, rostros que lograron empoderarse en espacios eternamente dominados por hombres. Las mujeres más ilustradas, con opción de acceder a la Educación Superior a partir de 1877, aquellas pertenecientes a las capas altas y medias de la sociedad, se volcaron hacia profesiones y oficios como los de preceptora, maestra de escuela, escritora, médica, pintora y abogada. Por su parte, la mujer popular se convirtió rápidamente en obrera.



Mujeres con sombrero

Sin embargo, el mundo político y el mundo militar siguieron permaneciendo bajo la supremacía masculina, como barreras infranqueables, como amplios bastiones de la masculinidad, territorio cultural y biológicamente designado a los hombres. Según Álvaro Cuadra, el lenguaje político “ha sido para Chile el lugar casi natural para el diálogo y la confrontación de los distintos actores sociales”⁵⁷, lo político se signa como el idioma privilegiado, lo predominante a la hora de interactuar en el espacio social. Las mujeres durante el siglo XIX y hasta entradas décadas del XX, estuvieron impedidas de tomar parte en dicho diálogo, mermada por su condición de subordinación, desterrada de las funciones político-militares y excluidas del proceso de construcción del Estado-Nación.

56 Eltit, 1994, pág. 24.

57 Cuadra, 1999, pág. 185.



Mujeres del siglo XIX

Seguindo a Carlos Ossandón en su investigación *“El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas”*, podemos decir que fue con el surgimiento de la prensa, durante el siglo XIX, o con lo que él denomina como la prensa política o de barricada⁵⁸, donde el poder de lo político comenzó a expresarse. De esta manera, “lo mediático vino a instalarse como una extensión de lo político”⁵⁹, donde lo político pudo encontrar su espacio de confrontación y de legitimación. Fue al fragor de las disputas políticas contenidas e imbricadas en la prensa de barricada, donde la república masculina se fue imponiendo, fundando y fortaleciendo.

De este modo, la política se presenta como un espacio intransitable para la mujer, como monopolio de caballeros, donde el diálogo y la construcción de su quehacer se muestran como espacios naturalmente masculinos. No obstante, y a pesar de su perfil aparentemente varonil, el oficio periodístico

58 Ossandón (1998) utiliza el término *barricada* para referirse a la prensa panfletaria, descalificadora, de guerrilla o trinchera que se inicia con el periodo de Independencia chilena.

Ossandón define el carácter de la prensa durante las primeras décadas del siglo XIX como “carente de subjetividad literaria, y sin conciencia de sí”, donde predominaría, el carácter ideológico, panfletario, doctrinario y fundante de ésta. Por otro lado, afirma que la naturaleza instrumental de la prensa transitaría, en la segunda mitad del siglo XIX, de este estado primigenio, hacia una: “conciencia de su propio instrumento, fracturando la relación de dependencia directa con los grandes estatales o con perspectivas políticas puramente instrumentales... asumiéndose como un referente esencial en la formación y el desarrollo de una “opinión pública” activa o crítica”.

59 Arambel y Martín, pág. 45.

se presentó para un conjunto heterogéneo de mujeres, como una alternativa de acceso al espacio político, de entrada al poder que emana de lo político, donde simultáneamente confluyeron “la necesidad de iniciar el diálogo y la discusión pública en torno a la situación de la mujer”⁶⁰, y la posibilidad de confrontar directamente al poder masculino.

En esos años, el oficio periodístico se caracterizó por ser un oficio “que se aprendía en la práctica”. La irrupción de las mujeres en su ejercicio, según Paula Escobar y Cecilia García-Huidobro, estuvo limitada por ser una actividad “asociada a la vida bohemia y a hábitos –en esos momentos– “no aconsejables” para la mujer”⁶¹. Por lo mismo, la historia de la prensa durante el siglo XIX se remite, única y exclusivamente, al igual que la historia de lo político, a una historia protagonizada por hombres. Así lo demuestra el estudio realizado por Raúl Silva Castro “Prensa y Periodismo en Chile (1821-1956)”. En este trabajo, prácticamente el primero en esta materia, la mención a la mujer es omitida, “olvidada”, salvo un par de casos, como lo fue el de Clara Álvarez Concardo, quien se destacó por su participación en periódicos como el *Precio Corriente* y *El Mercurio del vapor*, en los que actuó como traductora de noticias y avisos comerciales del español al inglés.

Las mujeres que incursionaron en periodismo durante el siglo XIX, se caracterizaron por pertenecer a las clases dirigentes. La posibilidad de acceder a la educación les permitió irrumpir en el mundo de la prensa mucho más tempranamente que a la mujer popular. Las temáticas abordadas por las primeras mujeres periodistas de Chile no se diferenciaron sustancialmente de las materias tratadas por otras mujeres que, en América Latina, decidieron ingresar en el mundo periodístico. El tenor de las publicaciones que involucraron a mujeres durante este período no representó una afrenta pública al poder político masculino, puesto que transitaban en una reducida esfera de acción, entre la traducción de textos (notable al respecto es el caso de Carmen Arriagada)⁶² y el “cuidado” de no transgredir las normas sociales imperantes ni los límites de la nación masculina ni los roles prescritos de madres y esposas.

60 M C Arambel, C E Martín, 2001, pág. 45.

61 Escobar y García-Huidobro, 2008, pág. 237.

62 Su vasta correspondencia con el pintor germano Mauricio Rugendas y su participación en el año 1844 en el diario talquino *El Alfa*, donde colaboró realizando numerosas traducciones del inglés y del francés, la han hecho merecedora del título de *primera escritora chilena*.

No fue el caso de Rosario Ortiz, oriunda de Concepción, “hija de uno de los bravos soldados de Ramón Freire”⁶³ y nacida el 10 de octubre de 1827. *La Monche*, como se le conoció, se aventuró a desafiar la estructura dominante y traspasó las barreras de “lo permitido” para las mujeres de la sociedad chilena de mediados del siglo XIX. De extracción humilde, Rosario Ortiz “se ganó la vida” como artesana sombrerera. No obstante, su ímpetu y su espíritu libertario hicieron de ella una mujer decidida a quebrantar los límites de la república masculina.

Ingresó en las lides prohibidas del mundo militar y político entre las revoluciones de 1851 y 1859, ferviente liberal, muy joven tomó causa activa contra el gobierno de Manuel Montt. Su lucha perseguía, entre otras cosas, la descentralización del poder acumulado en los años de Independencia por Santiago y la libertad de sufragio. Tal vez Rosario Ortiz no buscó conscientemente “levantar tribunas públicas desde las cuales analizar su posición de marginalidad”⁶⁴, pero lo hizo. Rosario no fue una mujer de élite, una mujer ilustrada, sin embargo se arriesgó hacia el mundo de la política en “*El Amigo del Pueblo*” y “*El Correo del Sur*”, ambas publicaciones alineadas con el liberalismo-regionalista de Concepción, Valparaíso, Coquimbo y Copiapó. Según Julio César Jobet, “*El Amigo del Pueblo*” fue un diario de combate que en forma sistemática, atacó al Gobierno, al Partido Conservador, a Montt, en una palabra, al régimen imperante y defendió al pueblo”⁶⁵.

Rosario se destacó por ser una “escritora y oradora vehemente, agitaba a las muchedumbres a través de la prensa y en las asambleas públicas. Además luchó resueltamente en favor de los derechos del pueblo”⁶⁶. Desde la trinchera de la prensa y antes que ninguna otra, Rosario Ortiz posicionó a la mujer en un espacio considerado naturalmente como masculino. Recordemos que sólo a partir del año 1865, con la aparición del *Eco de las mujeres de Santiago*⁶⁷, a cargo de un grupo de mujeres de la élite, la prensa sería utilizada por las mujeres como un modo de confrontación con el orden social, de expresión de sus posiciones, por ende, de penetración

63 Oliver, 1939, pág. 268.

64 Arambel y Martín, 2001, pág. 46.

65 Citado de Castro Silva Raúl, 1958, pág. 205.

66 Oliver, 1939, pág. 268.

67 Publicación radicalmente política que salió cuando se discutía la ley de tolerancia de culto. Citado de Escobar y García-Huidobro, 2008, pág. 240.

en el mundo político. A este mismo respecto, Rosario Orrego de Uribe, Mariana Cox Stuken y más radicalmente el caso de Martina Barros (con su traducción en 1872 de *The Subjection of Women* (1869), del filósofo inglés John Stuart Mill) fueron casos notables de mujeres de la élite en la prensa chilena durante la segunda mitad del siglo XIX.

No obstante, la liberal Rosario Ortiz ya durante los primeros años de la década de 1850, se precipitó a cuestionar las bases de la más grande obra construida por el hombre moderno e ilustrado chileno: su república masculina. Su objetivo no recayó deliberadamente en levantar vindicaciones femeninas en oposición y confrontación con el valor y poder político, sino que a partir de posicionarse silenciosamente en el mundo político propugnado por la prensa, logró visibilizarse y contribuir en la disputa por el orden de representación. Esto no ha sido advertido por la historia oficial. Es más, la historia de Rosario Ortiz es una historia omitida, silenciada y negada.

Según Alejandra Castillo la “toma de la palabra” es un acto que constituye distorsión y torsión de la política por la irrupción de una “parte no parte” (la mujer)⁶⁸. “La toma de palabra” que Rosario realiza se encuentra, en este sentido, cargada simbólicamente por el reclamo de igualdad, disputa, visibilidad y representación.

Este hecho inaugural, en que una mujer se adentra en el discurso político a través de los medios de comunicación, no se encuentra registrado. El acto político de igualdad desatado por Rosario constituyó originalidad. Su extracción popular, su situación particular, engendró un reclamo por inclusión y visibilidad política, que posteriormente el feminismo desplegó directamente en confrontación con el ideario republicano, esto es, la lucha por el sufragio universal y la afirmación de la mujer como un sujeto político. Su presencia como redactora del “*Amigo del Pueblo*”, fue una opción por irrumpir en la política en un escenario altamente politizado que las mujeres sólo tuvieron la oportunidad de conocer como espectadoras, pero la voz de “*La Monche*” se hizo escuchar. Sus proclamas y escritos, al menos la mayoría de ellos, no fueron firmados. Sabemos que *la firma* forma parte de un lento proceso de consagración, legitimación, de lucha contra la exclusión y subordinación y que hasta entradas décadas del siglo XX muchas mujeres utilizaron seudónimos para escribir o, derechamente, no

68 Castillo, 2005, pág. 23.

firmaron sus textos. Naturalmente, Rosario Ortiz no fue la excepción; sin embargo, es un hecho que “llena de ardoroso entusiasmo por la causa de la revolución, que la hizo enrolarse como vivandera en el ejército del General José María de la Cruz, desplegó una actividad y valentía a toda prueba, con sus brillantes escritos y con su palabra fogosa”⁶⁹. Por tanto, es muy probable que sus proclamas hayan sido algunas de las que citamos a continuación: “La clase obrera ha vivido hasta ahora ajena a los movimientos de la política, abandonando exclusivamente el manejo de todos los intereses públicos que ha mirado sobre los asientos del poder”⁷⁰. “Proclamamos en voz alta la revolución y aceptamos el título de revolucionarios”⁷¹. “Bienaventurados los que han tenido hambre y sed de Justicia, porque ellos serán hartos”⁷². “Al valeroso pueblo de Concepción, la revolución se acerca, mujeres y hombres deben salir a la calle y cantar el fin de la tiranía contra el pueblo”⁷³.

Rosario Ortiz se internó tempranamente en espacios cerrados para las mujeres de su época y por su osadía fue condenada al olvido. Las lides de lo político y lo militar constituyeron sus frentes de lucha, pues dicen que “se batió heroicamente, fusil en mano, en batallas como la de Loncomilla [...] fue encarcelada en Talca y obligada a marchar durante una hora por la plaza con el fusil al hombro”⁷⁴. También dicen, y es importante destacarlo, que fue una mujer que “vivió y murió por la libertad”.

El quehacer de la prensa en la actualidad, el ejercicio del periodismo, el poder que hoy sustentan, continúa consagrando el carácter masculino de los espacios de poder de los medios de prensa. Las mujeres que se dedican a ejercer la profesión de periodistas son excluidas de los cargos directivos. A nivel nacional, el 3% de las mujeres ocupan cargos de decisión importantes.

El año 2009, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se realizó una exposición de fotografías y documentos de importantes mujeres de las letras chilenas: “Doble de letras, mujeres y trazos escritos”, esta exposición tuvo a Rosario Ortiz entre sus escogidas.

69 Oliver, 1939, pág. 268.

70 “El Amigo del Pueblo”, N° 20, (3 de mayo de 1850).

71 “El Amigo del Pueblo”, N° 1, (1 de abril de 1850)

72 “El Amigo del Pueblo”, N° 10, (19 de abril de 1850).

73 “El Amigo del Pueblo”, N° 10, (19 de abril de 1850).

74 Oliver, 1939, pág. 268.

Según Luis Vitale, en el Cementerio de Concepción todavía existe una modesta tumba donde se encuentra grabado este epitafio: “Aquí descansa la Moriche, vivió y murió por la libertad. Un obrero”.

Bibliografía

Arambel, M. C. y Martín, C. E., “Las mujeres toman la palabra: escritura Femenina del siglo XIX”, Tomo I y II, Iberoamericana, Madrid, 2001.

Castillo Alejandra, “La república masculina y la promesa igualitaria” Editorial Palinodia, Santiago, 2005.

Castillo, Alejandra, “La aporía republicana: la mujer y la política”. En Revista Actualmarx/ intervenciones, No. 3, Santiago, 2005.

Cuadra, Álvaro, “Política, Signos y postmodernidad. La virtualización de la política en la era Mass mediática”, Investigación y crítica Año I N° 2, 1999.

Eltit, Diamela, “Crónica del sufragio femenino en Chile”, Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, 1994.

Escobar, Paula y García-Huidobro, Cecilia, “Mujeres en la prensa chilena: de comparsas a protagonistas”. En *Mujeres Chilenas. Fragmentos de una historia*, Montecino, Sonia (Compiladora), Catalonia, Santiago, 2008.

Montecino, Sonia (Compiladora), *Mujeres Chilenas. Fragmentos de una historia*, Catalonia, Santiago, 2008.

Oliver, Carlos, *El libro de oro de Concepción*, Concepción, 1939.

Ossandón Carlos, *El Crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas*, Ediciones ARCIS-LOM, Santiago, 1998.

Silva, Raúl, *Prensa y Periodismo en Chile (1812-1956)*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1958.

Vitale, Luis, *Las Guerras Civiles de 1851 y 1859 en Chile*, Cuadernos de Investigación del Instituto Central de Sociología de la U. de Concepción, 1971.

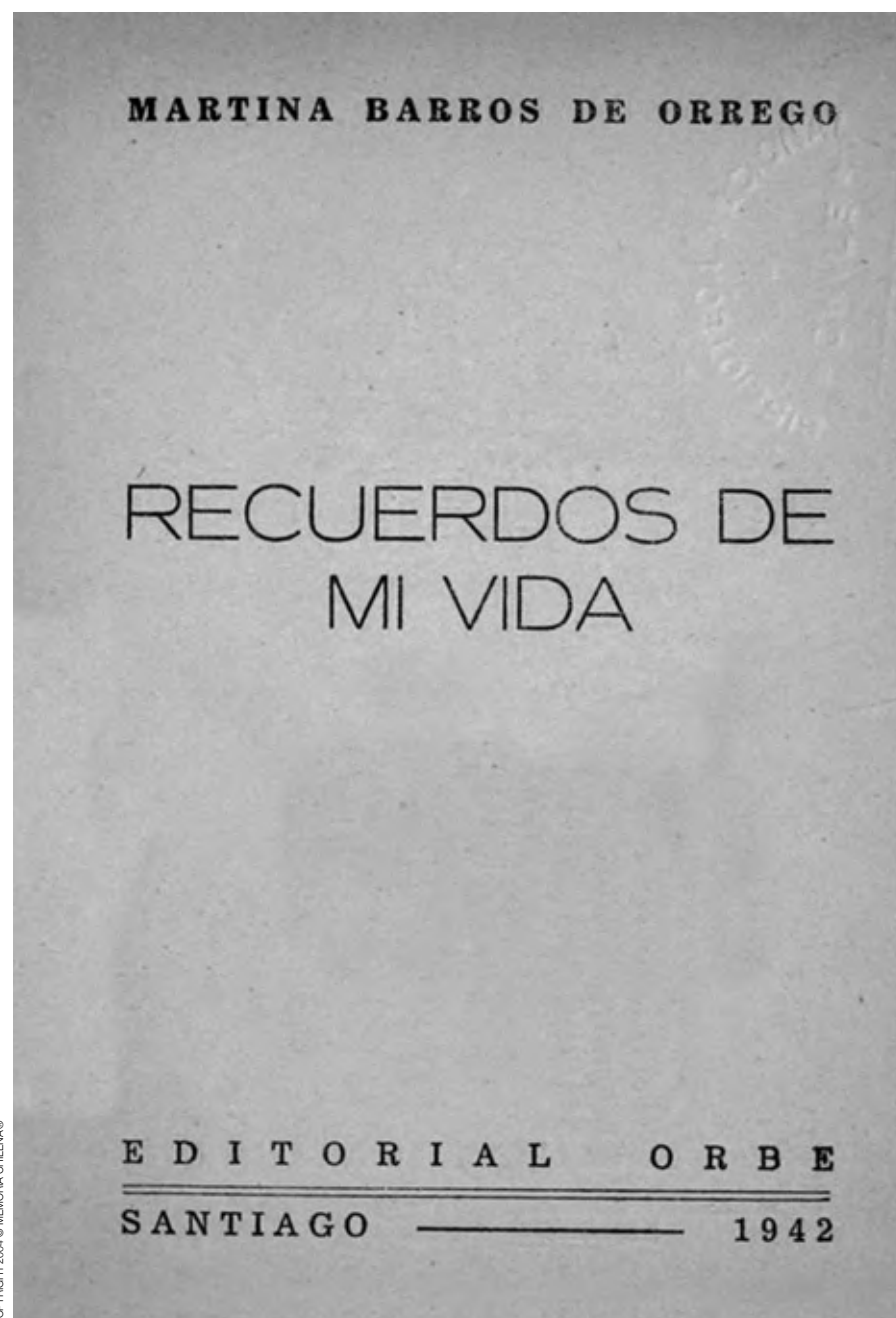
Zamorano Varea, Paulina “Ganarse la vida en la Colonia. Mujeres y Oficios”. En *Mujeres Chilenas. Fragmentos de una historia*, Montecino, Sonia (Compiladora), Catalonia, Santiago, 2008.

Periódico “El Amigo del Pueblo”, Concepción, año 1850.

MARTINA BARROS BORGOÑO



Martina Barros (arriba a la izquierda)



Libro de Martina Barros. "Recuerdos de Mi Vida"

Martina era hija de Eugenia Borgoño, a cuya tertulia asistían Manuel Blanco Cuartín y otros intelectuales de la época. Hermana de Luis Barros Borgoño, contendor de Arturo Alessandri en las elecciones de 1920 y mujer de Augusto Orrego Luco. Sobrina de Barros Arana, fue educada bajo su alero formador y libertario. Ella perteneció a la élite social y política de Chile. Conoció a Benjamín Vicuña Mackenna, Ramón Sotomayor Valdés, Pedro Lira, Enrique Mac Iver, Joaquín Walker Martínez, Ramón Barros Luco, José Victorino Lastarria, Manuel Blanco Encalada, José Tomás Urmeneta, los hermanos Blest Gana, los hermanos Amunátegui y los hermanos Matta. Departió con todos los presidentes de Chile, desde Manuel Montt hasta Arturo Alessandri. Tuvo contacto regular con extranjeros tales como Courcelle-Seneuil, Gay y Domeyko. Fue amiga personal de los exiliados y futuros presidentes de Argentina, Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento, así como del ex Presidente peruano, Manuel Pardo⁷⁵.

Martina declaraba que fue educada "como católica, viví en un ambiente muy liberal, en su mayoría descreído, y en una época en que la juventud reaccionaba contra la rigidez impuesta por los hábitos tradicionales,

⁷⁵ Stuvén, 2000.

de manera que me sentí naturalmente impulsada en favor del libre pensamiento y, como la juventud es entusiasta, hice alarde de mis nuevos ideales.⁷⁶ Pero como lo sostiene en *Recuerdos de mi vida*⁷⁷, con el tiempo recuperó la fe con el corazón, abandonando la razón como guía para penetrar en sus misterios.

Martina Barros sostuvo posiciones feministas, en un período de reflexión y debate sobre la situación de la mujer en el mundo. Consciente del momento que se vivía, se alineó con las posiciones liberales de la época. Sin embargo, el feminismo que defiende Martina Barros en estos últimos días del siglo XIX no aspira al otorgamiento de derechos políticos para la mujer, tan sólo se rebela contra las razones que se esgrimen para mantenerla al margen de la participación: “Si se pretende negarle esos derechos porque se la cree incapaz de ejercerlos... detrás de ese pretexto hiriente ella verá la injusticia y la inconsecuencia... de los que le reconocen las aptitudes necesarias para elegir un esposo que va a representarla y dirigirla durante su vida entera, y le niegan esas mismas aptitudes para una elección hartamente grave y trascendental”⁷⁸.

Ella, como parte de la élite ilustrada del país, se expresaba a través de la literatura y el periodismo. Desde esa vocación decidió emprender la tarea de traducir un texto relevante para las mujeres y el movimiento feminista, *The subjection of women* de J. Stuart Mill. Es este aspecto de la acción feminista de Martina que nos interesará relevar.

La traducción de un libro con ideas tan nuevas y el prólogo de una joven dama santiaguina –publicó su traducción a los 22 años– llamó la atención de los hombres de letras. En Europa y Norteamérica las reivindicaciones feministas eran conocidas y ya habían ganado terreno no solamente entre las mujeres sino también en las élites de aquellas regiones. Traducir en Chile el texto de J. S. Mill sólo tres años después de su publicación en Europa, comportaba algunos riesgos y estas ideas nuevas podrían encontrar resistencia no sólo en los sectores conservadores y masculinos, sino que también en las propias mujeres. En su autobiografía da cuenta de ello: “Me llovieron las felicitaciones, entre las cuales conservo una muy entusiasta

76 Stiven, 2000.

77 Barros, 1942.

78 Citada por Stiven, 2000.

de Benjamín Vicuña Mackenna, que era entonces Intendente de Santiago, y otra muy bondadosa de Miguel Luis Amunátegui que ya gozaba de una bien ganada situación política y literaria... En cambio, asusté a todas las mujeres que me excomulgaron a velas apagadas, como niña peligrosa. Las chiquillas mismas, mis propias amigas se me alejaron como si se hubiese levantado una valla que nos separaba en absoluto”⁷⁹.

El texto de J. S. Mill hace parte de algunos de los textos importantes para el movimiento feminista y tuvo una influencia evidente en su desarrollo y consolidación en el siglo XIX. Es importante por el impacto y el aporte que brindaba para desarticular

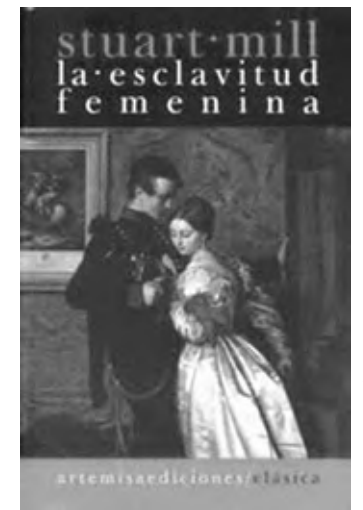
los argumentos y desarrollos temáticos de eminentes intelectuales de la ilustración y sus concepciones en lo que concierne a las relaciones entre los sexos. Respecto del impacto del texto de J. S. Mill, su publicación llega en un momento en que había en Europa una sensibilización importante de parte del feminismo hacia amplios sectores de mujeres, las cuales encontraron en esta publicación una formulación sistemática y combativa sobre temas que les importaban. En efecto, en Inglaterra y en gran parte de Europa, comenzaba a instalarse el debate sobre el voto femenino. Ana de Miguel⁸⁰ sostiene que el borrador de *The Subjection of Women*, J.S. Mill lo tenía ya redactado en 1859 y que sin embargo lo guarda esperando el momento adecuado u oportuno para su revisión y publicación. “En su dimensión de reformador social, deseoso de influir realmente en la opinión pública, esperará a que el debate sobre el voto, del que será protagonista, esté abierto para toda la sociedad”⁸¹.

El texto fue publicado en 1869, ese mismo año fue traducido y publicado en Francia, Alemania, Austria, Suecia y Dinamarca; al año siguiente fue traducido y publicado en Polonia e Italia. En España fue publicado en

79 Barros, 1942, pág. 127.

80 De Miguel, 2005.

81 De Miguel, 2005.



“La Esclavitud Femenina”, libro de Stuart Mill, traducido por Martina Barros a los 18 años



Club de lectura 1945

1892 –veinte años después de la traducción de Martina–, prologado por la reconocida autora feminista, Emilia Pardo Bazán. De todas las latitudes llegan testimonios del impacto del texto en las mujeres y también en las élites de diferentes países.

Respecto de los contenidos desarrollados, parece evidente que uno de los aportes relevantes tiene relación con las claves que entrega para desarticular la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos y denunciarla como uno de los principales obstáculos para el reconocimiento de los derechos de las mujeres. J. S. Mill, partiendo de los principios básicos del liberalismo, empuja sus argumentos hasta denunciar la excepción hecha de las ventajas de la libertad y la justicia para las mujeres y a través de ello su exclusión del universalismo, principio defendido por los grandes filósofos ilustrados.

Para J. S. Mill, la libertad es entendida como autonomía. Se será libre en la medida en que cada sujeto pueda efectivamente determinar su propia existencia. Esta concepción de la libertad relacionada con la autonomía, pone a Stuart Mill en el límite de la concepción liberal clásica.

Como lo sostiene Alejandra Castillo⁸², esta libertad vinculada a la autonomía –determinar su propia existencia– reenvía a la interrogante sobre el orden natural y, eventualmente, al deseo de modificarlo. No obstante el gran obstáculo es la costumbre, en palabras de Mill, “el despotismo de la costumbre” que obstaculiza al desenvolvimiento humano y está en permanente antagonismo con la necesidad o tendencia de encontrar algo mejor que la costumbre. Desarticular la costumbre va a permitir develar las desigualdades que ella ampara y que a menudo presenta como “naturales”.

Este encuentro entre libertad y autonomía, y de esta última con el cuestionamiento de la costumbre, permitirá que la reflexión de Mill aborde el concepto de igualdad, concepto que estructurará su pensamiento. La idea más poderosa que vehiculará el texto de Mill es anunciada desde el primer párrafo: “la subordinación legal de un sexo al otro, es injusto en sí mismo y es actualmente uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; y que debe reemplazarse por un principio de perfecta igualdad, sin admitir ningún poder o privilegio para un sexo ni ninguna incapacidad para el otro”⁸³.

La traducción del libro de Stuart Mill es publicada por entregas en la *Revista de Santiago*, editada por Augusto Orrego Luco y Fanor Velasco, durante los años 1872 y 1873.

Se identifica al feminismo de Martina Barros como un “feminismo liberal” en el cual las palabras claves serán el “individuo”, la “esfera propia”, la “libertad”. Alejandra Castillo en su comentario sobre el prólogo de Martina Barros a *La Esclavitud de la Mujer* sostiene que “el feminismo de Martina Barros o más extendidamente el feminismo liberal chileno se constituye entre un modelo restringido de democracia y un modelo de participación extendida; entre la reivindicación de los derechos cívicos y la reivindicación de los derechos políticos; entre la defensa de la esfera privada del hogar y la defensa de la presencia pública de las mujeres; entre la afirmación de la igualdad de los sexos y la justificación de la reclusión de las mujeres

⁸² Castillo, 2009.

⁸³ Es verdad que en este texto están muy claramente vinculados los conceptos de libertad e igualdad, aun cuando en otros textos y actos pueda percibirse, según Alejandra Castillo, más ambivalencias y fluctuaciones de Mill en su idea sobre la igualdad de los sexos. Sin renegar de la idea central, se enfrentaba a menudo con el límite central del liberalismo, esto es, la distinción entre las esferas públicas y privadas.

en la esfera privada”⁸⁴. En efecto, el feminismo de Martina Barros, sus argumentos y visiones nos parecen hoy paradójales pues fluctúan entre una concepción de la mujer como persona, individual, ciudadana reivindicando su individuación y la de una mujer cuya identidad está estrechamente vinculada a su rol de esposa y/o madre. Su argumentación y sus énfasis parecen estar “más acá” de lo que el propio J. S. Mill propone en su texto.

Martina Barros aboga –en el prólogo a su traducción bajo el concepto de “derechos sociales”– por la eliminación de cualquier obstáculo que pudiese impedir a las mujeres alcanzar la libertad de hacer y decidir por sí mismas: “la sociedad dice: la mujer ha nacido para el matrimonio; la naturaleza dice: la mujer ha nacido para vivir. Vivir es desarrollarse, es desenvolver libremente su alma.” Aboga, consecuentemente con ello, por una educación no diferenciada, pues a través de ella las mujeres podrían desarrollarse autónomamente.

Educarse para ser libres, educarse para ser iguales, es la reivindicación de las mujeres de la elite de su época.

Para la traducción del título de la obra de Stuart Mill, Barros es radical, elige *La Esclavitud de la Mujer*. El título original, “*The subjection of women*”, se acerca más al concepto de sometimiento, término que fue elegido para la traducción en francés, por ejemplo; la española Emilia Pardo Bazán elige, en 1892, *La Esclavitud Femenina*. Este radicalismo en la elección del título, según Alejandra Castillo, da cuenta de la radicalidad de lo propuesto por Mill en su obra ya que él, quien descrea de la “naturaleza humana”, explica la desigualdad entre hombres y mujeres por un complejo entramado político social cuyo origen se encuentra en una ley matrimonial a la cual las mujeres casadas deben *someterse*, que es injusta y que no ha logrado borrar “la mancha brutal de su origen: la esclavitud”⁸⁵.

Sin embargo, ese radicalismo no se manifiesta en el énfasis que la traductora dará a la obra de Mill. Así, el feminismo liberal chileno *rastreará*, como dirá Alejandra Castillo, las huellas de la reivindicación de la libertad sin entusiasmarse con la incipiente reivindicación de igualdad de los sexos presente en la obra de Stuart Mill. Consecuentemente, Barros tampoco

enfaticará en su prólogo el cuestionamiento y crítica de Mill a la ley matrimonial de su época.

El énfasis que Martina desarrolla en su prólogo es sobre el valor de la libertad de ser, de la autonomía del individuo. Es la idea central que desarrolla el feminismo de Martina Barros. Se será libre en la medida en que cada sujeto pueda efectivamente determinar su propia existencia. A pesar de que en su prólogo los contenidos desarrollados parecen estar, como ya se ha señalado, “más acá” de los que J. Stuart Mill propone en su texto, es innegable la importancia que tuvo el poner a disposición de la sociedad chilena un texto relevante y cuyas ideas harán su camino en las mujeres chilenas y se encontrarán con las reivindicaciones de mujeres populares organizadas, contribuyendo a sistematizar y a articular el discurso feminista de la primera mitad del siglo XX.

Más tarde, ya comenzado el siglo XX, las reivindicaciones que movilizarán a Martina se ampliarán y a pesar de alejarse ella de los sectores liberales y las posiciones anticlericales, el derecho a voto y el divorcio serán dos nuevos ejes de su acción. La oposición al sufragio de las mujeres de parte de los sectores más radicales y liberales es la que la condujo a sostener una postura pro-sufragista, que la alejó de los círculos anticlericales de su juventud y la va a acercar a la Iglesia y al Partido Conservador, a pesar de sostener ella una opinión favorable al divorcio. Esta reivindicación aparece en el espacio público chileno a través de una vertiente del movimiento de mujeres en Chile, el de las mujeres conservadoras, ligadas a la iglesia católica y con lazos poderosos con los parlamentarios y ministros conservadores.

En efecto, el siglo XX llega consolidando reivindicaciones en el movimiento de mujeres y feminista, entre ellas la del derecho a voto. Como lo sostiene Erika Maza⁸⁶, el retraso en aprobar el proyecto de ley de sufragio femenino se debió a la resistencia de los partidos anticlericales: temían que el voto femenino alteraría el equilibrio de las fuerzas electorales. Dado el vínculo histórico altamente visible entre la Iglesia y mujeres políticamente influyentes y su rol protagónico en las instituciones educacionales y de beneficencia católicas, era previsible que el voto femenino favoreciese al Partido Conservador, resultado que se produjo en las elecciones municipales en que participaron las mujeres a partir de 1935.

84 Castillo, 2009.

85 Castillo, 2009.

86 Maza, 1995.

Las mujeres católicas conservadoras lucharon por su derecho a participar en el espacio público para defender la hegemonía política y cultural de la Iglesia Católica. En efecto, la iglesia y el partido conservador fueron los más ardientes impulsores del sufragio femenino. Las mujeres liberales como Martina se sintieron profundamente decepcionadas cuando el propio Congreso denegó de manera explícita el voto a la mujer en la ley electoral de 1884. Fue esta “amarga experiencia”, como lo hace notar ella misma en un artículo publicado a raíz del proyecto de ley de sufragio femenino presentado por los conservadores en 1917, lo que la condujo a “afiliar[se] entre las defensoras del derecho a sufragio”⁸⁷. Deploraba el hecho de que los líderes anticlericales se mostraran dispuestos a considerar la concesión de mayores derechos civiles a la mujer pero no el derecho a sufragio⁸⁸.

En 1917 fue invitada al Club de Señoras por Delia Matte Pérez, presidenta de la asociación, donde en la primera reunión dio una conferencia titulada “El Voto Femenino”⁸⁹. En esta conferencia Martina recuerda la confianza y entusiasmo que tuvo en aquella época en que tradujo el libro de Stuart Mill; confianza y entusiasmo que vuelve a sentir nuevamente frente a la iniciativa de un grupo de diputados jóvenes de presentar un proyecto que concede a la mujer el derecho al sufragio y declara que ha decidido afiliarse entre las defensoras de dicho derecho “como único medio de hacernos oír y llegar a obtener hechos y no sólo buenas palabras”. En su ponencia hace un recuento de lo que ha sido en Chile el camino hacia el sufragio recordando, por supuesto, el incidente de las mujeres de San Felipe y el epílogo de este bochornoso incidente que niega de modo expreso el voto a las mujeres “en la HONROSA compañía de los dementes, de los sirvientes domésticos, de los procesados por crimen o delito que merezca pena aflictiva y los condenados por quiebra fraudulenta”.

Martina responde a algunas opiniones reiteradas para no acordar el derecho al sufragio a las mujeres, señalando:

87 Barros, 1917, págs. 392-393. Tales “defensores” eran principalmente los conservadores y las mujeres católicas. Sin embargo, ella hace notar a la vez que está a favor de una propuesta para legalizar el divorcio que fue presentada al Congreso en 1917.

88 Barros, 1917, págs. 392-393. Según Martina Barros de Orrego, Ignacio Zenteno fue en apariencia el único líder liberal que apoyó públicamente el sufragio femenino en la medida que defendió el derecho de las mujeres que se habían inscrito en 1876 para votar. Dada esta actitud, fue obligado a renunciar a su cargo ministerial durante el gobierno de Errázuriz y enviado a un cargo diplomático en los Estados Unidos.

89 Barros, 1917.

“Inoportuna, ¿por qué? ¿Acaso no se ventilan continuamente cuestiones de alto interés social, íntimamente relacionados con nuestra vida misma, en que no podemos, no digo tomar parte, pero ni siquiera contribuir con nuestro voto para poder exigir que se nos sirva? Continuamente se discuten problemas de educación [...] y las maestras, que han dedicado su vida a la dirección de la enseñanza ¿cómo no han de llevar más luz a la resolución de estos problemas que cualquier joven que llega a la Cámara sin más bagaje que sus estudios de humanidades?”. “¿No se ha presentado ya un proyecto de ley de divorcio, que si se le encarpeta hoy, tendrá que discutirse algún día, y se pretende acaso decidir esa cuestión de tan alto interés para nosotras, negándonos hasta el derecho de ser oídas?”

Respecto a la discusión de si las mujeres están o no preparadas para ejercer este derecho, responde:

“Se ha dicho, y se repite mucho, que no estamos preparadas para esto. ¿Qué preparación es esta que tiene el más humilde de los hombres, con sólo el hecho de serlo, y que nosotras no podemos alcanzar? La he buscado mucho y no la puedo descubrir. Sin preparación alguna se nos entrega al matrimonio para ser madres, que es el más grande de nuestros deberes, y para eso ni la iglesia, ni la ley, ni los padres, ni el marido, nos exigen otra cosa que la voluntad de aceptarlo”.

Respecto de la objeción sustentada en el abandono del hogar para ocuparse de política, señala:

“Se repitió esto cuando se le concedió ese derecho (al trabajo), pero no tiene cabida tratándose de obligaciones que no exigen más que muy pocas horas cada tres años. Por lo demás, los hechos se han encargado de probar que ninguna profesión, ningún trabajo, ningún deber, por duro que sea, logra apartar a la madre del cuidado de sus hijos, y en cambio sabemos cuántos hogares ha deshecho el ocio, la frivolidad y el desinterés de la mujer por las cosas serias de la vida.”

Finalmente, respecto del temor explicitado por muchos en lo concerniente a quien beneficiaría el voto de la mujer, Martina replica:

“Se ha alegado también que el voto de la mujer en Chile va a favorecer a partido determinado. Aparte de ser una objeción completamente infundada y antojadiza, que podría producir grandes sorpresas a los que

así lo creyeran; suponiendo esto verídico y bien fundado, haría bien poco honor al espíritu liberal de este país que primara un interés mezquino y transitorio, sobre una exigencia de justicia reconocida”.

“El misterio en que se envuelve esta resistencia [...] me hace sospechar que pretenden abusar así, como siempre, de nuestra sumisión pasiva, de nuestra resignación a toda prueba y que cuentan con nuestra inercia. Lo único que nos hace falta es la voluntad y la energía para conquistarlo”

¿Qué ha pasado desde entonces en la reflexión sobre las relaciones de género? Hoy, la reflexión sobre las relaciones de género, sobre los mecanismos que generan y perpetúan la subordinación de la mujeres, el estudio y la investigación sobre las relaciones de poder existentes entre mujeres y varones es quizás uno de los ámbitos en que más se avanzó durante el siglo XX y esto gracias al movimiento feminista, sus académicas y militantes. El feminismo ha aportado a la reflexión general en todos los ámbitos del pensamiento y en la construcción de una democracia más amplia, más justa, más inclusiva.

Respecto de la acción militante de Martina por el derecho a voto, cabe señalar que aunque hoy tenemos derecho a elegir y a ser elegidas, las prácticas culturales e institucionales impiden la posibilidad de ejercer este derecho ganado. Hemos aprendido que estampar el derecho en los textos legales no basta para el acceso y la realización efectiva de éste.

El movimiento feminista ha logrado que diferentes países implementen políticas que permitan el ejercicio cabal de derechos en el espacio político, se trata de la medida de acción positiva como las leyes de cuotas o la implementación de estrategias más contundentes y permanentes como la paridad. Ninguna de estas medidas ha sido posible de implementar en Chile. El mayor obstáculo, los partidos políticos.

No encontramos huellas de Martina en el paisaje urbano de Santiago ni en el de Viña del Mar.

Bibliografía

Barros, Martina, *Recuerdos de mi vida*, Ediciones Orbe, Santiago, 1943. (Esta publicación está digitalizada y disponible en Memoria Chilena).

Barros, Martina, “El voto femenino”, *Revista Chilena*, I, 9 de diciembre de 1917.

Castillo, Alejandra, “La aporía del feminismo liberal”. En *La esclavitud de la mujer*, Martina Barros (Edición, estudio previo y notas de Alejandra Castillo), Santiago, Editorial Palinodia, 2009.

Castillo, Alejandra, *La República masculina y la promesa igualitaria*. Palinodia. Santiago de Chile, 2005.

De Miguel, Ana, Prólogo a *El sometimiento de las mujeres* de J.S. Mill. P Editorial Edaf S.A. Madrid. 2005.

Errázuriz T., Javiera, “Discursos en torno al sufragio femenino en Chile 1865-1949”. En *Historia* N° 38, Vol. II, julio-diciembre 2005, págs. 257-286. Instituto de Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Maza, Erika, “Catolicismo, Anticlericalismo, y la Extensión del Sufragio a la Mujer en Chile”. *Estudios Públicos* N° 58 CEP, 1995.

Stuven, Ana María, “Feminismo y femineidad: Martina Barros de Orrego a 150 años de su muerte”, 2000. En <http://www.hist.puc.cl/cinfo/Articulos/stuven1.html>

ANTONIA TARRAGÓ E ISABEL LEBRUN



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ©

Escultura ubicada en la Alameda de Santiago que representa a Antonia Tarragó e Isabel Lebrun

Luego de la Independencia de Chile y en el proceso de formación y consolidación del Estado, la organización del sistema educativo constituyó uno de los pilares relevantes de la formación republicana.

En aquella época, el sistema educacional se organizaba en dos secciones fuertemente diferenciadas. Por un lado, encontramos el sistema que estaba a cargo del Estado y que implementó una educación, fundamentalmente, de niveles primarios de instrucción y, por otro, la educación secundaria y superior que estaba en manos de particulares y de la Iglesia Católica, y tenía un fuerte carácter selectivo y orientado a la clase alta de nuestra sociedad.

En efecto, a partir de la segunda década del siglo XIX, se comienza con el establecimiento de las primeras escuelas primarias de carácter elemental y masivo, que consistían en entregar una educación fundamentalmente destinada a la alfabetización, y que además beneficiaban en mayor número a la instrucción masculina. Según Erika Maza, “hasta principios de la década de 1860, las niñas aún representaban menos de un tercio de todo el estudiantado primario en esas instituciones”⁹⁰, lo cual fue en progresivo aumento, considerando que del total de estudiantes, las niñas representaron desde un 14% al 28% desde 1853 a 1862, respectivamente⁹¹.

Así como encontramos diferencias en la entrega de instrucción educativa a las distintas clases sociales, también, y con mayores grados de exclusión se presentaba la educación secundaria femenina. En la segunda mitad del siglo XIX no existían instituciones encargadas de dicha labor de las cuales se hiciera cargo el Estado; las existentes tenían marcados lineamientos sobre cuáles eran los roles que debían cumplir las mujeres en la sociedad,

⁹⁰ Maza Valenzuela, 1998.

⁹¹ Cifras entregadas por Luis Galdames, citado en Maza Valenzuela, 1998.

pues la “educación secundaria femenina era impartida casi por completo en instituciones de la Iglesia. Las cifras proporcionadas por Luis Galdames revelan que las escuelas secundarias privadas (en su mayoría católicas) educaron a un promedio anual de 1.581 mujeres y 1.377 hombres entre 1854 y 1861”⁹², que además se orientaba fundamentalmente a la imagen de la mujer dentro del hogar y por lo cual la organización de las materias incorporaba estudios de labores domésticas.

Las Escuelas Normales creadas a partir de 1854 constituían la única forma “en que las niñas que querían seguir educándose después de terminar la escuela primaria podían continuar estudios”⁹³, por lo tanto, en materia de educación secundaria femenina, el Estado no contaba con planes destinados exclusivamente para este tipo de educación, sólo se hacía parte de ésta otorgando subsidios a la creación de establecimientos laicos, tales como el colegio “Santa Teresa” fundado por Antonia Tarragó y el Liceo de Isabel Le Brun en los años 1864 y 1875, respectivamente.

Antonia Tarragó e Isabel Lebrun, ambas directoras de colegios para señoritas, elevan solicitud al Consejo Universitario para que sus alumnas rindan exámenes que les permitan el ingreso a la Universidad. La insistencia de ambas directoras por exigir a las autoridades que permitan a sus alumnas el acceso a la universidad suscita un debate relevante, que las sitúa en un lugar igualmente importante en la historia democrática de Chile.

Antonia fija como objetivos al crear el colegio, “ilustrar a la mujer, desenvolver su inteligencia, purificar su moral y cultivar sus facultades psicológicas”⁹⁴. Consideraba que la instrucción de la mujer se encontraba con grandes obstáculos debido a que aún estaban presentes en la sociedad chilena opiniones desfavorables a ella, “resabios de la época colonial”, que hacían que la mujer recibiese sólo los conocimientos elementales. Frente a este “sopor de la costumbre” en que vivía la sociedad chilena, Tarragó decide enfrentar el desafío de “levantar el espíritu de la mujer para que eleve sus miradas al templo de la ciencia”⁹⁵.

92 Maza Valenzuela, 1998, pág. 15.

93 Salas, 2006, pág. 19.

94 Memoria leída por la directora del Liceo de Santa Teresa en el acto literario musical en conmemoración del XXX aniversario de la fundación de este establecimiento el año 1864, Santiago, Imprenta Mejía, 1894, 4. Citado en Sánchez Manríquez, 2006.

95 *Ibidem*.



1° de Mayo 1912. Instrucción a La Mujer

En el mes de octubre de 1872, Tarragó elevó una solicitud ante el Consejo Universitario para que los exámenes de las alumnas de su colegio “Santa Teresa” fuesen válidos para optar a grados universitarios. Un “golpe estruendoso”, como la calificó la propia Tarragó. En enero del mismo año, el Ministro de Instrucción Pública, Abdón Cifuentes, había decretado la libertad de exámenes, lo que permitía que las escuelas secundarias privadas otorgaran a sus alumnos títulos reconocidos por el Estado. Así, los alumnos egresados de dichas escuelas –luego de rendir exámenes según condiciones estipuladas en el decreto de 1872– estarían en condiciones de ser admitidos en la Universidad de Chile. Tal disposición fundamentó la petición de Tarragó, lo cual generó una amplia discusión entre los integrantes del Consejo Universitario y en la opinión pública, respecto del derecho de las mujeres a optar a grados universitarios. La prensa apoyó la petición de la educadora⁹⁶. Frente a la demora en responder a su demanda, Antonia Tarragó volvió a insistir ante el Consejo cada fin de año, pidiendo además “comisiones universitarias para las alumnas de su colegio”. Las gestiones realizadas por Antonia no recibieron respuesta, a pesar de la insistencia y de sus reiteradas visitas a las autoridades de turno.

96 Ver Sánchez Manríquez, 2006.



Escuela de Niñas

Isabel Lebrun quien había fundado en Santiago el “Colegio de la Recoleta” y que más tarde se conocería con el nombre de “Liceo Isabel Lebrun”, presenta en 1876 la misma petición ante el Consejo de Admisión de la Universidad de Chile. Isabel comienza su petición señalando su desconocimiento de la existencia “de alguna disposición universitaria que reglamente los exámenes de las señoritas que aspiren a garantizar con certificados legales sus aptitudes para optar a grados superiores”⁹⁷. El establecimiento educacional estaba orientado a entregar educación primaria y secundaria para mujeres y obtuvo un gran éxito en la matrícula alcanzada en su primer año de funcionamiento. Como consecuencia de la solicitud de Isabel Lebrun, se abre nuevamente la discusión sobre si la mujer tenía el derecho o no de optar a grados universitarios y el Consejo demora en responder a dicha solicitud, situación de la que queda testimonio en la prensa de la época. La prensa señala que no existe ley que impida a las mujeres ingresar a la universidad y, por ende, el Consejo no tenía fundamento alguno para dilatar tanto su respuesta. Según Karín Sánchez, “la solicitud de Lebrun no tenía por objetivo la validación de los exámenes femeninos ante comisiones

97 Sánchez Manríquez, 2006.

universitarias, sino que el Consejo formase dichas comisiones para el día 31 de diciembre, pues daba por entendido que, ante la inexistencia de una legislación exclusiva para la educación secundaria y superior femenina, ella se regía por los mismos dictados que la masculina. El deseo de Lebrun era que se dictase pronto un “plan de estudios para la instrucción sólida de la mujer”⁹⁸.

El Mercurio⁹⁹, por su parte, señala que la inexistencia de colegios secundarios femeninos dependientes del Estado hacía que la instrucción no estuviese al alcance de todos, puesto que en los colegios particulares los padres debían pagar la educación de sus hijas, y pedía al Ministro Amunátegui que “tomando en cuenta las peculiaridades de cada departamento, formulase un plan de estudios completo para todos los liceos de niñas”. No obstante, la medida que adoptó Amunátegui no fue un plan de estudios para la mujer (y, por ende, la creación de liceos fiscales femeninos), sino que un decreto que permitía a la mujer entrar a la universidad.

“El 5 de febrero de 1877, en Viña del Mar, el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Miguel Luis Amunátegui, firmaba el decreto que marca un hito en la historia de la instrucción femenina: la validación de exámenes de mujeres ante comisiones universitarias, considerando lo siguiente:

- 1° Que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos;
- 2° Que ellas pueden ejercer con ventaja alguna de las profesiones denominadas científicas;
- 3° Que importa facilitarles los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas, decreto:

Se declara que las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se sometan para ello a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres”¹⁰⁰.

98 Sánchez Manríquez, 2006.

99 *El Mercurio de Valparaíso*, 27 de enero de 1877.

100 Sánchez Manríquez, 2006.



Decreto Amunátegui



Antonia Tarragó

Las secuelas dejadas por el dictamen de tal decreto ocasionaron una discusión que enfrentaba a distintos sectores de la sociedad chilena del siglo XIX. Por un lado, encontramos una posición marcadamente tradicional y conservadora que se oponía a la educación superior de las mujeres, y que defendían la concepción ancestral de las divisiones de género asociando y apelando la naturaleza de la mujer a la tarea de reproductora tanto biológica como sociocultural de las futuras generaciones, labor que reduce su campo de acción, limitándola exclusivamente al espacio doméstico. Así encontramos manifestaciones que se desarrollaron en la prensa nacional, representada por el periódico *El Estandarte Católico* con los siguientes argumentos:

“La misión natural de la mujer, aquella noble misión que la Providencia le ha confiado para el bien de la sociedad y del individuo, consiste principalmente en ser buena y abnegada madre de familia, esposa fiel y consagrada a los deberes domésticos e hija sumisa y obsequiosa para con sus padres”¹⁰¹.

Esta posición le asigna un fuerte carácter maternal a la constitución identitaria de la mujer, que se naturaliza en función de las representaciones que manejan las jerarquías eclesiásticas y los sectores conservadores de la sociedad nacional. Por otro lado, encontramos una postura liberal defensora de la incorporación de la mujer a la educación superior y su posterior participación en el mercado laboral a través de las profesiones liberales. Sin embargo, a pesar del apoyo brindado por pensadores liberales, persiste en el discurso el eje argumentativo que naturaliza a la mujer como procreadora, es decir, como madre y responsable de la formación de los futuros ciudadanos.

“...el primer paso para cambiar el estado actual de la mujer es que ella se eduque... así tendrá las herramientas adecuadas para ser una buena madre”. El propio Miguel Luis Amunátegui, en su memoria ministerial ante el

101 Rodolfo Vergara Antúnez, “El límite natural de la instrucción de la mujer. III”, en *El Estandarte Católico*, Santiago, 2 de febrero de 1877. Citado en Sánchez Manríquez, 2006.

Congreso al explicar por qué se decidió a dictar el decreto que validaba los exámenes femeninos, destacó la importancia de la mujer en el hogar al sostener que “la desigualdad intelectual entre el hombre y la mujer significa la desmoralización más completa del hogar doméstico”¹⁰². En otros escritos, el ministro señala la importancia de la ilustración de la mujer, ya que así podía “aconsejar al marido y enseñar a los hijos”¹⁰³, pues ella es “el agente más poderoso de la ilustración”¹⁰⁴.



Isabel Le-brun de Pinochet

Los debates surgidos a través de la prensa sobre la incorporación de la mujer a las carreras universitarias permanecerán por un tiempo, y serán las propias mujeres –en su efectivo ingreso a la universidad– las que deberán enfrentar críticas y actitudes de reproche arraigadas culturalmente en nuestra sociedad.

Las acciones emprendidas por las educadoras Tarragó y Lebrun fueron fundamentales para que sus alumnas validaran sus exámenes y fueran recibidas en la universidad. Con esto se dio un gran paso en la educación femenina y en el desarrollo de las mujeres, quebrando paradigmas arraigados en una sociedad y cultura conservadora. Así lo destaca Sánchez: “He ahí la importancia del Decreto Amunátegui: borrar las amarras de la costumbre por medio de la ley”¹⁰⁵. El Estado se hace presente en el proceso de secularización y laicización de la sociedad dentro de la constitución de un Estado republicano.

La promulgación del Decreto Amunátegui no sólo permitió el ingreso de las mujeres a la universidad, abrió las posibilidades para que éstas salieran del espacio doméstico y se incorporaran a la vida pública, lo que “posibilita el acceso a la esfera del saber. La mujer se prepara para habilitarse en áreas

102 “Memoria presentada al Congreso Nacional en 1877 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, don Miguel Luis Amunátegui”, en *AUCH*, tomo LII, 1877, 586.

103 Carta de agradecimiento de Miguel Luis Amunátegui a la misiva enviada por la Sociedad Colón de Zapateros, 24 de febrero de 1877, publicada en *El Mercurio*, Valparaíso, 26 de febrero de 1877, 2 y en *El Ferrocarril*, Santiago, martes 27 de febrero de 1877, 2.

104 Carta de agradecimiento de Miguel Luis Amunátegui a la epístola enviada por la Comisión Central de Industriales de Santiago, 20 de febrero de 1877, publicada en *El Ferrocarril*, Santiago, 22 de febrero de 1877, 2-3.

105 Sánchez Manríquez, 2006.

especializadas e integrarse a funciones de mayor reconocimiento en la esfera laboral, y desde cada uno de esos lugares, levantar las demandas para mejorar las condiciones de su género”¹⁰⁶. Ayudó a pavimentar el camino hacia un sistema educacional para mujeres y hombres financiado estatalmente, ya que luego de la publicación del decreto, Amunátegui propició la organización de “Sociedades de Padres de Familia” para abrir liceos femeninos privados en Copiapó, Talca, Concepción y Valparaíso. Sin embargo, tuvieron que transcurrir casi 20 años para que el Estado, en materia de educación secundaria femenina, diera un paso decisivo, creando en 1895 el Liceo N° 1 de Niñas en Santiago.

Actualmente y según las cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Sies), en 2008 las mujeres ocuparon el 52% de las matrículas de las carreras universitarias. Sin embargo, a nivel de egreso, seis de cada 10 titulados de los 18 programas que son exclusivos de las universidades, como Medicina, Ingeniería Comercial y Civil y Arquitectura, son del género femenino; sin duda, una cifra que hasta hace 10 años era impensada, pues ellas representaban apenas el 50%. Esta tendencia se refleja, además, en el promedio de edad de los titulados. Mientras los hombres consiguen su título a los 27, las mujeres lo hacen a los 26 años. “Las mujeres se caracterizan por ser más metódicas y ordenadas que los hombres. Se distraen menos y asisten más a clases”, sostiene el académico experto en educación superior de la Universidad Andrés Bello, Andrés Bernasconi.

Pero este fenómeno va más allá de la universidad. Si en 2004 las mujeres representaban el 54% de los titulados de la educación terciaria –incluyendo universidades, centros de formación técnica e institutos–, en 2008 las graduadas ya superaban el 57%, según las estadísticas del Consejo Nacional de Educación (CNE) chileno. Asimismo, la cifra de titulación de las mujeres en el área técnica asciende al 62%, mientras que en las universidades privadas ésta llega al 60%.

¹⁰⁶ Eltit, 1994, pág. 22.

El reconocimiento a Antonia Tarragó e Isabel Lebrun ha dejado una huella en el espacio urbano con una estatua tallada en piedra en su honor, realizada por el artista Samuel Román y que se encuentran en la Avenida Bernardo O’Higgins en la ciudad de Santiago. Pasajes en la comuna de la Granja y Macul llevan el nombre de cada una de ellas.

Existe una Escuela en Renca, Escuela D316, que lleva el nombre de Isabel Lebrun.

Bibliografía

Amunátegui, Luis Miguel, *Carta de agradecimiento* a la misiva enviada por la Sociedad Colón de Zapateros, 24 de febrero de 1877, publicada en *El Mercurio*, Valparaíso, 26 de febrero de 1877

Amunátegui, Luis Miguel, “*Memoria presentada al Congreso Nacional en 1877*”. En *AUCH*, tomo LII, 1877, 586.

Eltit, Diamela, *Crónica del Sufragio Femenino en Chile*, Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile, 1994.

Maza Valenzuela, Erika, “*Liberales, Radicales y la Ciudadanía de la Mujer en Chile (1872-1930)*”, 1998. Disponible en www.cepchile.cl/dms/archivo_1156_323/rev69_maza.pdf

Salas, Emma, *Las Mujeres que recibieron el siglo XX y las que lo despidieron*, Andros Impresores, Santiago de Chile, 2006.

Sánchez Manríquez, Karín. “*El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley 1872-1877*”, 2006. Disponible en:

http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=So71771942006000200005&script=sci_arttext

Páginas web consultadas

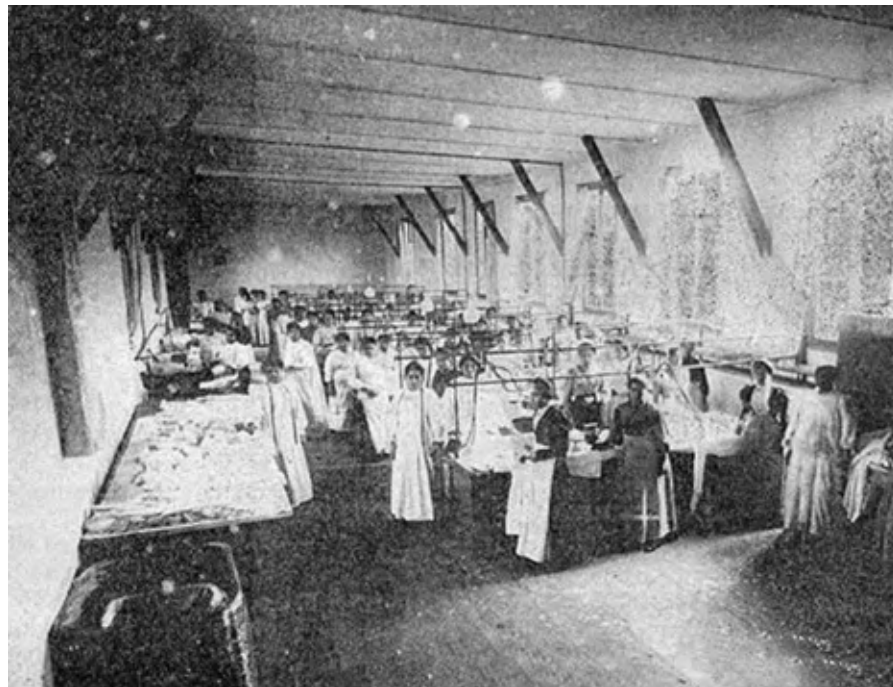
http://es.wikipedia.org/wiki/Isabel_Le_Brun_de_Pinochet

http://edelect.latercera.cl/medio/articuloimprimir/0,0,38035857_165312695_187652384,00.html

<http://www.mer.cl/modulos/generacion/mobileASP/detailNew.asp?idNoticia=CT9TSBKD20080511&strNamePage=MERSTEE016RR1105.htm&codCuerpo=765&iNumPag=16&strFecha=2008-05-11&iPage=1&tipoPantalla=150>

http://www.cse.cl/public/Secciones/seccionestudios/estudios_y_documentos_de_Genero.aspx

JUANA ROLDÁN

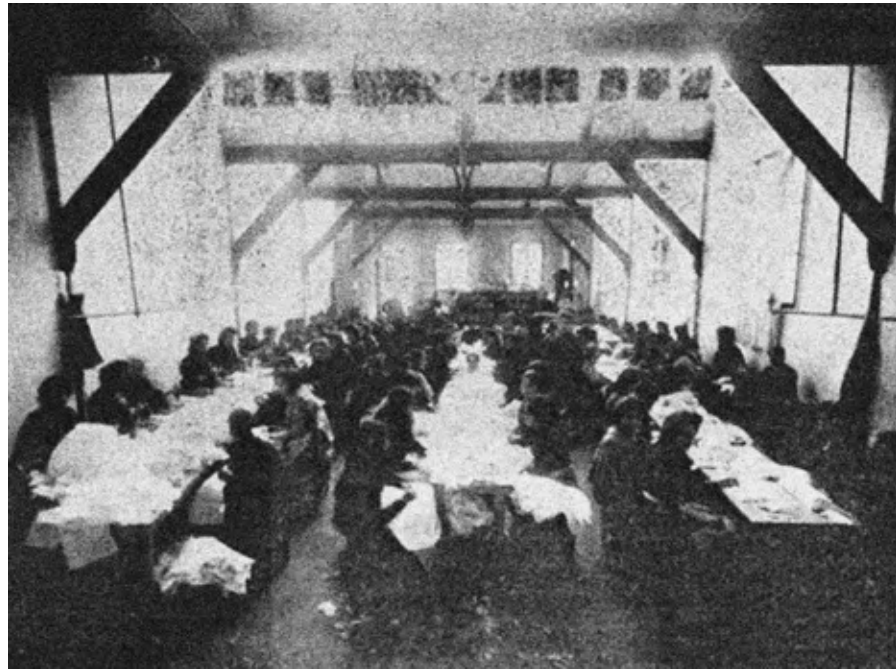


Obreras sección aplanchado. 1890

A mediados de 1800 un sector importante de la fuerza de trabajo femenina se concentraba en actividades tales como lavandería, costurería, trabajo doméstico, y hacia fines del siglo XIX comienzan a ubicarse en el naciente sector fabril. Las ramas más importantes en que se fue concentrando el trabajo femenino fueron la industria textil y de la confección. El salario femenino alcanzaba, aproximadamente, entre un 40 o 70% del masculino. Las condiciones de explotación de las obreras de la época se veían agravadas al no estar ellas representadas en las organizaciones de artesanos y obreros existentes. No se trataba de una exclusión explícita simplemente. Según Ana López¹⁰⁷, las organizaciones masculinas no se planteaban el problema. Se calcula que hacia 1910, un 23% de la mano de obra industrial era femenina.

A lo largo del siglo XIX y en razón de la multiplicación de oficios, del aumento del proletariado minero, del transporte y la construcción y en razón, también, la sobreexplotación y la represión van a conformarse diferentes formas de agrupación y de organización obrera. Entre las más importantes tres formas de agrupación, que van a anteceder a las organizaciones sindicales modernas, se destacan: las sociedades de Socorros Mutuos, las Sociedades de Resistencia y las organizaciones ligadas al Movimiento Mancomunal. En las Sociedades de Resistencia es clara la influencia del ideario anarquista. La primera sociedad de resistencia se fundó en 1898, *Sociedad en Resistencia de los Ferrovianos de la Maestranza de los Ferrocarriles de Santiago*. Las Sociedades en Resistencia alcanzaron gran apoyo entre obreros y artesanos de Santiago, Valparaíso, Talca y Concepción. Entre las organizaciones de mujeres vinculadas a las sociedades en resistencia encontramos *La Federación Cosmopolita de Obreras en Resistencia*, 1903; *Sociedad Unión en Resistencia de Tejedoras*, 1906; *Sociedad en Resistencia de Sombrereras*, 1906; *Sociedad en Resistencia de Operarias de la Casa Matus*, 1907.

¹⁰⁷ López, en página web.



Mujeres Costureras hacia 1890

Las combinaciones mancomunales nacieron en los puertos de la región salitrera y en las regiones carboneras extendiéndose hacia la pampa, las minas y las ciudades industriales. Como la mayoría de las organizaciones fomentaron la solidaridad y la organización, ofrecían ayuda asistencial, creaban escuelas y fundaban periódicos. Fueron una mezcla de organizaciones de socorros mutuos y organizaciones en resistencia. Van a ser las *Mancomunales* las que van a agrupar a la mayoría de la clase obrera chilena. Entre las organizaciones de mujeres ligadas a este movimiento podemos mencionar la *Federación Cosmopolita de Obreras en Resistencia* que reúne a costureras y aparadoras; la *Mancomunal de Obreras de Chañaral* en donde se destaca Baudina Pessini, así como también Clotilde Ibaceta quien participa en el directorio en la organización de Valparaíso. Son numerosas las organizaciones de mujeres que adhieren a las mancomunales, aun cuando nacieran como organizaciones mutualistas o de resistencia y van a modular su acción entre las reivindicaciones de clase y las de género. Esta tensión –clase/género– de principios del siglo XX y que van enfrentar las obreras de aquella época, va a mantenerse y por momentos agudizarse para todas las feministas que militan en los partidos políticos, herederos de esta tradición de lucha.

Cada una de estas organizaciones colaboró de diferentes maneras a la conciencia de la necesidad de la unión y organización de obreros, trabajadores y artesanos en general. Cada una de ellas fundó periódicos que les permitieron difundir su ideario, organizar, formar e informar a sus miembros y adeptos. Las primeras organizaciones propias de las mujeres van a crearse al alero o bajo el modo y a semejanza de estas organizaciones masculinas.

Desde mediados de 1800 hasta fines de siglo, se organizan *las Sociedades de Socorros Mutuos*, que constituye la forma más común de organización de trabajadores en aquel momento. Agrupaban básicamente a artesanos, obreros y empleados; propiciaban la reforma gradual de las condiciones laborales y mancomunaban los recursos de los trabajadores para las enfermedades, fallecimiento, educación de sus afiliados; eran organizaciones de protección mutua. En septiembre 1853 se funda en Santiago la *Sociedad Tipográfica de Socorros Mutuos*, en 1858 en Valparaíso la *Sociedad de Artesanos*. En 1870 existían 13 sociedades y en 1880 eran 39 las sociedades obreras y artesanales mutualistas¹⁰⁸. Llegaron a constituir federaciones provinciales y nacionales. Más tarde, las sociedades de socorros mutuos se comprometieron más en actividades propiamente políticas planteando las peticiones de los trabajadores respecto de salarios y condiciones de trabajo y también colaboraron con otros sindicatos a través del Congreso Social Obrero –fundado en 1903–, la Gran Federación Obrera de Chile –1909–; “el mutualismo proporcionó el apuntalamiento sistemático para las organizaciones laborales más radicales y permaneció de ahí en adelante como refugio, las veces que en que la represión del Estado o de los patrones hizo impracticable la movilización anticapitalista”¹⁰⁹.

Entre las organizaciones de mujeres ligadas a esta corriente mutualista podemos mencionar, además de la primera organización creada en Valparaíso, la *Sociedad Unión Fraternidad de Obreras* (1891); *Ciencia y Progreso de la Mujer*, Valparaíso 1894; *Sociedad de Obreras Instrucción y Socorros Mutuos N° 1*, 1894; *Sociedad de Protección Mutua La Mujer*, Antofagasta, 1906; *Asociación de Costureras “Protección, Ahorro y Defensa”*, Santiago, 1906, etc.¹¹⁰.

108 Jobet, 1955.

109 Hutchison, 2006.

110 Pavelic, 2005.

Al comienzo, las sociedades de socorros mutuos se formaron exclusivamente con varones que compartían un mismo oficio o un lugar de trabajo y, según el historiador Sergio Grez¹¹¹, respecto de la exclusión de las mujeres sostiene que “no se trataba de una discriminación explícita sino más bien de una especie de convención no escrita, implícita, que segregaba de facto a las trabajadoras”. Las mutuales femeninas agrupaban a mujeres trabajadoras de diversas ocupaciones, incluso a aquellas sin profesión, en una sola organización, aun cuando explícitamente se excluía a lavanderas y empleadas domésticas. Posteriormente, estas últimas fueron incluidas.

Fueron las costureras del taller “Casa Gunter” de Valparaíso las que fundan, el 13 de noviembre 1887, la primera organización de trabajadoras en Chile, la *Sociedad Obrera de Valparaíso*, presidida por la joven trabajadora Micaela Cáceres de Gamboa. El ejemplo de la primera organización de mujeres de Valparaíso va extenderse y en Santiago se creará, el 4 de marzo 1888, la primera sociedad femenina en Santiago, la *Sociedad de Socorros Mutuos “Emancipación de la Mujer”*, que buscaba trabajar por el bienestar, el progreso y la cultura de la mujer, aunque tiempo después –22 de junio 1890– se vio obligada a cambiar su nombre por los resquemores que éste produjo, pasando a llamarse más tarde *Sociedad de Protección de la Mujer*. Juana Roldán Escobar es su más conocida dirigente, fue una luchadora incansable por los derechos de los trabajadores y de la mujer, participando en la formación de un sinnúmero de sociedades y confederaciones, estimulando la participación de las obreras, la educación y la defensa de sus derechos.

En 1883 Juana Roldán se había incorporado a la *Filarmónica “José Miguel Infante”*, organización que contaba con una “Comisión Especial de Señoras”, la cual Juana presidió y fue muy conocida por una conferencia que dio sobre “La instrucción de la Mujer”, tema fundador del movimiento de mujeres y feminista. *Las Filarmónicas*, eran un lugar de encuentro en el que se ofrecía cursos de música, de baile, el teatro, de poesía; tenían la particularidad de ser un lugar de participación de hombres y mujeres, solteras y dueñas de casa. Como todas las demás sociedades, las Filarmónicas eran además un centro de difusión del ideario de la sociabilidad y actuaban como verdadera escuela de formación de líderes y de generación de nuevas organizaciones.

111 Citado por Hutchison, 2006.



Mujeres de fines del S. XIX

En efecto, al interior de la Filarmónica se creó una Comisión de Señoras, que eligió a Juana Roldán como su presidenta. Allí ella inició una labor educativa, dando numerosas charlas entre ellas, “Las Conferencias sobre la instrucción de la mujer” tema central del movimiento de mujeres y en especial de las organizaciones sociales de fines del siglo XIX y comienzo del siglo XX.

La “*Protección de la Mujer*”, hacia 1910, había llegado a ser una de las asociaciones más grandes en Santiago con 500 afiliadas, registradas como socias. Como todas las organizaciones de socorros mutuos, el apoyo mutuo consistía en organizar los fondos de salud y entierros de sus socias, programas de ahorro, capacitación ocupacional, tener un mausoleo y un local de reuniones y aspiraba a construir o montar una escuela de niñas. Esta aspiración la realizó Juana Roldán; y la Escuela Nocturna de Niñas –fundada en 1898– funcionó durante varios años y en 1913 tenía su local en la *Sociedad de Artesanos “La Unión”*, “con buena asistencia y buenos resultados” según *El Mercurio*¹¹². La Escuela estaba concebida para niñas y adultas, según señala Cecilia Salinas. Los ramos enseñados eran lectura, escritura, aritmética, gramática, sistema métrico, higiene, historia de Chile, música, declamación, dibujo, gimnasia, canto, moral y labores, según el diario *La Reforma*¹¹³.

112 Santiago, 10 de enero de 1913, citado por Salinas, 1987.

113 Santiago, 11/9/1906, citado por Salinas, 1987.

Juana fue también fundadora –en 1890– de la *Fraternidad de Ambos Sexos* y dedicó su vida a la causa de la clase obrera, de la mujer y de la unidad de las organizaciones de base. Colaboradora de la prensa obrera, escribió numerosos artículos sobre la mujer y sobre la necesidad de que los obreros le acordaran a ellas espacios de participación. Fue propagandista y militante del Partido Demócrata, activista de la Confederación Obrera fundada en 1894 y que será el antecedente del Congreso Social Obrero. Fue socia honoraria de la *Sociedad de Señoras “La Aurora”* de Linares. En la Convención del Congreso Social Obrero de 1910, representó a la *Sociedad de Señoras “La Unión”* de Chillán. Fue una gran activista y promotora de las organizaciones femeninas pero también de las organizaciones mixtas. Como sostiene Cecilia Salinas, “Gracias a su capacidad de trabajo y dotes especiales, mantuvo la *Protección de la Mujer* en un lugar importante entre las numerosas organizaciones mutualistas. Reivindica el derecho de la mujer a participar en las organizaciones obreras arguyendo la necesidad de ‘aprender a respetar a la Mujer Social’¹¹⁴. Ella se relacionó con todos los líderes e iniciativas obreras de la época. El autor del Diccionario Biográfico Obrero sostiene que “seguir paso a paso la marcha de esos dos luchadores –de Juana y su esposo Jenaro– por el escarpado sendero de la sociabilidad, es tarea imposible”¹¹⁵.

La influencia del movimiento anarquista en Chile va a impactar las organizaciones de trabajadores y trabajadoras desde el punto de vista de las reivindicaciones y de la retórica utilizada. Ello puede percibirse en la utilización de las huelgas y las protestas callejeras. El mutualismo de las mujeres también sirvió como escuela de formación para las trabajadoras en política sindical y facilitó las relaciones con la prensa obrera en general y las nacientes organizaciones en resistencia de clara inspiración anarquista. El debate estrictamente político no fue un eje central de actividades de las organizaciones de socorros mutuos, pero para las activistas mujeres –y sobre todo las que militaban en el Partido Demócrata– fue una plataforma para sus carreras políticas y mantuvieron los lazos y los contactos con ellas.

Juana Roldán colaboró con periódicos y revistas obreras y también en *La Alborada*, revista destinada a las mujeres trabajadoras, que se debatió durante un tiempo en su definición en tanto Publicación Quincenal

¹¹⁴ Salinas, 1987.

¹¹⁵ López, 1912.

Defensora de las Clases Proletarias –como lo anuncia el primer número del 10 de septiembre de 1905– y la definición más específica de publicación feminista como lo hace a partir de 1906. En *La Alborada* de noviembre de 1905, Juana Roldán de Alarcón protestó ante el “egoísmo increíble” que llevaba a la exclusión de las mujeres de las sociedades netamente masculinas: “Así podemos llamarlo por ahora; pues, no se concibe que en los tiempos que corremos, que los hombres sociales que tanto alarde hacen del adelanto de la mujer y de creerlo de necesidad, reconociendo sus derechos dentro del orden natural y lógico, niegan ahora un lugar a la mujer en sus filas sociales, a la propia compañera de profesión, a la que lo es o puede ser más tarde la propia compañera del hogar”. En el mismo artículo, Roldán, reconociendo que aunque los hombres podían haber tenido buenas intenciones al estimular la formación de sociedades por parte de las propias mujeres, señala: “Habéis dado un paso atrás en el decantado adelanto social”. Continuaba diciendo: “Con buenas razones y tal vez con buena intención habrán dicho que para la mujer hai instituciones de su sexo”¹¹⁶. Insistió, sin embargo, en que la participación femenina en instituciones mixtas también merecía respeto. La perspectiva feminista obrera le daba prioridad al liderazgo femenino, pero en el contexto de la unidad de los sexos.

La publicación *El Luchador*, conocida en los círculos demócratas y aun cuando fuera editada por dos hombres, da cabida a las posiciones de las activistas mujeres y prodigaba alabanzas a la *Sociedad Protección de la Mujer* y a su fundadora: “Cree que no ha concluido todavía su misión i es por esta causa que en donde se le presenta la ocasión, hace lo que puede por conseguir que sus compañeras de sacrificio se instruyan para que dejen de ser esclavas de fanatismo i de los caprichos de los opresores i verdugos: la aristocracia”¹¹⁷.

Juana Roldán era la esposa de Lindorfo Alarcón, fundador del Partido Demócrata. Sin embargo todos se acuerdan en considerar que Juana Roldán fue una actora política relevante por derecho y mérito propio. Ella es una de las siete mujeres incluidas por O. López en su Diccionario Biográfico Obrero de 1912.

¹¹⁶ Juana Roldán, “Egoísmo Increible”, *La Alborada*, 15 de noviembre de 1905, citado por Hutchison, 2006.

¹¹⁷ Citado por Hutchison, 2006.

Ni la ciudad de Santiago, ni la de Valparaíso han guardado el recuerdo de Juana Roldán. No hay ni calles ni estatuas ni escuelas ni centros sociales y culturales que lleven su nombre.

Bibliografía

Hutchison, E., *Labores Propias de su Sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. LOM Ediciones. Santiago, 2006.

Illanes, María Angélica, "La revolución solidaria. Las Sociedades de Socorros Mutuos de Artesanos y Obreros: un proyecto popular democrático, 1840-1887", Revista Polis N° 5, Universidad Bolivariana, 2003.

Jobet, Julio César, *Luis Emilio Recabarren y los orígenes del movimiento obrero y el socialismo chilenos*, Prensa Latinoamericana, Santiago, 1955.

López D., Ana, *Carmela Jeria y los inicios del movimiento obrero feminista*. Cuadernos de Historia Marxista. Serie Género. Año 1. N° 2. Octubre 2008.

López, Osvaldo, *Diccionario Biográfico Obrero*, Santiago, Imprenta Bellavista, 1912.

Pavelic, Héctor. *La mujer en la lucha social en Chile*. CEME, Centro de Estudios Miguel Enríquez, 2005.

Salinas, Cecilia, *La Mujer Proletaria: Una historia por contar*, Ediciones Literatura Americana Reunida, LAR. Santiago, Chile. 1987.

Stuven, Ana María, *El Feminismo en Retirada. A propósito del libro Right-Wing Women in Chile: Feminine power and the struggle against Allende, 1964-1973*, de Margaret Power. Estudios Públicos, 90. Otoño 2003. Santiago Chile.

Páginas web consultadas

López, Ana, "Las Primeras Organizaciones Obreras Femeninas", en <http://www.clasecontraclase.cl/generoHistoria2.php?id=35>

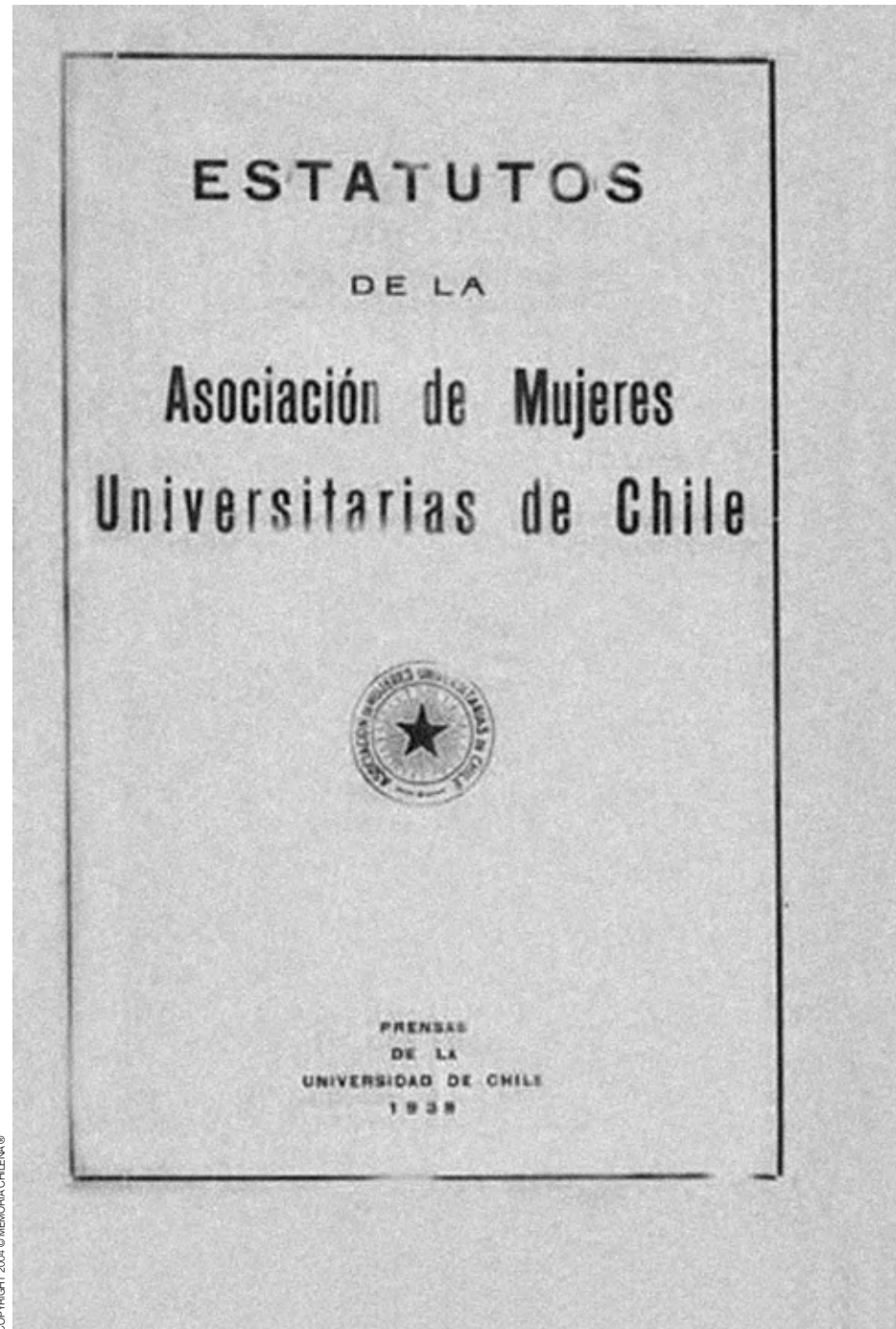
MATILDE THROUP



La creación de la Universidad de Chile en 1842 constituye uno de los hitos importantes en la construcción de una democracia republicana. Desde entonces la Universidad de Chile ha formado buena parte de la élite profesional, política y cultural de Chile. Sin embargo, el acceso a la instrucción universitaria estuvo vedado para la población femenina la mayor parte del siglo XIX, período en el cual las mujeres contábamos con escasas alternativas educativas. Las mujeres podían asistir a la escuela primaria, a la escuela normal y, hacia fines del siglo XIX, a los primeros liceos femeninos.

Alrededor de 1870 el debate sobre el derecho de las mujeres a acceder a la universidad estaba instalado, aunque sus argumentos no siempre tuvieron relación con el derecho propiamente tal de éstas a acceder a una profesión y construir sus vidas más allá del rol asignado de madres y dueñas de casa. Los argumentos que se esgrimían tenían relación con su identidad de madres o de esposas, como por ejemplo aquel de la necesidad de contar con mujeres instruidas que se hicieran cargo de la educación de sus hijos, o que ellas pudieran paliar la estrechez económica familiar.

El debate dio origen, en 1877, a un decreto que autorizó el acceso de las mujeres a los estudios universitarios. Dicho decreto, conocido como el Decreto Amunátegui en recuerdo al Ministro de Educación que lo impulsó, Miguel Luis Amunátegui, se basó en tres argumentos: la conveniencia de estimular en las mujeres la dedicación al estudio continuo; la arraigada creencia de que las mujeres poseían ventajas naturales para ejercer algunos oficios relacionados con la asistencia a otras personas, y la importancia de proporcionar los instrumentos para que algunas mujeres, que no contaban con el auxilio de su familia, tuvieran la posibilidad de generar su propio sustento. El decreto también estipulaba que las mujeres que aspiraban a obtener títulos profesionales debían rendir exámenes válidos bajo las mismas condiciones a las que estaban sometidos los hombres.



Estatutos de La Asociación de Mujeres Universitarias

Al momento de la firma del Decreto Amunátegui, que sin dudas abre camino al acceso de la mujer al espacio público, existían fronteras poderosas que impedían que este acceso fuera amplio, óptimo y en iguales condiciones que los varones. Las mujeres no accedían aún al derecho a voto y tampoco el Estado se hacía cargo de un proyecto de educación para las mujeres, que permitiera que éstas pudiesen “rendir exámenes válidos bajo las mismas condiciones a las que están sometidos los hombres”, como lo expresa el decreto. Sólo algunas mujeres podían acceder a esta libertad y a ese derecho, y ellas eran las de clase media acomodada, cuyas familias pudieran inscribir a sus hijas en escuelas privadas. La educación pública estaba destinada a los varones. Karín Sánchez Manríquez¹¹⁸ señala que si bien el decreto Amunátegui es una respuesta moderna a una reivindicación o demanda de algunos sectores de la sociedad, ello no significa que se deseara que la mujer ejerciera o se desempeñara en las mismas profesiones y actividades que los hombres. Así, en su texto “La Costumbre y la Ley en Tensión” informa de las opiniones vertidas respecto de lo que se esperaba de la mujer universitaria y las profesiones a las que debería acceder. Por ejemplo, la opinión de un profesor:

Ernesto Turenne, profesor del Colegio de la Recoleta, perteneciente a Isabel Le Brun –reconocida promotora del Decreto Amunátegui– señala en un folleto titulado Profesiones Científicas para la Mujer: “¿Entonces la mujer chilena se recibirá de médico, abogado, ingeniero o farmacéutico? Creemos que de todo eso no; pero las Humanidades las habilitarán para unas cuantas profesiones en armonía con su organización delicada y su vida sedentaria. No podrán nunca ser cirujanos, flebotomistas, ni ingenieros; pero sí desempeñar con facilidad y con brillo las carreras de médico, farmacéutico, matrona, telegrafista, tenedora de libros, preceptora o profesora, abogado o escritora o literata, profesiones todas que no requieren fuerza física, una actividad material incompatible con la manera de ser, inclinaciones y aptitudes de la mujer”¹¹⁹.

El periódico liberal *El Deber*, defensor a ultranza del decreto Amunátegui, respecto de la posibilidad de que una mujer fuera ingeniero señala que esta profesión “no la creemos muy adecuada para la mujer, y en consecuencia no nos parece que debiera estimulársela [...y si] una señorita adquiere legítimamente el título de ingeniero, no solo no tendrá puentes que construir ni fondos que medir, sino será la diversión de media sociedad”¹²⁰.

¹¹⁸ Sánchez Manríquez, 2006.

¹¹⁹ Citado por Sánchez, 2006.

¹²⁰ Citado por Sánchez, 2006.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Clases de Zoología. 1920

El periódico conservador y católico *El Estandarte Católico*, contrario al decreto, sentenciaba: “Las únicas enseñanzas que pudiera confiarse a la mujer [...] serían la primaria y la secundaria. Pero para llegar a ser maestras en los ramos que las forman, no han menester de ser doctoras tituladas en derecho o en medicina; bástales poseer las humanidades, como las poseen en casi toda su amplitud muchas de las señoras que se consagran actualmente a la educación de la juventud”¹²¹.

En definitiva, la firma del Decreto Amunátegui, medida crucial para el devenir de las mujeres, las encuentra en situación de ciudadanas de segunda categoría. Las mujeres no tienen derecho a voto y la mayoría no estaría en condiciones de acceder a la universidad. El “despotismo de la costumbre” como lo llama J. S. Mill, esconde las desigualdades que ella ampara y buena parte de la élite del momento no cree ni aprueba que las mujeres puedan acceder a la profesión o actividad que ellas elijan y que, sin embargo, están disponibles para sus pares varones. Sus profesiones se acordarán de acuerdo a la “naturaleza más débil de la mujer” y al rol asignado por la sociedad para ellas. Siguiendo a Sánchez “...se trataba de incluir a la mujer en el progreso, pero respetando su rol de madre”¹²². Aún más, como lo veremos más adelante, una cosa es la obtención de título de la profesión, otra cosa es el acceso amplio al ejercicio de la profesión.

121 Citado por Sánchez, 2006.

122 Sánchez, 2006.

Hacia fines del siglo XIX, las carreras elegidas por las primeras mujeres universitarias fueron derecho y medicina. Conocidas son Eloísa Díaz y Ernestina Pérez, las primeras mujeres en recibir el título de médico cirujano. A cincuenta años de firmado el decreto Amunátegui, la incorporación de las mujeres a la vida universitaria se había ampliado a carreras como las de química y farmacia, odontología, pedagogía, obstetricia, enfermería y servicio social. Hacia 1960, más de ocho mil mujeres habían recibido educación universitaria, constituyéndose así un grupo diverso de mujeres profesionales, concentradas en su mayoría en la capital, entre las cuales el oficio preferido fue el de profesora de Estado.

Si Eloísa Díaz y Ernestina Pérez fueron las primeras mujeres en obtener el título de médico cirujano, Matilde Throup y Matilde Brandau fueron las primeras en obtener el título de abogadas. Throup y Brandau no sólo fueron pioneras, ambas contribuyeron a visibilizar y luchar contra la discriminación de las mujeres en sus propios ámbitos y con ello abrir camino para otras que en el ámbito de la administración de justicia y en la carrera judicial seguirán democratizando la profesión.

Matilde Throup nació el 18 de agosto 1876 en Angol. Su padre era un antiguo militar del ejército. Según el Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile 1880-1930, el 28 de marzo de 1887, es decir a la edad de 10 años, obtiene su grado de Bachiller en Filosofía y Humanidades, inmediatamente entra a estudiar Leyes en la Universidad de Chile, siendo merecedora del Bachillerato en Leyes y Ciencias Políticas el 25 de mayo del 1891. Un año después y a los 16 años, se convierte en Licenciada en leyes. Murió en 1922 a los 46 años de edad.

Emma Salas señala que durante su paso por la Universidad “debió enfrentar fuertes discriminaciones de algunos de sus profesores, quienes la ignoraban en clase y en el momento de someterla a examen la trataban con extrema rigurosidad, intentando hacerla fracasar”. Incluso, en una oportunidad, en lugar de interrogarla sobre algo relativo a las leyes, se le preguntó “si sabía guisar el pescado”, pues esa persona sostenía que las mujeres debían dedicarse a coser y a cocinar en su casa”¹²³.

123 Salas, 1974.

Matilde Throup, al año siguiente de recibir su título se presentó a la convocatoria para llenar el puesto vacante de secretario judicial, notario y conservador de bienes raíces del departamento de Ancud. Al ser vista su oposición por la Corte de Apelaciones de Concepción¹²⁴, se pidió un informe al fiscal de turno, señor Montt Pérez, quien opinó que la abogada no podía optar al cargo pues, según da cuenta el periódico *El Ferrocarril*, “nuestro régimen legal no permite dar acogida a la solicitud de la señora Throup, por más que aquella sea en extremo simpática y digna de todo género de encomios”¹²⁵. El Fiscal rechazó su oposición sosteniendo –fundamentalmente– que si la ley prohíbe a las mujeres ser testigo en un testamento solemne, con mayor razón le prohíbe que pueda ser Ministro de Fe, y que la disposición de igualdad ante la ley establecida constitucionalmente no sería aplicable.

La abogada apeló a la Corte Suprema el 23 de septiembre de 1893, la que señaló: “ 1. Que el N° 2 del art. 10 de la Constitución actual asegura a todos los habitantes de la República la admisión a todos los empleos y funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes; 2. Que este derecho, como los demás bajo el epígrafe de Derecho Público de Chile, se consigna en el citado artículo 10, lo otorga a todos los habitantes de la República sean hombres o mujeres; 3. Que si bien las costumbres y el estado social de la mujer en el país la han mantenido constantemente alejada de la generalidad de las funciones públicas, no es ésta, como no lo son tampoco las consideraciones que puedan deducirse de su naturaleza física o de su condición moral o la conveniencia del Estado, razones que, en caso de controversia que haya que resolverse por los Tribunales de Justicia, con arreglo a las prescripciones de la ley escrita, puedan servir de fundamento para negar un derecho reconocido explícitamente por la Constitución; 4. Que este derecho de la mujer se entiende limitado sólo cuando leyes especiales, teniendo en vista modificaciones operadas en el modo de ser social de aquella o consultando intereses o propósitos de otra especie, restringen, de alguna manera su capacidad legal para ejercer determinadas funciones públicas; 5. Que lo expresado se comprueba con lo ordenado en el artículo 26 de la Ley de Elecciones de 1890 que, al disponer que las mujeres no serán inscritas en los Registros Electorales, les impide

124 Artículo 320 de la Ley Orgánica de Tribunales.

125 “Vista del Fiscal de la Corte de Apelaciones de Concepción, señor Montt Pérez”. En *El Ferrocarril*, Santiago, 11 de abril de 1893, pág.4.

adquirir la calidad de ciudadanos activos, con el derecho de sufragio y las inhabilita, por consiguiente, para desempeñar los empleos o funciones para cuya admisión es necesaria esa circunstancia; 6. Que del mismo modo, si bien es verdad que existen algunas disposiciones como la del art. 1012 del Código de Comercio, que le prohíbe ser síndico de una quiebra, prohibición esta última que no estableció la ley del 8 de febrero de 1837 al reglamentar los recursos de acreedores, por creerla tal vez innecesaria en aquella época, también es cierto que estas excepciones, como la consignada en la consideración anterior, manifiestan de un modo evidente que la mujer, dentro del Derecho Público como dentro del

Derecho Privado, tiene capacidad legal para ejercer los empleos, funciones o cargos que con arreglo a ellos puedan conferirse y de que no haya sido declarada incapaz o inhabilitada legalmente de otro modo para su desempeño por razón del sexo; 7. Que establecido el antecedente que doña Matilde Throup, no obstante su sexo, tiene constitucionalmente derecho, como todo habitante de la República para ser admitida al desempeño de los empleos públicos que pretende, falta sólo considerar si reúne las condiciones que exige la ley para presentarse como aspirante al concurso abierto para la previsión de dichos empleos; 8. Que los arts. 337 y 393 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de 15 de octubre de 1865, sólo exigen como requisito especial para poder ser Secretaria de un Juzgado de Letras, o para poder ser Notario, la calidad de Abogado, calidad de la que la solicitante se halla en posesión desde el 6 de junio de 1892, fecha en que esta Corte le expidió el correspondiente título, en conformidad al art. 403 de la citada ley de 15 de octubre de 1875; 9. Que no hay razón para suponer que la palabra abogado empleada en el citado artículo 337 se refiere sólo a un sexo, puesto que la naturaleza de la disposición y su contexto no



Portada Código Civil

lo manifiesta claramente ni existe en la historia del establecimiento de la ley, antecedentes del cual pueda deducirse que deba entenderse de otro modo que en el sentido general en que está usada y comprendida, por tanto, de los dos sexos, como lo previene el art. 25 del Código Civil. Con arreglo a las consideraciones precedentes y disposiciones legales citadas, se revoca la resolución apelada de 6 de abril de 1893 y se declara que doña Matilde Throup tiene derecho a ser admitida en el concurso a que se ha convocado para la provisión de las plazas de Secretario de Juzgado de Letras y Notario de Ancud. Acordada por los señores: Presidente Barceló y Ministros: Amunátegui, Alfonso, Sanhueza y Urrutia, contra el voto de los ministros Risopatrón y Flores que opinaron por la confirmación del voto apelado”¹²⁶.

Con una audacia poco frecuente en las mujeres, la primera abogada, Matilde Throup, desdeñando todas las prácticas existentes de denegar derechos a la mujer, se opuso también –por primera vez– a un concurso para el cargo de Oficial Civil de la Primera Circunscripción de Santiago y fue admitida al examen sin ninguna dificultad. Poco tiempo después se opuso al cargo de Notario Público de Santiago y no sólo fue admitida al examen, sino que el Tribunal la incluyó en la terna que remitió al Supremo Gobierno.

Todo lo expuesto nos autoriza a afirmar que la primera mujer que se graduó de abogada en Chile, no sólo tuvo el mérito de ser pionera, sino que, además, sentó jurisprudencia en cuanto a que las mujeres estaban capacitadas para optar a los cargos judiciales y de auxiliares de la administración de justicia. No hay duda que la acción de Matilde Throup permitió ver y discutir sobre la situación de las mujeres en la administración de justicia y que su demanda inicia, de alguna manera, la presencia de ellas en este espacio de poder relevante y con una reputación de ser uno de los ámbitos institucionales más conservadores y discriminadores con las mujeres, a pesar de que hoy las mujeres en el Poder Judicial son numerosas. En efecto, la investigación de Infante y Salvo concluye que:

Existe una alta percepción de discriminación causada por estereotipos de género que desvaloriza el desempeño de las mujeres.

¹²⁶ Libro copiador de sentencia de la Excm. Corte Suprema, año 1893. Citado por Klimpel, 1962, págs. 169-170.

Existe una segregación jerárquica por sexo y aparente neutralidad de los mecanismos de ascenso.

Existencia de dificultades en la interpretación de tratados de derechos humanos, sobre todo cuando éstos hacen referencia aquellos que conciernen los derechos de las mujeres.¹²⁷

En Chile existe una Asociación de Abogadas Matilde Throup.

Bibliografía

Decreto Amunátegui.

Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile 1880-1930.

Infante, Mariela y Salvo, Paula, *Iguales en méritos, desiguales en oportunidades. Acceso de las mujeres a los Sistemas de Administración de Justicia*, Corporación Humanas, Santiago de Chile, 2007.

Klimpel, Felicitas, *La Mujer chilena (El aporte femenino al progreso de Chile) 1910-1960*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1962.

Lillo, Samuel, *Espejo del pasado. Memorias literarias*, Editorial Nascimento, Santiago, 1974.

Salas Neumann, Emma, en “Mirada retrospectiva a la vida y obra de las mujeres universitarias de Chile”, Asociación de Mujeres Universitarias de Chile, Santiago, 1989.

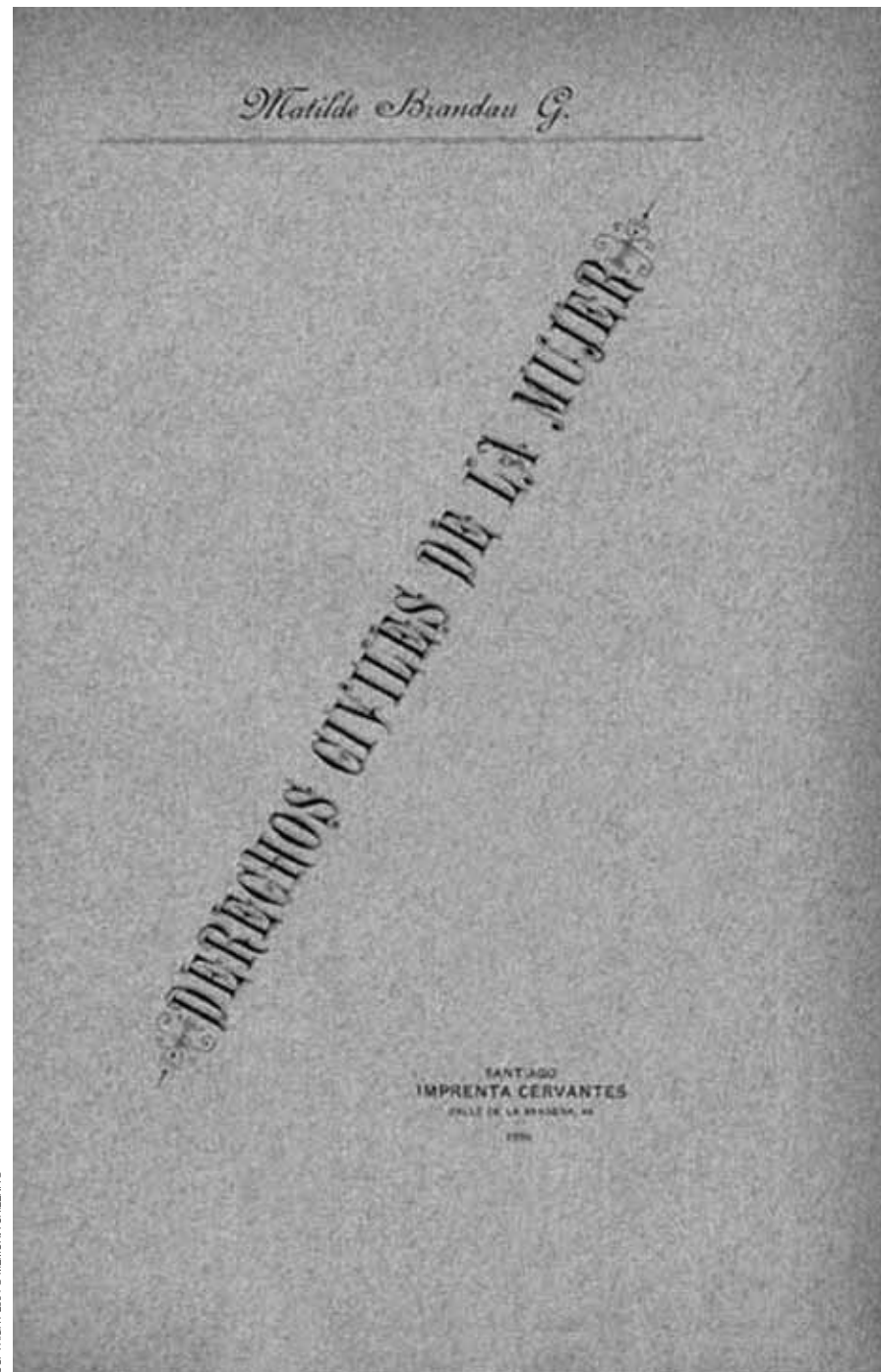
Sánchez Manríquez, Karín. “La Costumbre y la Ley en Tensión: Las primeras mujeres universitarias en Chile, 1877-1893”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Año LXXII, N° 115. Santiago, 2006.

Prensa consultada

El Ferrocarril, “Vista del Fiscal de la Corte de Apelaciones de Concepción, señor Montt Pérez”. En *El Ferrocarril*, Santiago, 11 de abril de 1893.

¹²⁷ Infante y Salvo, 2007.

MATILDE BRANDAU GALINDO



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Derechos Civiles de la Mujer

La segunda mitad del siglo XIX es un momento de análisis y cuestionamiento de la situación y posición de la mujer en la sociedad. En 1869 John Stuart Mill escribe “El Sometimiento de las Mujeres”, obra considerada como un clásico del pensamiento liberal y en una de las obras de referencia importante de los movimientos feministas de todo el mundo. En nuestro país este trabajo es rápidamente traducido; sólo tres años después de su publicación, la joven Martina Barros de Orrego traduce este texto y hace entrega de él a través de la Revista de Santiago durante 1872 y 1873.

Los aportes más significativos que presenta el texto son los relativos a la ideología de la “naturaleza femenina” y específicamente la ideología de la diferencia y complementariedad de los sexos. El autor desarrolla una serie de argumentos tendientes a desarticular esta concepción de las relaciones entre hombres y mujeres que él considera como la mayor dificultad para reconocer los derechos de las mujeres. J.S. Mill se detiene en el debate de la desigualdad de mujeres y hombres, analiza y denuncia la legislación concerniente al contrato matrimonial. Sostiene que “el principio que regula las relaciones sociales vigentes entre los dos sexos (la subordinación legal de un sexo al otro) es incorrecto por sí mismo, y que en nuestros tiempos es uno de los mayores obstáculos que se oponen al desarrollo humano; y que debería ser sustituido por un principio de igualdad perfecta, que no reconozca poder ni privilegios para una de las partes ni desventaja para las otras”¹²⁸.

En nuestro país, el Código Civil de 1855 en materia de derechos civiles regía para hombres y mujeres. Esta legislación redactada por eminentes jurisconsultos (varones), expresaba lo más íntimo de la cultura y las relaciones sociales entre los sexos. A través del texto quedaban implícitas claras evidencias de exclusión respecto del papel de la mujer como sujeto de derechos.

¹²⁸ Mill, 2005, pág. 71.

Uno de los primeros trabajos en donde queda manifiesta esta situación de desigualdad es la tesis de Matilde Brandau Galindo¹²⁹ quien, como beneficiaria del Decreto Amunátegui, pudo rendir exámenes para ingresar a la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile en 1892. Este análisis sobre la subordinación legal de las mujeres en el matrimonio emprendido por Matilde Brandau en 1898 es el que sustenta nuestra elección.

En su tesis “Derechos Civiles de la Mujer” Brandau examina y compara las disposiciones legales (situación jurídica) que presentan las mujeres en distintos países y épocas históricas, tanto de Europa como América. Brandau hace una relación respecto de la evolución del estatus de la mujer desde las sociedades más antiguas hasta las modernas, comenzando con Oriente, Grecia y Roma para seguir en países como Inglaterra, Alemania, Francia, España, Argentina y, naturalmente, Chile. El paso de la vida nómada a la vida sedentaria es el momento en que comienza a instaurarse una nueva forma de organización, la familia, y a través de procesos evolutivos paulatinos se va a consolidar el matrimonio como la institución social que la legitima y la organiza. En este contexto la mujer, que anteriormente formaba parte de la comunidad en las sociedades primitivas, con el tiempo y en las sociedades modernas va a pertenecer a la institución del matrimonio, al cual se le concede un carácter religioso, y está liderada por el jefe de familia.

“Cada hogar es un templo en el cual la familia tributa culto a sus dioses i cada hombre considera como un deber sagrado el dejar descendientes que después de sus días continúen tributando este mismo culto”¹³⁰.

Con este cambio radical, la mujer dejó de disponer de la libertad con que se manejaba cuando era parte de la comunidad y pierde la sucesión de derechos ya que, desde ahora, pasa a estar bajo el amparo de la familia y por ende de la institución del matrimonio.

Como en muchas comunidades originarias, y hasta hace muy poco en nuestra historia, la mujer era prácticamente como uno más de los bienes con que tranzaban los hombres. Así, la constitución de la familia, como forma de organizarnos socialmente, trae como consecuencia la inhabilitación de la mujer como ser independiente y autónomo: “La

129 Brandau Galindo, 1898.

130 Brandau Galindo, 1898, pág. 5.



Matilde Brandau es nombrada Directora del Liceo de Niñas en 1915

incapacidad jurídica de la mujer en los primeros tiempos es, pues, una consecuencia inevitable del modo como está constituida la familia: hija, esposa o madre, está subordinada a la voluntad de un jefe que es su padre, su marido o sus hijos”¹³¹.

Matilde explicita detalladamente las disposiciones legales que se encuentran en las legislaciones de los países elegidos en su investigación y que limitan e impiden el desarrollo equilibrado entre mujeres y varones de la época. Destaca el estatus legal de la mujer en distintos escenarios en el transcurso de su vida: soltera, de casada o viuda. En su tesis, Matilde señala que según la jurisprudencia chilena la mujer, estando soltera o viuda y siendo mayor de 25 años (mayoría de edad de la época), puede disfrutar de atribuciones legales que le permiten disponer con entera libertad de su persona y bienes, ya sean heredados o producto de su propio trabajo. Estos derechos civiles se pierden cuando la mujer contrae matrimonio. Al estar casada “la mujer deviene jurídicamente incapaz, aceptando un marido renuncia a su libertad e independencia, inhabilitándose, por consiguiente, para ejecutar por sí sola hasta los actos más insignificantes de la vida civil”¹³².

131 Brandau Galindo, 1898, pág. 6.

132 Brandau Galindo, 1898, pág. 29-30.

Esta dependencia legal de la mujer en el matrimonio “es una consecuencia necesaria de la potestad marital, que es el conjunto de derechos que las leyes confieren al marido sobre la persona i bienes de la mujer”.

Es decir que según la legislación chilena de finales del siglo XIX, la mujer soltera y mayor de edad, es plenamente capaz jurídicamente. Salvo dos excepciones: ser testigo en un testamento solemne y ser tutora o curadora. La mujer casada, por el hecho de contraer matrimonio, tanto su persona como sus bienes están subordinados al marido y para que sus actos produzcan efectos legales es necesario que los ejecute, autorizada por éste. La mujer está privada de toda participación en la administración de la sociedad conyugal, siendo el marido el único administrador de los bienes propios, los sociales y los de su mujer, salvo cuando en el matrimonio se ha pactado la separación de bienes en las respectivas capitulaciones matrimoniales¹³³. Su inhabilidad se modifica en tres casos: cuando ejerce una profesión, industria u oficio, separada de su marido; al estar separada de bienes y al estar divorciada perpetuamente¹³⁴.

Como madre carece de todos los derechos que confiere la patria potestad. En ciertos casos, goza de atribuciones con respecto a sus hijos pero nunca sobre sus bienes, “la ley da expresamente al padre la administración y el usufructo, i si la madre en algunos casos toma la administración, no la toma como madre, sino como curadora”¹³⁵. Por su parte, la viuda vuelve, por el hecho de haberse extinguido la potestad marital –única causa de su incapacidad–, a gozar de todos sus derechos civiles, siempre y cuando sea mayor de edad. De lo contrario, debe someterse a la dirección de un curador.

133 Las capitulaciones matrimoniales son convenciones de carácter patrimonial que celebran los esposos al contraer matrimonio. Cuando se pactan las capitulaciones matrimoniales “la mujer podrá ejercer todos aquellos derechos que expresamente se le confieran; por ejemplo, si se le faculta para administrar independientemente de su marido una parte de sus bienes propios, ella ejercerá libremente todos los derechos que aquella administración haga necesarios, salvo los que la ley expresamente le niegue, como sería enajenar sin autorización de su marido o del juez un bien raíz”. Brandau Galindo, 1898, pág. 42.

134 “En el primer caso, es capaz para todo aquello que se relacione con su profesión, industria u oficio; en el segundo administra libremente sus bienes: se extingue la potestad marital en cuanto a aquellos; i en el tercero se extingue dicha potestad tanto sobre su persona como sobre sus bienes, salvo que haya dado motivo al divorcio por adulterio, en cuyo caso continúa sobre los bienes”. Brandau Galindo, Matilde, 1898, pág. 51.

135 Brandau Galindo, 1898, pág. 51.

Así, la mayor de las limitaciones que se le han impuesto a la mujer en nuestro país, que la coloca en desventaja y en una situación de subordinación, es su calidad de mujer casada, pues queda sujeta a la autoridad del marido. Esta institución, regida por la ley de matrimonio civil de 1884, se presenta como freno que debilita y entorpece la salida de la mujer del espacio doméstico y la deja incapacitada para realizar cualquier acción legal con independencia.

Esta incapacidad jurídica, sostiene Matilde, se mantiene porque la potestad marital lo exige y remitiéndose al Código Civil expresa: “el marido debe protección a la mujer, i la mujer obediencia al marido”. La “protección” que el marido debe a su mujer está traducida en la “potestad marital”. Debiendo obediencia la mujer al marido es natural que esté subordinada a su voluntad no pudiendo ejercer derecho alguno sin su consentimiento. De modo, que la incapacidad civil de la mujer casada se funda lisa i llanamente en su mismo estado de dependencia en que la colocan las leyes; es una consecuencia del matrimonio, porque comienza con él i termina con su disolución”¹³⁶.

Enjuicia premisas basadas en tradiciones y costumbres arraigadas en nuestra sociedad desde sus comienzos, y que dan pie a las legislaciones sobre el matrimonio, generando como consecuencia la subordinación legal de un sexo en relación al otro: “La mujer está destinada por la Providencia a vivir recluida en su hogar: hay, un peligro, se agrega, en manifestarle su derecho a ser considerada como un ser igual en derechos al hombre... según él [este argumento], la mujer no carece de derechos sino que, muy al contrario, tiene los mismos derechos que el hombre; pero, no debe ejercerlos porque “es peligroso” para la sociedad. En otros términos: la mujer tiene capacidad jurídica, i el hombre, apoyándose en falsos principios, en aparentes razones, se la niega”. Luego de señalar las fuentes de la exclusión y su implementación en la legislación, insiste: “Debe concederse a la mujer fuera de matrimonio, mayor de edad, el pleno i absoluto ejercicio de todos sus derechos civiles; debe reconocerse la capacidad civil de la mujer casada porque no existe inconveniente razonable que la impida; [...] que es de toda necesidad conferir a la madre la patria potestad sobre sus hijos. En otros términos: no se establezca diferencia alguna entre el hombre i la mujer en lo relativo a los derechos civiles”¹³⁷.

136 Brandau Galindo, 1898, pág. 109.

137 Brandau Galindo, 1898, pág. 113.

Este propósito de igualdad ante la ley, y ya entrado el siglo XX, fue recogido y reivindicado por los movimientos feministas, formó parte de sus luchas y surgieron algunos adelantos.

En la década de 1920, estando en la Presidencia de la República Arturo Alessandri, fue presentada una nueva Constitución Política que modificaba el Código Civil de 1855 y un Decreto Ley –el N° 328– que contenía el “programa mínimo de reivindicaciones femeninas” y que tomaba en cuenta algunas consideraciones que ya había expuesto Brandau en su trabajo. Estas modificaciones al Código Civil instituyen la capacidad a la mujer para ser curadora o tutora, la de ser testigo en un testamento solemne y la patria potestad sobre los hijos. Del mismo modo, la Ley del Contrato del Trabajo N° 4053, sancionó la administración de los honorarios de su propio trabajo para las mujeres obreras y también para empleadas particulares, por lo cual la mujer quedaba en total libertad para disponer de su sueldo sin tener que recurrir a la autorización del marido. Así, pudo deliberar con autonomía las ganancias de sus actividades.

Estas reformas fueron un avance significativo en lo que refería a la subordinación que enfrenta la mujer, tanto dentro como fuera del matrimonio.

Han tenido que transcurrir casi cien años para que algunas disposiciones legales y obstáculos, remanentes de la Ley de Matrimonio Civil de 1884, sean superadas. Sucesivamente fueron modificados algunos preceptos judiciales en materia de patrimonios dentro de la sociedad conyugal, como son la Ley N° 18.802 del 9 de junio de 1989, que otorgó plena capacidad a la mujer casada bajo régimen de sociedad conyugal, y fue promulgada antes de la ratificación por parte nuestro país de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, uno de los artículos dispone que “la mujer casada no podrá ejecutar o celebrar actos ni contratos sobre los bienes de su propiedad, que administra el marido, sino en los casos excepcionales de administración extraordinaria de la sociedad conyugal que asuma la mujer”¹³⁸.

¹³⁸ Bello Muñoz y Morales Jiménez, 2006, pág. 40.

La Ley N° 19.335, del 23 de septiembre de 1994, que estableció el régimen de participación en los gananciales, procuró hacer más flexible los regímenes patrimoniales que existían anteriormente. A grandes rasgos, esta figura funciona prácticamente como el régimen de separación total de bienes, ya que los patrimonios del marido y la mujer se mantienen separados y cada uno de los cónyuges administra, goza y dispone libremente de lo suyo y cuando se finaliza la relación matrimonial, se compensa el valor de los gananciales obtenidos por los cónyuges y éstos tienen derecho a participar por mitades en el excedente. Si bien estos cambios se han mostrado de acuerdo a una mayor capacidad jurídica de la mujer casada, no han sido suficientes para permitirle el completo ejercicio de sus derechos.

Los cambios de paradigma, de concepciones sobre las relaciones de género, son siempre difíciles de romper, de cambiar o de dejar atrás, y requieren de una voluntad política democrática sustentada en la igualdad y libertad para todos y todas. La condición *sine qua non* del cambio es la visibilidad de la situación como un problema; la denuncia y la propuesta frente a la sociedad en su conjunto y un trabajo importante hacia los actores sociales y políticos relevantes.

Matilde Brandau, como mujer y profesional, sistematiza y hace visible una realidad que en ciertos aspectos aún no superamos por completo. Emma Salas sostiene “... este trabajo escrito en 1898 es la primera denuncia seria que se refiere a las limitaciones jurídicas que tenía la mujer chilena como madre, esposa, trabajadora y ciudadana”¹³⁹.

Matilde fue la segunda mujer en titularse de abogada en nuestro país. Por razones que desconocemos nunca ejerció su profesión y se dedicó a la labor docente, llegando a ser directora de varios Liceos femeninos como los de Linares, Constitución, Iquique y Chillán.

Existe en Valparaíso un liceo que lleva su nombre, el Liceo N° 2 Matilde Brandau.

¹³⁹ Salas, 2006.

Bibliografía

Bello Muñoz, Ma. Graciela y Morales Jiménez, Lilian, "Capacidad jurídica de la mujer casada en sociedad conyugal en relación con el principio de igualdad". Tesis para optar al título de abogadas. Universidad de Temuco, Chile, 2006.

Brandau Galindo, Matilde, "Derechos Civiles de la Mujer". Tesis para optar el título de abogada. Universidad de Chile, 1898. Disponible en PDF, en www.memeoriachilena.cl

Caffarena, Elena, *La Situación Jurídica de la Mujer Chilena, en Actividades Femeninas en Chile*, Gobierno de Chile, Imprenta La Ilustración, 1928.

Guerín, Sara (Compiladora), *Actividades femeninas en Chile*. Gobierno de Chile, Imprenta La Ilustración, 1928.

Lillo, Samuel, *Espejo del Pasado*, Memorias Literarias, Editorial Nascimento, 1947.

Mill, John Stuart. 2005. "El sometimiento de las mujeres". Prólogo de Ana de Miguel. Editorial Edaf S.A., Madrid.

Salas, Emma, 2006. "Las Mujeres que recibieron el siglo XX y las que lo despidieron". Andros Impresores, Chile.

Páginas web consultadas

<http://www.dudalegal.cl/regimen-de-participacion-en-los-gananciales.html>

CARMELA JERIA Y ESTHER VALDÉS DE DÍAZ

Entre 1885 y 1930 la población urbana en Chile pasaba del 34% de la población total del país al 49%. Las razones de este crecimiento urbano relevante es identificado, por la mayoría de los autores, con el auge del salitre y las industrias anexas a las que dio origen, tales como el vestuario, el calzado, la alimentación y la consecuente construcción de ferrocarriles. Los centros urbanos más importantes fueron Santiago y Valparaíso. La presencia de las mujeres en estos centros urbanos es significativa; ellas venían también en búsqueda de trabajo y conformaban la mayor parte de la fuerza de trabajo textil y del vestuario, siempre con salarios exigüos. Las mujeres no sólo se concentraban en los trabajos peor remunerados, se les pagaba menos de la mitad del salario de los varones¹⁴⁰.

A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX los trabajadores chilenos carecían de legislación social o laboral que los protegiera. Las mutuales, las sociedades de resistencia y las mancomunales, cumplieron el rol de organizar, proteger y reivindicar derechos y libertades. Para las organizaciones obreras y políticas de la época, tener un periódico era fundamental, pues más allá de la entrega de información, constituía un instrumento de educación y formación de la conciencia obrera, de construcción de una identidad, de solidaridad y cohesión. La prensa constituía el espacio donde se expresaban la cultura política y social del mundo obrero –anarquista, socialista y demócrata- quedando en sus impresos un testimonio histórico fundamental para nuestra historia. Luis Emilio Recabarren lo expresaba así: "La prensa obrera tiene por misión sagrada, contribuir a la ilustración y difundir la cultura en las costumbres de los pueblos. Un periódico que llegue a las manos de un hijo del trabajo, debe ser un libro en el cual encuentre la savia vivificante para fortalecer el espíritu, cuando abatido por las luchas de la vida, se siente adormecer..."¹⁴¹.

¹⁴⁰ P. De Shazo, 1983,31; *Boletín de la Oficina del Trabajo* 15 [1920]: (210-228). Citado por Hutchison. 1995.

¹⁴¹ Luis Emilio Recabarren S., "La Democracia", Santiago, 21-abril-1901, citado por Devés y Cruzat, 1985.

ALBORADA

La Alborada

PUBLIACION FEMENINA APARECE LOS DOMINGOS

AÑO II. | SANTIAGO, NOVIEMBRE 11 DE 1906 | NUM. 19

LA ALBORADA

SANTIAGO, NOVIEMBRE 11 DE 1906.

EN LA BRECHA

De nuevo nos ponemos en pie; alta la frente y la mirada intrépida empuñamos la pluma para defender a nuestro sexo, que por tanto tiempo yace esclavo de ridículos y falsos prejuicios.

En el obligado silencio que hemos permanecido, durante más de dos meses, con motivo de la catástrofe que tan terriblemente azotó a Valparaíso, hemos ignorado nuestro espíritu de sanas y viriles energías, encontrándonos más dispuestas que nunca, a hacer campaña para que la mujer obrera se abra paso en el mar de sombras en que se ajita.

Marcharemos resacas hacia el porvenir por la ruta que nos hemos trazado, mirando con desprecio las bravatas de algunos necrosos que, —con harto pesar— ven que la mujer obrera, quiere de una vez por todas, arrojar lejos de sí, las crueles ligaduras que la retienen al lado de sus más criminales verdugos: la explotación y el engaño.

Queremos respirar un aire de progreso y libertad. Queremos que la mísera esclava de ayer, la explotada de hoy, ilumine su cerebro con los benéficos rayos de la instrucción. Queremos que la mujer proletaria se eduque y no soporte por más tiempo el yugo ignominioso del despotismo. Un poco de instrucción pedimos para la inseparable compañera del hombre, para la madre de las futuras generaciones.

No dudamos que toda persona amante del adelanto y bienestar de su patria, estarán a finos con nuestros ideales, y nos ayudarán a medida de sus fuerzas.

..

Al presentar nuestro periódico en Santiago, perseguimos el mismo ideal que nos acompañaba en Valparaíso: presentar una hoja a la mujer proletaria, debido al olvido de sus compañeras, para que medite y estudie el

mejor medio de llegar a un grado de verdadero adelanto.

No deseamos rivalizar con nadie, ni conquistar laureles y nuestra mayor gloria será, que la infeliz productora vea en nuestra hoja una hermana que cariñosamente velará por su mejoramiento moral, material e intelectual.

Y al presentarnos aquí, donde tan buena acogida nos han dispensado, saludamos a toda la clase productora de Santiago.

LA ALBORADA

EN SANTIAGO

La terrible hecatombe del 16 de Agosto había sumido a LA ALBORADA en un letargo profundo, mas hoy, mediante las generosas ofrezcas de su incansable Directora, aparece en Santiago cual esas rocas de granito que un momento oculta la tormenta para pronto aparecer más altivas y serenas, desafiando impávidas el furor de las olas.

Tal aparece LA ALBORADA, después del cataclismo, en medio de esta sociedad de pecados y corrompidos, y ya me figuro ver el furor con que se le irán encima, cuando el bisturi sociológico y desapasionado de su Redacción comience a atacar esta vida cancerosa y llena de convencionalismos que nos logran generaciones pretéritas y que hemos aceptado a fardo cerrado.

Ben venido sea el valiente adalid femenino! Llega en época oportuna y cuando más necesaria era.

Hoy que la oligarquía imperante toca los límites del ridículo con sus aberraciones espeluznando al pueblo, befriendo la justicia, haciendo de lo más sagrado una chacota, violándolo todo, etc., se hacía necesario un periódico que indicara a la mujer, el puesto avanzado que le corresponde en esta lucha a muerte a que ha sido retado el proletariado chileno por la burguesía.

En esta hoja, inspirada por el más noble apostolado, encontrarán nuestras compañeras el decálogo de sus aspiraciones, el arca de sus derechos, el evangelio de su vida, que ayer como hoy y siempre, debió ser para el hombre la más dulce religión.

No imagino yo nada más digno, ni más santo, ni más noble que defender a la mujer.

Ella que ha sido la esclava, sobre la que han pesado las más grandes tiranías, que en todo tiempo y edades ha tenido que llevar el fardo del desprecio y la abyección a que la ha empujado el hombre, lejos de envilecerse ha ganado en belleza y en virtudes y semeja a esas flores que azotadas por el viento, embalsaman el aire, ha perfumado con su ternura la vida, de generaciones mil, de un tirano.

¿Qué ser, entonces, más digno de defensa, de ardiente veneración, que ese anjel de bondades que paga nuestros ultrajes con caricias, las injurias con caricias?

¿A podido religión o mitología alguna crear una diosa más abogada o más fiel?

Ella ha seguido al hombre en todas sus etapas: desde un estado puramente animal, en épocas pre-históricas hasta nuestros días civilizados, maltratada y no comprendida nunca, sin embargo, no se a agraviado su carácter ni de sus labios se ha escapado una queja.....

Viene, pues, LA ALBORADA a defender la causa más simpática y justa que es posible imaginar y estamos seguras que hallará franca acogida en todos los corazones no atrofiados por el egoísmo, en todas las almas grandes nacidas para el progreso, idólatras de la justicia y amantes de la libertad.

Y ¿qué diremos de la mujer, de la joven obrera, que al despertar del Domingo, enal terneros capullos que abren al día sus pétalos, enciencen sobre su lecho LA ALBORADA, como Anjel de Guarda que ha velado su sueño, que mira por su presente y le abre las puertas del porvenir?

¡Oh! Ella más que nadie está obligada a darle su corazón, dedicarle todas sus energías, ayudarla con todos sus recursos.

LA ALBORADA, no puede ni debe ser esa planta marchita que crece en erial estéril, sino el árbol frondoso lleno de flores y frutos, cuidado por las más hermosas manos de la naturaleza, y no pueden ser otras que las de la mujer.

Y nada digo de nosotros que tenemos un alto deber que cumplir. LA ALBORADA es la más justa defensora de la mujer, debemos, pues, reivindicar en ella un pasado de odiosas persecuciones, que hemos recibido de nuestros abuelos y del cual somos solidarios, y sino por espíritu de justicia, por interés propio al menos.

LA ALBORADA será para la mujer el faro bendito que guiará su espíritu por los campos luminosos de la Ciencia, que es el bien. Ilustrada su mente ganará en belleza y en virtudes y armada así para la vida, como esposa cuántas lágrimas y quebrantos de fortuna no serán evajados en su amoroso pecho, cuántos peligros no evitará a su familia, por su mayor visión intelectual, y en fin, cuántas delicias desconocidas hasta hoy en los hogares obreros formará mañana nuestro más dulce embeleso.

RICARDO GUERRERO O.

La prensa obrera centró su denuncia en la explotación del capital, siendo secundaria la denuncia de la situación de las obreras, lo que daba cuenta de lo que ocurría con ellas al interior de los sindicatos. En este contexto, las mujeres desarrollaron una prensa propia, de mujeres para mujeres, de acuerdo a sus intereses específicos.

Sin embargo, esta prensa es prácticamente desconocida y los estudios desarrollados por diferentes autores sobre el tema, igual que entonces, la han ignorado. Así, la mirada que sostuvo un sector social que ha sido relevante en la construcción republicana y democrática de Chile es la que ha sido ignorada por esos autores, silenciando la visión que grupos diversos de mujeres sostuvieron respecto del mundo que les tocó enfrentar. La prensa creada por estos grupos diversos de mujeres constituyó su forma de participación en el espacio público, su posicionamiento en él. Este silenciamiento en los estudios sobre la prensa en Chile nos priva de una memoria de la acción de las mujeres, tanto de aquellas que defendieron posiciones conservadoras como de aquellas que postulaban cambios democratizadores. Este silencio, finalmente, lo que hace es ignorar el nacimiento de un nuevo actor político y social: las mujeres.

Carola Agliati Valenzuela y Claudia Montero Miranda, denuncian esta exclusión afirmando que ella “posee bases ideológicas ancladas en la tradición androcéntrica desarrollada a través de la construcción del conocimiento histórico”¹⁴². En efecto, son elocuentes los silencios de autores que hasta hoy constituyen referencias obligadas en el tema, tales como Raúl Silva Castro¹⁴³, Osvaldo Arias Escobedo y, más recientemente, Carlos Ossandón y Eduardo Santa Cruz¹⁴⁴. Frente a este silencio, las autoras sostienen que: “La riqueza de los textos encontrados, la multiplicidad de voces que nos emiten y, al mismo tiempo, la poca importancia que se les atribuye a la hora de estudiar el período, dejan en claro que aún hoy aquellas voces no están queriendo ser escuchadas”.

Agliati y Montero contabilizan 16 periódicos editados por mujeres entre 1865 y 1926, además de las revistas editadas por mujeres y aquellas con contribuciones permanentes de mujeres. Las autoras distinguen dos períodos para la publicación de la prensa de mujeres, el primero desde 1850 a 1890 y el segundo desde 1900 a 1930.

142 Agliati y Montero, en página web.

143 Silva Castro, 1958.

144 Ossandón y Santa Cruz, 2001.

La primera etapa está caracterizada por las publicaciones de mujeres de la élite. En efecto, el primer periódico de mujeres fue creado en 1865. *El Eco de las Señoras de Santiago* fue la voz de mujeres católicas que deciden participar en el debate político defendiendo los intereses de la iglesia católica, en un momento en que se discutía la relación entre ésta y el Estado, y las prerrogativas de cada uno¹⁴⁵. En su primer número ellas sostienen: “¿Por qué pues permaneceremos frías espectadoras del drama político que ha principiado a representarse en la Cámara de Diputados, y que podrá muy bien tener por teatro a toda la República? ¿Porque somos señoras? No”¹⁴⁶.

Es, sin embargo, a partir de la segunda etapa –1900 a 1930– que la prensa de mujeres va a diversificarse en términos de los orígenes y de las posiciones que defienden sus protagonistas, y comienza a constituirse con ello un sujeto femenino, que da una idea de la forma en que se perciben dentro de la sociedad de esa época y la diversidad de intereses que exponen y defienden. En este período se distinguen las publicaciones de las mujeres de élite y de clase media ilustrada y luego la prensa obrera. Si bien la prensa de mujeres de la élite no cuestiona el rol de las mujeres en la sociedad, no se puede obviar el hecho que en esta categoría encontramos publicaciones con diferencias importantes. Así, es posible encontrar posiciones conservadoras respecto de la mujer en tanto madre y protectora de la familia, y sin embargo reivindican la toma de la palabra y su posicionamiento en el ámbito público y, más tarde aún, reivindicarán su participación en el espacio político. Otras publicaciones defienden derechos tanto sociales como políticos de las mujeres. Es el caso de la *Revista Acción Femenina* –1922 a 1939–, publicación del Partido Cívico Femenino, que exige la extensión de los derechos cívicos a las mujeres. Efectivamente, no hay, tampoco acá, un gran cuestionamiento del orden de género aún cuando esta reivindicación de igualdad ante la ley parece importante, a lo que se suman elementos relevantes respecto del posicionamiento en el espacio público y político. Existe ya un partido político que se define como feminista, con un órgano de prensa editado por mujeres de élite, de clase media ilustrada.

145 En 1856 se desarrolla un conflicto en el país, recogido por la historia como “la cuestión del Sacristán”, que termina provocando una gran división dentro de la coalición del gobierno del Presidente Manuel Montt y de todo el sistema político cuyo eje era la postura de unos y otros frente a la posición de la Iglesia en el Estado.

146 *El Eco de las Señoras de Santiago*, año 1, N° 1.

En este segundo período encontramos igualmente la prensa de mujeres obreras, aunque es numéricamente inferior a las publicaciones de las mujeres de la élite y cuenta con menos recursos que los utilizados por la prensa popular u obrera masculina. A pesar de ello, algunas mujeres se atrevieron a tomar la palabra e iniciarse en el oficio de editoras y periodistas. El problema más difícil que van a enfrentar estas trabajadoras es la misma tensión que desde entonces viven las mujeres políticas en los partidos de izquierdas o marxistas: la tensión indisoluble entre género y clase.

El primer periódico editado por obreras fue *La Aurora Feminista* –1904–, del cual sólo salió un número y diferentes autores lo identifican con un feminismo socialista. Se autodefine como periódico de defensa de las mujeres y a ellas está dirigido. Habla de la doble explotación del capital y del patriarcado, y denuncia las difíciles condiciones laborales de las mujeres.

Otras mujeres decidieron arriesgarse a crear una prensa obrera para mujeres que denunciara la situación de éstas en el ámbito laboral. Dos de ellas van a distinguirse, Carmela Jeria y Esther Valdés de Díaz. Ambas van a crear un periódico y en algún momento ambas van a dirigir uno de ellos sucesivamente.

Carmela Jeria era obrera tipógrafa, operaria durante cinco años en la Litografía Gillet de Valparaíso, de donde fue expulsada por su actividad sindical y por haber hablado en un acto del 1° de Mayo. Recabarren describe a esta obrera, luchadora por los derechos de los trabajadores y las mujeres, así: “novel guerrillera porteña que se eleva como chispa eléctrica entre las multitudes: Carmela Jeria (...) empuña con su brazo de atleta el Hacha de la Luz para derribar montañas de sombras que entenebrecen la mente humana”¹⁴⁷. Otro cronista, citado por Salinas¹⁴⁸, declara: “De Carmela Jeria no quisiéramos hablar, porque pareciera redundante, es tan conocida su actuación como luchadora en el escenario de todo el país. Pero no sería posible dejar de mencionarla, como no sería posible dejar de afirmar que por su constancia, por su firmeza de convicciones, por su voluntad de hierro, por su inteligencia [...] es hoy la primera y será la primera...”. El mismo cronista se pregunta si la emergencia de nuevos liderazgos femeninos en este ámbito no será producto de su activismo.

147 “Antofagasta democrata” en *El Proletario*, Tocopilla 21/10/1905.

148 Salinas, 1987.

Esther Valdés era obrera corpiñera desde 1897, es la Presidenta de la Asociación de Costureras “Protección, Ahorro y Defensa” integrada por 100 socias. A partir de 1905 asiste a Sociedades y Centros de ilustración obrera, Ateneos. Ella misma sostenía que “concluyó que con su trabajo el patrón ganaba el triple de lo que ella recibía como salario y su espíritu se sublevó”¹⁴⁹. La Asociación luchaba por reglamentar las horas de trabajo, salario justo, descanso dominical, formar una biblioteca, instrucción de las obreras, entre otros puntos. El directorio de la Asociación publica luego de su creación una proclama anunciando que luchará por reglamentar las horas de trabajo, los brutales ritmos de trabajo, en el que las obreras debían trabajar turnos de hasta doce y catorce horas, y el abuso patronal, por el que un retraso en las horas de entrada o en la confección de alguna prenda, significaba el descuento de hasta una décima parte de su salario; luchará por el descanso dominical, por crear una biblioteca en la perspectiva de transformar la asociación en “un centro de instrucción y cultura para las costureras”¹⁵⁰; se propone que la Asociación permita “defenderse del enemigo común: el Capital” y conocer “otro mundo, el de la instrucción”. Sólo en dos años, 1907 y 1908, surgen por lo menos unos veintidós sindicatos de obreras.

Carmela Jeria fue fundadora de *La Alborada*, de tirada bimensual. En la primera página se anunciaba como “Defensora de las clases trabajadoras”; apareciendo en Valparaíso y extendiéndose más tarde a Santiago, saldrá entre los años 1905 y 1907. Aun cuando el periódico se definía como defensor de las clases trabajadoras, sus artículos más importantes estaban destinados a las mujeres. Esto queda mucho más claro en la segunda etapa del periódico. Uno de sus objetivos fue el de “facilitar la organización de las mujeres en sociedades de resistencia y asociaciones democráticas”. Esther Valdés de Díaz fundará *La Palanca* en 1908, que se declararía como periódico feminista y continuador de *La Alborada* y de la acción de Carmela Jeria.

En la editorial del primer número de *La Alborada*, Carmela Jeria escribió: “Nace a la vida periodística *La Alborada*, con el único y exclusivo objeto de defender a la clase proletaria y más en particular a las vejadas trabajadoras. Al fundar este periódico, no perseguimos otros ideales que trabajar con incansable y ardoroso tesón por el adelante moral, material e intelectual

149 Salinas, 1987.

150 Salinas, 1987.

de la mujer obrera y también por nuestros hermanos en sufrimientos”, y más adelante, “Debe, pues, la mujer formar parte en la cruenta lucha entre el capital y el trabajo”. Carmela cree firmemente en la alianza de las trabajadoras con sus compañeros, pero también reconoce la especificidad de la subordinación de la mujer en el orden de género y *La Alborada* se propone ser una tribuna para la denuncia de la explotación de clase y la opresión de género.

La Alborada aparece el primer año en Valparaíso, luego de una interrupción reaparece en Santiago con algunas modificaciones relevantes: a partir del número 19, del 11 de noviembre de 1906, es un periódico semanal y aparece, esta vez, como publicación feminista. El primer artículo, bajo el título de *La Brecha*, declara: “De nuevo nos ponemos de pie, alta la frente y la mirada intrépida empuñamos la pluma para defender a nuestro sexo, que por tanto tiempo yace esclavo de ridículos y falsos prejuicios”, al final sostiene “...queremos que la mísera esclava de ayer, la explotada de hoy, ilumine su cerebro con los benéficos rayos de la instrucción. Queremos que la mujer proletaria se eduque y no soporte por más tiempo el yugo ignominioso del despotismo”. *La Alborada* plantea más claramente, a partir de 1906, un cuestionamiento al poder masculino. Se llamaba a la emancipación de la mujer “en el hogar, en la calle y los talleres”, se trata el tema de la dominación masculina en el trabajo y en la casa.



Publicación “La Palanca”



Mujeres costureras 1920

Por su parte en el primer número de *La Palanca*, del 1 de mayo de 1908, Esther Valdés de Díaz declara: “Henos aquí frente al enemigo. Años de vilipendio e ignominia han pesado sobre la noble personalidad de la mujer. Aún hoy, en pleno siglo XX pesa sobre los débiles hombros de la mujer la enorme mole de prejuicios, sujeta con férreas cadenas al poste de la actual sociedad imperante. El hombre tras larga i ardua lucha ha conquistado medianamente sus libertades –pero la mujer ha quedado rezagada en el camino del progreso, i de la evolución humana, i desorientada i sola–rechazada por el egoísmo del hombre- hoy sordamente lucha, por desasirse de las cadenas que la oprimen, i ahuyentar el fantasmón que le oculta la luz de la verdad i la justicia” La editorial del primer número termina diciendo “La empresa que hoi iniciamos no es nueva; es solo la continuación de la interrumpida labor que el 10 de septiembre de 1905 iniciara en Valparaíso nuestra hermana de lucha Carmela Jeria con la publicación de *La Alborada*”. Y denuncia el brutal atentado del que fue víctima Carmela.

Carmela era una activista de los derechos de los trabajadores y de las mujeres. En su publicación le importa visibilizar a otras mujeres líderes y lo hace por ejemplo cuando le da tribuna o visibiliza el trabajo de Eloísa Zurita, importante dirigente obrera, escritora y periodista quien fundó en 1894 la primera organización femenina de Antofagasta, la “Sociedad

de Obreras, Instrucción y Socorros Mutuos N° 1”. *La Alborada* y Carmela Jeria van a defender a esta dirigente de los artículos burlones en contra de ella publicados por *El Diario Ilustrado*. Eloísa será una colaboradora importante de *La Alborada*.

La incorporación de la mujer al trabajo suscitó debates importantes en todo el espectro social. En el mundo obrero, la incorporación de la mujer al trabajo fue considerada como un hecho aberrante –en términos del rol asignado a ésta– y también fue considerada como una competencia desleal en tanto la mano de obra de las mujeres y los niños era mucho más barata. Incluso las líderes feministas nunca estuvieron muy seguras de la importancia de la independencia que podrían ganar las mujeres con su incorporación al mundo laboral. Por momentos, como lo sostiene Hutchison, *La Alborada* y *La Palanca*, Carmela y Esther se hicieron eco de la denuncia sobre los riesgos que para la “virtud femenina” comportaba esta incorporación, señalando entre éstos el abuso sexual y la prostitución¹⁵¹. Sin embargo su respuesta o propuesta a este problema fue mucho más interesante, sostuvieron que las mujeres podrían defenderse y resistir a través de la educación, la organización y la acción militante. Una prueba de ello lo constituían ellas mismas.

Hubo combates y denuncias en que la prensa obrera de mujeres se encuentra y coincide con la prensa de las mujeres de la élite, la exigencia de educación e instrucción, y en la lucha y denuncia contra el alcoholismo y la prostitución.

Como ya lo hemos sostenido, las feministas obreras vivirán la tensión que siempre han experimentado las militantes políticas feministas, la tensión clase – género; o la de los intereses generales y los específicos. Carmela Jeria defendió la alianza entre obreras/obreros, la denuncia común contra el capital y los patronos, un poco menos la denuncia patriarcal que incumbe y implica a los compañeros de clase. Sin embargo, esta denuncia fue cobrando importancia. Así, en el número 29 de *La Alborada* del 27 de enero de 1907, Carmela denuncia el doble discurso de algunos militantes que públicamente defienden a las mujeres pero que en su ámbito privado les niegan los mismos derechos: “...No ejerce, pues, la mujer en el hogar derecho alguno, ni menos es tratada con las consideraciones que merece,

¹⁵¹ Hutchison, 1995.

ni recibe educación en armonía con las ideas callejeras de su esposo”. “...y digamos también, a tanto luchador del mejoramiento social e intelectual del pueblo, que toda la libertad que anhelan, será siempre un fantasma mientras la mitad del jénero humano viva en humillante esclavitud”.

Si es verdad que las feministas obreras de este período no cuestionaron el ideal de “domesticidad femenina”, ellas realizaron un tipo de activismo que, sin duda, representó una ruptura con las concepciones o visiones sobre los roles de género de su época y, aunque su activismo no concibió una crítica radical del orden de género, sus acciones y análisis constituyeron un “foro desde el cual se pudieron revelar las numerosas y variadas formas de dominación masculina”¹⁵².

Esta prensa propició la organización de las mujeres; la información y la denuncia de los problemas específicos de ellas en el ámbito laboral; sirvió de plataforma para otras dirigentas tales como Juana Roldán y Eloísa Zurita; promovió, potenció y visibilizó otros liderazgos de mujeres. El discurso que la prensa de mujeres vehiculizó es un discurso feminista en construcción, que poco a poco se independiza del discurso masculino y de las promesas de que sólo la revolución social sería capaz de resolver los problemas de todos los oprimidos y discriminados, y se asoma ya al cuestionamiento del orden de género. Sin embargo, esta tensión entre la clase y el género, entre los intereses generales y específicos estará presente a lo largo de la construcción republicana y democrática y se manifestará bajo diferentes modos para las militantes feministas políticas. Por momentos la ausencia de voz propia e independiente de parte de las mujeres será la marca del período. Este silencio, como dirá Julieta Kirkwood, se manifestará de manera evidente en Chile en el período postlegalización del voto de las mujeres.

Hoy en día en Chile, a diferencia de comienzos de siglo XIX, la ausencia de pluralismo en la prensa es sin duda una de las más graves falencias de la reconstrucción democrática. Esta situación es y ha sido un problema para la información y divulgación de los derechos de las mujeres. Existe en Chile una prensa femenina que, en general, refuerza la representación social tradicional de la mujer y escasamente se hace eco de los avances y reivindicaciones de ellas.

¹⁵² Hutchison, 1995.

Hoy el movimiento feminista promueve la organización, movilización y fiscalización a través de sus organizaciones y centros de estudios. Es a través de estas instituciones que se visibilizan los liderazgos, se empodera a las mujeres, se llevan a cabo acciones de lobby y fiscalización de los compromisos del Estado.

En Valparaíso existe un Proyecto de Intervención Breve, PIB, dependiente del SENAME y ejecutado por SERPAJ que lleva el nombre de Carmela Jeria.

Bibliografía

Agliati, Carola y Montero, Claudia, “Explorando un espacio desconocido: Prensa de mujeres en Chile, 1900-1920”. Disponible en Internet en <http://www2.cyberhumanitatis.uchile.cl/19/index.html>

Devés Valdés, Eduardo y Cruzat Amunátegui, Ximena (recopiladores), *Recabarren. Escritos de Prensa 1898-1924*, Nuestra América, 4 Tomos, 1985. Disponible en Internet en el sitio de Memoria Chilena.

Hutchison, Elizabeth, “La Defensa de las “hijas del pueblo”. Género y política obrera en Santiago a principios del siglo”. En *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Lorena Godoy et al., Coedición Sur y Cedem, Santiago de Chile, 1995.

Kirkwood, Julieta, *Ser política en Chile: los nudos de la sabiduría feminista*, Cuarto Propio, Santiago de Chile, 1990.

Ossandón, Carlos y Santa Cruz, Eduardo, *Entre las alas y el plomo*, Ed. Lom, Santiago de Chile, 2001.

Salinas, Cecilia, *La Mujer Proletaria. Una historia por contar*, Ediciones Literatura Americana Reunida, Santiago de Chile, 1987.

Silva Castro, Raúl, *Prensa y Periodismo en Chile (1812-1956)*, Ediciones de la Universidad de Chile, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 1958.

Prensa consultada

El Eco de las Señoras de Santiago, año 1, N° 1, Santiago 13 de julio 1865.

BELÉN DE SÁRRAGA



Belén de Sárraga

La situación de la mujer, a principios del siglo XX, era compleja. Las leyes civiles y eclesiásticas la mantenían en una situación de total subordinación y dominación. Belén de Sárraga denunciaba esta subordinación y falta de autonomía que se manifestaba incluso respecto del patrimonio, pues si la mujer trabajaba no tenía derecho a administrar su dinero y era su esposo el que autorizaba y administraba sus bienes. Se insurgía ante la desigualdad y el rol atribuido que la definía fundamentalmente como esposa y madre: “En las sociedades hacia las cuales podemos extender la vista, apenas vemos a la mujer considerada como una entidad necesaria para la continuación de la especie, como un elemento disponible para la iglesia: unas para dar hijos al cielo, otras para dar hombres que destinan al servicio de la guerra”¹⁵³.

La subordinación de la mujer y su ausencia de autonomía serán los ejes del discurso de Belén de Sárraga en América Latina en general, y en Chile en particular, pero no será el único. La Iglesia será un objetivo claro de denuncia, por la importancia de su hegemonía cultural en el mundo occidental, como pilar que sustenta y legitima la subordinación y heteronomía en la mujer. En sus charlas, Belén aludía como ejemplo a Hypatia de Alejandría¹⁵⁴, famosa filósofa y astrónoma quien en el siglo IV después de Cristo, fue apedreada, desollada y mutilada viva por los hombres del entonces obispo Cirilo, con posterioridad Santo y Doctor de la Iglesia Católica.

Española de nacimiento –Valladolid 1873, México 1950–, Belén de Sárraga, de padre portorriqueño y madre española, vivió gran parte de su vida en el extranjero. Radicada por largo tiempo en el Uruguay de Battle y Ordoñez, Belén sale de gira por muchos países del continente promoviendo sus concepciones feminista y ácrata; encontró un público expectante y entusiasta, sobre todo en la mujer obrera. Gran éxito tuvo en París (1900), Roma (1902), Ginebra (1904), Buenos Aires (1906) y Chile (1913).

¹⁵³ Tonda (compilador), 1913.

¹⁵⁴ Hija y discípula del astrónomo Teón, Hypatia es la primera mujer matemática de la que tenemos un conocimiento razonablemente seguro y detallado. Escribió sobre geometría, álgebra, astronomía; mejoró el diseño de los primitivos astrolabios, legendario instrumento para determinar las posiciones de las estrellas.

Gracias a este reconocimiento, Belén de Sárraga se convirtió en la ideóloga de los movimientos feministas obreros en América Latina, sobre todo de aquellos de clara tendencia anarquista. Su simpatía por Bakunin encontraba sus fundamentos en una común actitud anticlericalista, la que se fundamentaba sólidamente por su erudita formación, la cual la hizo recibirse de la carrera de Bachiller en la Universidad de Barcelona a los 14 años para, posteriormente, seguir estudios de medicina.

A los dieciséis años dio su primera conferencia en apoyo a su profesor de la Universidad de Barcelona, Odón de Buen¹⁵⁵, el que había sido recientemente expulsado de ésta por motivos políticos. Con posterioridad, Belén decide abandonar sus estudios de medicina para dedicarse exclusivamente a las conferencias.

Logró un gran reconocimiento, lo que la convirtió en un símbolo de la libertad en España, reputación que cobró su precio: fue víctima de cuatro importantes atentados en su vida, que ella denominó "Terrorismo Clerical". Una copa de sidra envenenada (Bilbao), un sicario arriba de un tren (Málaga rumbo a Linares), una pierna de cordero envenenada (Málaga) y una bomba que derrumbó el puente por donde pasó su tren tan solo algunos minutos antes (México). Sin embargo, este amedrentamiento no logró acallar la voz de Belén.

Su interés por Sudamérica residía en la situación de las clases trabajadoras y de la mujer en particular: Sabía que entre los más pobres entre los pobres, entre los más discriminados de entre los discriminados, entre los más excluidos entre los excluidos encontraría a las mujeres de Sudamérica: "En esos hervideros humanos donde se agita la miseria; en esos patios devenidos donde vive rumiando su angustia y su desesperanza una gran parte del proletariado; donde hay habitaciones que parecen cuevas y en ellos duros lechos y cunas que jamás besó el sol; en esos desdichados sitios donde saben hombres del placer del alcohol, que hace dormir y quita por unas horas la memoria; donde la mujer siente marchito su recato por el hábito de la promiscuidad"¹⁵⁶.

155 Odón de Buen introdujo las doctrinas darwinistas en España, pero ello le valió la oposición del cardenal Casanyes, que declaró sus enseñanzas heréticas. La oposición del cardenal consiguió la separación de la cátedra de Odón de Buen, que fue acogido por el Gobierno francés que le nombró oficial de instrucción pública. Odón participaba también en política, difundiendo ideas republicanas y libre-pensadoras. Fue colaborador de *Los Dominicales del Libre Pensamiento*.

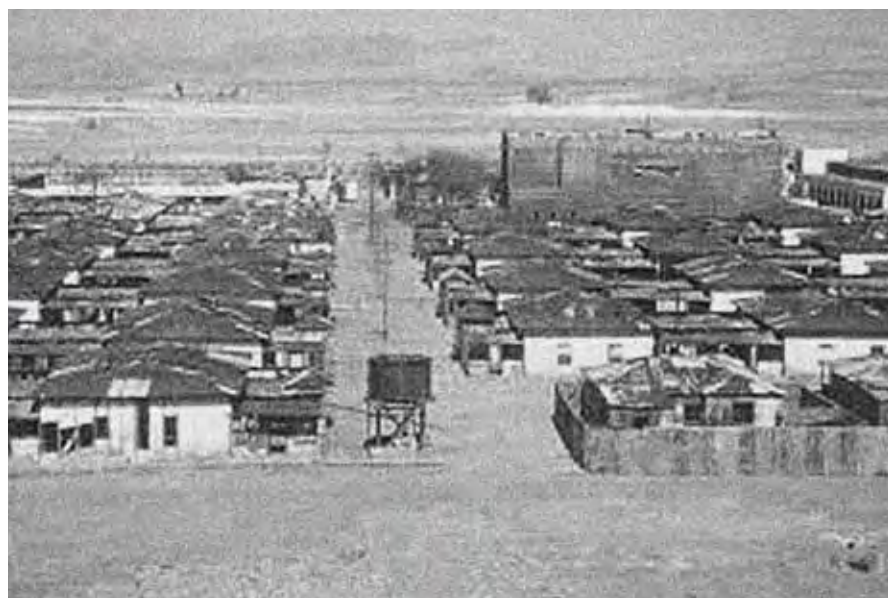
156 Sárraga, 1915, pág. 171.

Su paso por Chile marcó no sólo al movimiento obrero chileno, más importante aún, marcó al movimiento de mujeres que comenzaba a organizarse. Ya a comienzos del siglo XX, el movimiento obrero era una importante institución en nuestro país. La capacidad de convocatoria de Belén le permitió movilizar a los trabajadores, sobre todo en el norte grande, en la industria salitrera; sus conferencias y los temas aludidos en ellas le dieron enorme popularidad a la oradora española, la que llega a Chile por primera vez en enero



Belén de Sárraga

de 1913, año en que es invitada por el periódico *El Radical* a dar conferencias en Santiago, Valparaíso, Concepción, Antofagasta, entre otras ciudades, logrando gran éxito entre obreros y estudiantes. Aprovechando su visita, Luis Emilio Recabarren la invita a recorrer las salitreras, lugar donde se concentraba la fuerza obrera más poderosa de Chile. En este lugar, y a lo largo del país, sobre todo en Santiago, Valparaíso y Antofagasta, se fundaron los Centros Femeninos Anticlericales Belén de Sárraga, los cuales buscaban organizar a mujeres populares y promover su participación en escuelas nocturnas y centros de formación intelectual que los Centros mismos no sólo promovían sino que además los organizaban. La idea de estos Centros, era promover el cambio social y cultural necesario para la lógica evolución por la que la sociedad debía atravesar con respecto de la situación y rol que debía jugar la mujer en ella. Esta actividad de los Centros necesariamente se encontraba con la iglesia y el poder que ostentaba, no sólo en la opinión pública sino también en el seno del Estado. Los Centros Anticlericales Belén de Sárraga fueron numerosos en el norte grande, en las cercanías de las salitreras y de la industria que emergía de la producción del salitre. Líderes femeninas importantes van a participar en algunos de estos Centros, serán verdaderas escuelas de líderes en las cuales las mujeres se acercarán a la autonomía.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ©

Salitreras

Las charlas de Belén buscaban no sólo denunciar la subordinación de las mujeres, sino también señalar a los responsables de ella. En este sentido no dudó en señalar a íconos de la iglesia. En efecto, en 1913, en una conferencia titulada “La Mujer como entidad social” Belén se refiere a dos importantes iconos de la Iglesia, los cuales habían sostenido públicamente que “la mujer es la puerta del infierno” -San Ambrosio- y “la mujer no puede enseñar, no puede juzgar ni ser testigo, la mujer es un animal que solo se deleita en el tocado” -San Agustín-¹⁵⁷. Su defensa de los derechos de la mujer, sus diatribas contra San Ambrosio y San Agustín, en un contexto de una sociedad profundamente patriarcal y con una iglesia poderosa y con redes sólidas en el Estado y las élites económicas y políticas no podía sino fomentar los conflictos y, en este caso, una persecución y violencia contra ella.

En La Serena, el sector católico y conservador trató de impedir las charlas de la española, reservando anticipadamente, a nombre del Obispo de La Serena, Monseñor Jara, el teatro solicitado para la conferencista. Afortunadamente, las juventudes radicales y liberales arrendaron los galpones de la Cervecería

¹⁵⁷ Tonda (compilador), 1913.

Alemana, lugar no tan cómodo, pero con una capacidad mucho mayor de oyentes que el Teatro Municipal de dicha ciudad. El resultado fue la concurrencia de un número mucho mayor que ovacionó, como en todas las ciudades del país donde estuvo, a la conferencista¹⁵⁸.

Belén de Sárraga criticó ácidamente el “anticlerical celibato” que según ella arrastraba a los sacerdotes a cometer el delito de estupro¹⁵⁹, y una vez cometido el delito “la mujer expuesta al desprecio público, el hijo sin nombre no hallan amparo en el código de la justicia eclesiástica; y si para el hombre seglar queda en tales casos el recurso de reparar el mal causado, para el eclesiástico, no”¹⁶⁰.

Con todo esto, los ataques no se hicieron esperar. Personeros de la iglesia hacen declaraciones nefastas y vejatorias en contra de De Sárraga. Luis Emilio Recabarren, en el periódico *El Despertar de los trabajadores*, la defiende afirmando que se “ha dicho de la conferencista tales barbaridades que conviene que el gobierno conozca la calidad moral de la canalla clerical. Ha dicho que la señora Belén es una estafadora, es una farsante, divorciada, sin hogar, sin hijos, impía; ha dicho ridiculeces como que es vieja y fea, insípida; la ha calificado hasta de prostituta. ¡Ha sido el colmo de la indecencia clerical. Toda esa campaña inmunda i obscena no solo se ha dicho en la prensa de Antofagasta, sino que se ha dicho en toda la prensa católica del país!”¹⁶¹.

La época en que visita Chile, los sectores populares en general y la clase obrera en particular, y por ende las mujeres, pasan por momentos difíciles, pero se trataba de una lucha con gran visibilidad y en donde las organizaciones obreras van a consolidarse como actor político y social. Las charlas de Belén de Sárraga no podían sino alentar esas luchas, y la participación de las mujeres en ellas, agitando y visibilizando la especificidad de su problemática; promover las organizaciones de obreros y promover la organización propia y autónoma de las mujeres. Sus visitas y su influencia en el movimiento de mujeres feministas constituyeron hitos importantes, sobre todo para las mujeres nortinas con quienes sus lazos fueron mayores y más sólidos.

¹⁵⁸ Droguett, 1998.

¹⁵⁹ Gumucio, en página web.

¹⁶⁰ Citado por Droguett, 1998, pág.163.

¹⁶¹ El despertar de los trabajadores, 12 de abril de 1913. Citado por Gumucio, en página web.

Paradójicamente, Belén no ataca a la institución del matrimonio sino que critica las relaciones de poder en el matrimonio, la situación en la que la mujer se encuentra para enfrentar la relación matrimonial: “Ese apartamiento, esa especie de separación antagónica con que se miran dentro del matrimonio el hombre y la mujer, proviene únicamente de la educación de ella”¹⁶². ¿La solución?: “Lo que debe hacer la mujer es elevar sus aspiraciones intelectuales, para poder ser así una digna compañera, una igual al hombre. Cuando hayamos conseguido esto de la mujer, habremos apartado del matrimonio dos grandes peligros: habremos hecho imposible la infidelidad; habremos apartado por completo el hastío y la soledad de los dos en compañía”. La instrucción, la educación, la formación intelectual de la mujer es un tema que le importa y que abunda en sus conferencias. Así, declaraba: “Se ha discutido mucho sobre la inferioridad mental de la mujer, olvidando, los que tal afirman, que, según leyes conocidas “todo órgano que no funciona se atrofia”. Hasta hace poco vivió la mujer excluida de todo centro científico. ¿Por qué se reclama hoy lo que muchos siglos de esclavitud le arrebataron? Nadie ha demostrado todavía que carezca de actitudes para la labor intelectual. No es una inferior; es, sencillamente, una enferma, que tiene derecho a ser curada”¹⁶³.

Respecto de su erudición y capacidades oratorias, algunos periódicos se sorprendían que una mujer fuera capaz de semejantes condiciones y lo expresaban de manera explícita, como lo hacía *El Mercurio*: “Son admirables sus condiciones de locutora y de erudición histórica y sociológica, atributos sorprendentes para su sexo”¹⁶⁴; en cambio, otros demostraban un vivo entusiasmo ante los contenidos de sus conferencias, como lo hace *El Despertar de los Trabajadores*: “La mujer emancipada de la tiranía y prácticas de la iglesia, hará una humanidad verdaderamente feliz, pues, con esta independencia de carácter, en lugar de hablar a su esposo constantemente de modas y sacristanes, tomará una parte más activa en el concurso que para el trabajo debe prestarse mutuamente a humanidad”¹⁶⁵.

162 Tonda (compilador), 1913, pág. 45.

163 Droguett, 1998, Nota al pie, pág. 229.

164 Sárraga, 1915.

165 *El despertar de los trabajadores* de Iquique, jueves 3 de marzo de 1913, pág.2.

Muchas cosas han cambiado desde los tiempos en que Belén de Sárraga recorría Chile invitada por Luis Emilio Recabarren, educando, formando a las mujeres, develando los mecanismos y las instituciones que reproducían y reforzaban su subordinación en la sociedad y, consecuentemente, en las organizaciones sociales, en la pareja, en la familia. Muchas cosas han cambiado. Sin embargo, algunas se han mantenido como instituciones poderosas, con redes sólidas con los sectores más conservadores. Aun cuando se han logrado derechos en algunos ámbitos, hay otros que constituyen el núcleo duro, la matriz de la concepción de la mujer remitida a su alteridad, la que sostiene los obstáculos que impiden el proceso de individuación, libre de tutelas y de identidades prescritas.

La iglesia católica, aun cuando su hegemonía tiende a erosionarse, mantiene su hegemonía cultural, ha logrado imponer vetos a la discusión de temas relacionados con la libertad y derechos de las mujeres, fundamentalmente con aquellos derechos y libertades que tienen relación con sus derechos sexuales y reproductivos. Se ha empeñado en rechazar incluso el debate sobre la idea de legislar sobre el aborto, y ello a pesar de que la mayoría de las mujeres y hombres, incluidos aquellos que se identifican como católicas y católicos, están de acuerdo en considerar alguna forma de aborto, en algunas circunstancias. Algo similar ocurre respecto de la anticoncepción de emergencia. Nada la hace reconsiderar estas medidas, ni las muchas muertes, ni las secuelas que el aborto clandestino tiene en las mujeres populares, las más afectadas. Algo similar ocurrió, durante decenios, con la discusión sobre el divorcio, frente a éste a la iglesia no le preocupó la opinión mayoritaria de los chilenos ni de sus feligreses.

No encontramos huellas de Belén de Sárraga en el espacio público.

Bibliografía

De Sárraga, Belén, “El Clericalismo en América”. Editorial Lux, Lisboa, Portugal. 1915.

Droguett López, Karina, “Belén de Sárraga en Chile”. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998.

Tonda, Federico (compilador), *Conferencias, Belén de Sárraga, Enero, Febrero 1913*. Ediciones del periódico *La Razón*, Volumen I, Santiago, Chile, 1913.

Páginas Web consultadas

Gumucio Rivas, Rafael. "Belén de Sárraga, librepensadora, anarquista y feminista, http://www.archivochile.com, /ideas_autores/gumucior/gumucior0001.pdf.

Prensa consultada

El Despertar de los Trabajadores de Iquique.

El Mercurio de Santiago.

TERESA FLORES Y REBECA BARNES

*Activismo político, la efervescencia del Movimiento Obrero:
"Las mujeres sarraguistas de Iquique"*

Hacia fines del siglo XIX, las consecuencias del forzado proceso de industrialización capitalista en Chile comenzó a rendir sus frutos. La denominada "Cuestión Social" fue el resultado y abarcó toda la gama de manifestaciones que protagonizaron las clases populares, en donde el descontento por la marginación, la pobreza y la miseria ya no pudieron seguir siendo ignorados por las clases dominantes. Es así como entre los últimos años del siglo XIX y los primeros años del siglo XX se fue configurando, según el historiador Mario Garcés, una "política popular", un movimiento popular cada vez más creciente, visible, cada vez más consistente y más extendido, pero no por ello menos problemático y contradictorio, "ya que a medida que crecía "el malestar" en el pueblo, se extendía la huelga y la protesta y crecían también las organizaciones, y los problemas se hacían más complejos"¹⁶⁶.

La agudización de las ya precarias condiciones de vivienda, salud y trabajo, hicieron de la protesta y la huelga los más significativos actos de rebelión popular. Sin embargo, a partir del año 1903 con la Huelga marítima de Valparaíso, se inicia un ciclo de desarrollo del movimiento obrero basado en dos ejes estratégicos de presión encaminados a la transformación de las precarias condiciones de vida del mundo popular. El primer eje tiene relación con la confrontación y acción directa, entendiendo esto como el despliegue de marchas, huelgas, protestas, estallidos, motines, la ocupación de ciudades, etc. El segundo eje refiere a la incipiente formación de organizaciones sociales y políticas, promoviendo formas de interacción entre Estado, patrón y trabajador. Como lo sostiene Garcés, se transitó desde el mutualismo, "a la organización sindical y por gremios, aún al margen de toda legalidad sancionada por el Estado [...], en el plano político, se descubrió también la necesidad de constituir un partido de los trabajadores"¹⁶⁷.

¹⁶⁶ Garcés, 2003, pág. 82.

¹⁶⁷ Garcés, 2003, pág.134.



Publicación "El despertar de los Trabajadores"

La politización del mundo popular se hizo a través de las ideologías socialista y anarquista; ellas dominaron la escena ideológica de las clases populares. La cuna de su primer impulso, el florecimiento, auge y posterior extensión a ciudades como Valparaíso, fue el norte del país, más específicamente, la región chilena del salitre.

El mundo del salitre fue la sangre capaz de dar vida al incipiente desarrollo económico y al movimiento obrero chileno, el que protege y organiza a los hombres de la pampa. Pero también a incontables mujeres de la pampa, heroínas anónimas y desconocidas, mujeres que vivieron bajo el ardor, los desafíos y riesgos de la lucha de clases, pero no se detuvieron allí; su lucha como mujeres frente a una clase, a un partido, a una revolución, tiene su historia. Son innumerables las mujeres que se debatieron entre la clase y el género, a quienes la revolución proletaria les negaba su propia revolución.

Según Luis Vitale, hacia 1910 el sector industrial contaba con un 23% de mano de obra femenina asalariada¹⁶⁸. Las mujeres que a través de la industrialización y acelerada urbanización de las ciudades se incorporaron al sistema productivo, trabajaban alrededor de doce horas diarias y en condiciones muy precarias. El trabajo femenino se enfrentó a la disputa de la mujer/trabajadora versus la mujer/madre, puesto que durante este período una de las principales preocupaciones de la sociedad, tanto de las clases dominantes como de las clases populares, fue la de "proteger a la familia obrera". La mujer fue reducida, hacia el 1900, a los dos roles que histórica y permanentemente le han sido atribuidos por la cultura patriarcal: la madre y la esposa. En este sentido, a pesar de que ella no cuestiona estos roles prescritos, su actividad como trabajadora, que se organiza y participa en el espacio público, de alguna manera amenazó de destrucción a la familia obrera, pilar de la sociedad¹⁶⁹.

La necesidad de organizarse en pro de vindicaciones laborales surge tempranamente, y ya a partir de fines del siglo XIX encontramos, por ejemplo, organizaciones como la "Sociedad Unión y Fraternidad de Obreras", creada en 1891 en la ciudad de Valparaíso, y la "Sociedad de Emancipación de la mujer", fundada en 1901 en Iquique. Esta última constituye uno de los primeros antecedentes de organizaciones de carácter feminista en dicha ciudad, cuyo principal objetivo fue el de procurar mejoras en las condiciones laborales de las mujeres proletarias. En efecto, las problemáticas de las mujeres asalariadas poseían particularidades y especificidades diferenciadas a las del obrero asalariado; es más, las condiciones laborales, de salud, sanitarias y espirituales de las mujeres en sus lugares de trabajo estuvieron siempre en una situación de precariedad mucho mayor en comparación con la situación laboral masculina. Sin ir más lejos, y al igual que en la actualidad, las mujeres ganaban hasta cinco veces menos que los hombres por un trabajo similar y, además, eran fuertemente excluidas de ejercer ciertos oficios, los cuales eran considerados sólo de carácter masculino.

En este contexto, las mujeres de la pampa se organizaron a través de diversas estrategias de resistencia y rebelión, siempre enfrentadas transversalmente entre la clase y el género; muchas de estas acciones se llevaron a cabo

168 Vitale, 1993, pág. 75.

169 Huchitson, 2006, pág. 88.



Convención Foch. Santiago

desde fuera y con cierta autonomía del movimiento obrero. En ellas se intentó luchar exclusivamente por la emancipación de la mujer, no obstante, en otros casos, el movimiento obrero de mujeres actuó en complicidad, asociatividad y tomó parte en la lucha de clase junto a sus pares masculinos. Así, por ejemplo, “Se gestaron las “huelgas de las cocinas apagadas”. Virginia Vidal –en una entrevista hecha por Luisa Werth– recuerda que cuando no había alimento en las pulperías de las oficinas salitreras, surgía el conflicto de las cocinas apagadas. Los comités de dueñas de casa iniciaban la movilización hacia el sindicato, los hombres llegaban a almorzar y al no encontrar a las mujeres y viendo que no había qué comer, también se iban al sindicato. Nos íbamos a la línea por donde venía el vagón con los hombres –traídos como animales–, nos cruzábamos por delante haciéndolos bajar y obligándolos a ir al sindicato. Las directivas obreras y de dueñas de casa partían a la oficina central, al Bienestar, a tratar el asunto con los patrones”¹⁷⁰.

Es importante subrayar que, en un principio, las luchas de las mujeres trabajadoras se identificaron plena y unificadamente con las del movimiento obrero en general, reconociéndose como “mujeres proletarias, hermanas y compañeras” de los trabajadores en su lucha contra la opresión burguesa, patronal y policial. El tránsito hacia un posicionamiento naciéramente feminista fisuró la idea de la unidad de clase, abriendo paso a la construcción de un nuevo imaginario, de una nueva representación social basada específicamente en la condición de la mujer. Este proceso de transformación, de avance de una conciencia feminista, se vio reflejado en las publicaciones del periódico *La Alborada*, el que a cargo de Carmela Jeria transita de periódico articulado desde y para el movimiento obrero, hacia una prensa, en el Valparaíso de 1906, con una naciente perspectiva feminista. No obstante, para ésta época, el impulso de un pensamiento derechamente feminista no se encuentra aún desarrollado, por lo tanto,

170 Vitale, 1993, pág. 79.

la situación de la mujer trabajadora continuó fuertemente limitada. Recordemos que el Partido Demócrata, considerado el primer partido político aliado y representante de las fuerzas trabajadoras, se encargó de promover “la idea de la mujer como el principal pilar de la tranquilidad doméstica”¹⁷¹.

La creación y articulación de una organización feminista en la que la subordinación y discriminación de la mujer se enfrenta desde un cuestionamiento de género claro y definido, surge en la década del 30, con la creación del Movimiento proemancipación de las mujeres de Chile (MEMCH); sin embargo, a partir de 1910, las condiciones para ello habían comenzado a cimentarse.

Luis Emilio Recabarren, consciente de la postergación sufrida por las mujeres, da cuenta de las tensiones existentes entre la mujer y el hombre proletario, las que acentuaba la marginación que las trabajadoras sufrieron en manos de sus propios compañeros. Escribió: “Es rareza que la mujer y el trabajador hayan llegado a tener conciencia clara de su servidumbre y menos aún la mujer, porque está colocada a nivel más bajo que el obrero; porque ha sido y es aún considerada y tratada por éste como un ser inferior [...] tiene que aspirar a ser en la sociedad un miembro investido de iguales derechos que el hombre; su igual en todos los conceptos”¹⁷².

Hacia la década de 1910, el movimiento obrero en general y las mujeres trabajadoras en particular se encontraban organizados sin mayores distinciones de género; de esta manera, las formas de articulación entre el movimiento de mujeres y el movimiento de trabajadores, que se difundieron a través de la prensa obrera, no dieron cuenta cabal de las demandas diferenciadas, que existieron entre hombres y mujeres. Por ello, podríamos decir que la visita a Chile de la librepensadora feminista Belén de Sárraga, marcó un precedente, pues la propagación de su discurso a lo largo del territorio nacional se materializó en la creación en Valparaíso, Antofagasta e Iquique de los “Centros femeninos anticlericales Belén de Sárraga”. Estas experiencias se diferenciaron de las organizaciones precedentes de mujeres obreras, por su ampliación temática. En este sentido, los centros Belén de Sárraga procuraron no sólo ver a la mujer como parte de la clase

171 Huchitson, 2006, pág. 84.

172 Citado por Vitale, 1993, pág. 79.

trabajadora, sino que intentaron incorporar al interior de sus debates una visión de la mujer más integral, lo que se reflejó en la variada agenda de sus actividades y donde “las mujeres ejercitaron con éxito el género de la conferencia, el discurso, la declamación y la actuación dramática, así, existió también una preocupación por ...la situación de las mujeres desde la antigüedad y los derechos de la mujer”¹⁷³, comenzaron a ser temas recurrentes. La ampliación de temas exclusivamente pertinentes a la mujer, que la interpelaron en forma directa desde su género, se encuentran reflejados en la siguiente declaración pública, hecha por uno de los centros femeninos en Iquique: “...presencio regocijada esta noche donde el sexo masculino y femenino se confunden... porque veo que la mujer despierta al grito de la Emancipación... luchad, con aquellas rancias e incalificables ideas que encierran algunas inconscientes aún “la mujer es su cocina a quehaceres domésticos, si es pobre, si es rica, en sus insignificantes quehaceres”...No, señoras, fuera esas máximas de retroceso, ignorancia, esclavitud moral e intelectual. Abrazad la instrucción, reconquistemos nuestros derechos usurpados...”¹⁷⁴.

El Centro femenino creado en Iquique en 1913 estuvo fuertemente vinculado al Partido Obrero Socialista, fundado en 1912 y liderado por Luis Emilio Recabarren. Es más, fue el mismo Recabarren quien contactándose con Belén de Sárraga la invita a dar conferencias por todo el norte salitrero. El Centro femenino iquiqueño contó con la participación de un amplio contingente de mujeres trabajadoras pampinas y con las esposas de los obreros del salitre. Entre sus militantes destacaron, por su juventud, Rebeca Barnes de 14 años y Teresa Flores de 22, única mujer fundadora del POS; ambas importantes referentes para el movimiento obrero de mujeres.

Teresa Flores fue quien lideró el Centro femenino Belén de Sárraga en la ciudad de Iquique. Compañera de Luis Emilio Recabarren, la historiografía prácticamente desconoce su labor y actividad militante, tanto en el POS como en el movimiento de mujeres. Sólo se hace referencia a ella respecto de su relación de pareja con el famoso tipógrafo, dirigente e ideólogo socialista. No obstante, la labor realizada por Teresa compromete un aporte mucho mayor para el movimiento de mujeres de su época y para el accionar futuro del feminismo.

173 Salinas, 1987, pág. 80.

174 El Despertar de los trabajadores, Iquique, 6 de mayo de 1913.



Mujeres obreras

COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ®

Pese a la corta duración del Centro Femenino (1913-1918), sus reuniones semanales, conferencias, música, obras teatrales, educación mixta, mítines y huelgas constituyeron el amplio abanico de actividades desarrolladas en donde Teresa Flores actuó como líder. Los estatutos, y en particular las disposiciones generales, dan cuenta de la influencia de Belén, los que apunta-

ban fundamentalmente al comportamiento de sus socias. Así, por ejemplo, se preocupaban de que sus socias no mantuvieran ningún tipo de relación “con el clericalismo y sus instituciones, además, éstas debían propagar y difundir dichos pensamientos a otras mujeres, instándolas a leer y a estudiar, por otro lado, las que fueren madres, deberían criar a sus hijos bajo los preceptos de libertad, verdad y anticlericalismo. El estatuto N° 4, declaraba que el “compañero” de toda mujer joven que ingresara al centro, debía ser un librepensador. Todas sus socias, deberán pagar una cuota correspondiente a un peso mensual, y finalmente, ...el centro efectuará a lo menos una velada mensual, para divulgar y popularizar sus ideales. Igualmente tomará parte en toda clase de conferencias, comicios u otros actos instructivos”¹⁷⁵.

Con todo, el objetivo de los “Centros femeninos anticlericales”, según Teresa, fue el de educar tanto material como intelectualmente a la mujer y prepararla para la lucha político-social contra el clero y el capitalismo, principales bastiones de subordinación de la mujer. Mujeres como Rebeca Barnes creyeron de manera resuelta en ello, y se involucraron activamente en la militancia a favor de una educación anticlerical y socialista. Su situación particular como hija de un comerciante ecuatoriano activo militante del POS, David Barnes, además de su declarada participación en los Centros femeninos anticlericales, le mereció la expulsión del Liceo de Niñas de Iquique, donde estudiaba; no obstante, ella continuó cada vez más activa en su doble militancia.

El periódico *El Despertar de los Trabajadores* (1912) fue un instrumento de gran utilidad, puesto que en sus páginas se propagaron muchas de las

175 Gaviola, Jiles, Lopresti y Rojas, 1986, pág. 32.

ideas y actividades desarrolladas por estas mujeres. Es más, fue a través de este medio que Teresa hace un llamado a las mujeres iquiqueñas para la conformación de un Centro Femenino Belén de Sárraga en esa ciudad: “Permítame que desde las columnas de nuestro periódico haga saber a las lectoras de Iquique que en el vecino puerto de Antofagasta se ha organizado el viernes último un centro de mujeres librepensadoras, que tomó por nombre ‘Belén de Sárraga’, un recuerdo y homenaje a la valiente mujer que, por predicar la liberación de la conciencia, ha recibido el grosero y abyecto ataque del clero... invito a mis amigas y compañeras de ideas a organizar aquí en Iquique un centro análogo al de Antofagasta”¹⁷⁶.

Como ya lo hemos señalado, en Iquique los “Centros femeninos anticlericales Belén de Sárraga” estuvieron altamente relacionados con el POS y participamos de la idea de que su influencia es determinante en el accionar del movimiento de mujeres. Esto pese a que la historiadora Julia Antivilo Peña, en su trabajo “Belén de Sárraga y la influencia de su praxis política en la consolidación del movimiento de mujeres y feminista chileno”¹⁷⁷, descarta que los Centros Belén de Sárraga hayan constituido una especie de “ala femenina del POS”, argumentando que tanto en Iquique como en Antofagasta existieron Centros de Mujeres Socialistas, por tanto, “la autonomía de los centros, nunca se transó, sus decisiones no dependieron del partido, ni de ninguna otra institución”¹⁷⁸. Sin embargo, Cecilia Salinas asevera que una de las características más importantes de estos centros fue justamente su adhesión a un partido político, en este caso, al POS. Salinas argumenta que esta situación “constituye un hecho inédito en las organizaciones femeninas vistas hasta entonces”¹⁷⁹, es más, la autora afirma que los Centros Belén de Sárraga adhieren públicamente a los postulados y principios del POS “realizando un abierto proselitismo en sus conferencias, veladas y llamamientos”¹⁸⁰. Por otro lado, en *El Despertar de los Trabajadores*, periódico del POS, es posible observar de qué manera la lucha social de las mujeres en los centros femeninos, tanto en su génesis como en su ocaso, fue absorbida por el factor de clase. En este sentido, la tesis de la autonomía total de estos centros podría ser

176 *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, abril de 1913.

177 Trabajo que forma parte de la compilación realizada por Sonia Montecino, 2008.

178 *Ibid.*, pág. 103.

179 Salinas Cecilia, “La Mujer Proletaria; una historia por contar”, Ediciones LAR, Concepción Chile, 1987, pág. 84.

180 *Ibid.*, pág. 84.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Mujeres y Luis Emilio Recabarren en Convención de la FOCH en Santiago

válidamente cuestionada. No es casualidad que a Teresa Flores se le llamara “la compañerita”, o que, al momento de su muerte, Rebeca Barnes haya sido homenajeada por el Partido Obrero Socialista. En la edición del 18 de febrero de 1913, *el Despertar de los Trabajadores*, destaca la siguiente noticia: “Entre los oradores de que dispone la organización obrera, se cuenta una niña de 14 años Rebeca Barnes, y una joven de 22 Teresa Flores, que prestan utilísimos servicios a la propaganda emancipadora, aparte de que constituyen una novedad atractiva”.

Si bien los Centros Femeninos Anticlericales Belén de Sárraga, que en Iquique fueron dos, contribuyeron a movilizar el espíritu asociativo de las mujeres, ampliar temas y acciones referidos particularmente a la situación de la mujer popular, puesto que denunciaron las difíciles condiciones en que se encontraba la mujer de su clase, sin embargo, y pese a todo el trabajo realizado por “salvar a la mujer del fanatismo religioso y la opresión masculina”, no manifestaron abiertamente ningún cuestionamiento a los roles tradicionales asignados a la mujer. Es más, el mismo Recabarren reconoce que “se ha habituado la mujer a considerar tan natural este estado de inferioridad que cuesta trabajo persuadirla de lo indigno de su posición...”. El accionar de los partidos políticos debilitó la dinámica de los centros femeninos; el POS, al igual que la mayoría de las experiencias socialistas de la época, instaló como prioritaria la necesidad de la revolución proletaria, por sobre cualquier otra reivindicación particular.

Las mujeres integrantes de los centros Belén de Sárraga no dilucidaron claramente al patriarcado como su principal enemigo, sino que atacaron a la Iglesia y al capitalismo como bastiones de la explotación de la mujer. En todo caso, su audaz labor y toda la experiencia de los centros femeninos en el norte de Chile construyeron una experiencia histórica de incalculable valor para la evolución del movimiento de mujeres y feminista de nuestro país.

Desde esta perspectiva, incluso hoy y a pesar de los avances, la situación de la mujer en el espacio político es discriminatoria; el poder político lo constituye una élite masculina, el acceso de la mujer a la representación y a los espacios de poder está lleno de obstáculos ya no sólo de orden jurídico, sino también de orden cultural. Uno de esos obstáculos, relevante, lo constituyen los partidos políticos y sobre todo aquellos cuyo objetivo son las clases populares. La tradición de líderes como Recabarren, sensibles a los problemas de las mujeres, se extinguió con él y las numerosas mujeres que osaron mantener el desafío de la clase y el género. Las cúpulas partidarias están copadas por hombres, a pesar de que las mujeres representan casi la mitad de la militancia de la mayoría de ellos. Las mujeres militantes de los partidos de la Concertación por la Democracia asumieron los mismos riesgos que sus compañeros en el período dictatorial; sin embargo, a los varones de aquellos partidos les resulta extremadamente difícil compartir con ellas, hoy en día, los desafíos de la reconstrucción democrática.

Teresa Flores y Rebeca Barnes son hoy recordadas como verdaderos estandartes para el movimiento feminista. Movimientos feministas de carácter popular llevan el nombre de Teresa Flores en honor a su doble aporte: el de clase y el de género. En efecto, en 2009, un grupo de mujeres crea una organización feminista que retoma, *grosso modo*, la tradición de los Centros Femeninos Belén de Sárraga, asumiendo con el mismo énfasis la lucha por los derechos de las mujeres y la lucha anticapitalista. Así se presentan:

“La agrupación de mujeres Pan y Rosas Teresa Flores nace a principios del año 2009, con compañeras de Clase contra Clase, junto a estudiantes, pobladoras y trabajadoras independientes, con quienes discutimos y decidimos dar la lucha por el derecho al aborto y los derechos de las mujeres trabajadoras. Pan y Rosas Teresa Flores considera que la lucha contra la opresión de las mujeres es, también, una lucha anticapitalista y que por eso, sólo la revolución social encabezada por millones de trabajadoras y trabajadores en alianza con el pueblo pobre y todos los sectores oprimidos por este sistema, que acabe con las cadenas del capital, puede sentar las bases para la emancipación de las mujeres.

Tomamos el nombre de Teresa Flores para reivindicar a esta importante dirigente obrera que junto a su compañero Recabarren, a inicios del siglo XX, en el año de 1913 en Antofagasta e Iquique, en el norte de Chile, fundó centros de mujeres obreras llamados “Frente Femenino y Anticlerical Belén de Sárraga” para luchar por los derechos de las mujeres trabajadoras”¹⁸¹.

Bibliografía

Antivilo Peña, Julia, “Belén de Sárraga y la influencia de su praxis política en la consolidación del movimiento de mujeres y feminista chileno”. En *Mujeres Chilenas. Fragmentos de una historia*, Montecino, Sonia (Compiladora), Catalonia, Santiago, 2008.

Gaviola, Edda, Jiles, Ximena; Lopresti, Lorilla y Rojas, Claudia, *Queremos votar en las próximas elecciones...*, Coedición de Centro de análisis y difusión de la condición de la mujer / “La Morada” Fempress / Ilet Isis Librería Lila Pemci / Centro de Estudios de la Mujer, Santiago, 1986.

Garcés Mario, *Crisis sociales y motines populares en el 1900*, LOM Ediciones, Santiago, 2003.

Hutchison Elizabeth, *Labores propias de su sexo, Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*, LOM Ediciones, Centro de Estudios Diego Barros Arana, Santiago, 2006.

Salinas Cecilia, *La Mujer Proletaria; una historia por contar*, Ediciones LAR, Concepción Chile, 1987.

Vitale Luis, *Interpretación marxista de la Historia de Chile, tomo V*, LOM Ediciones, Santiago, 1993.

Prensa consultada

Periódico *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, año 1913.

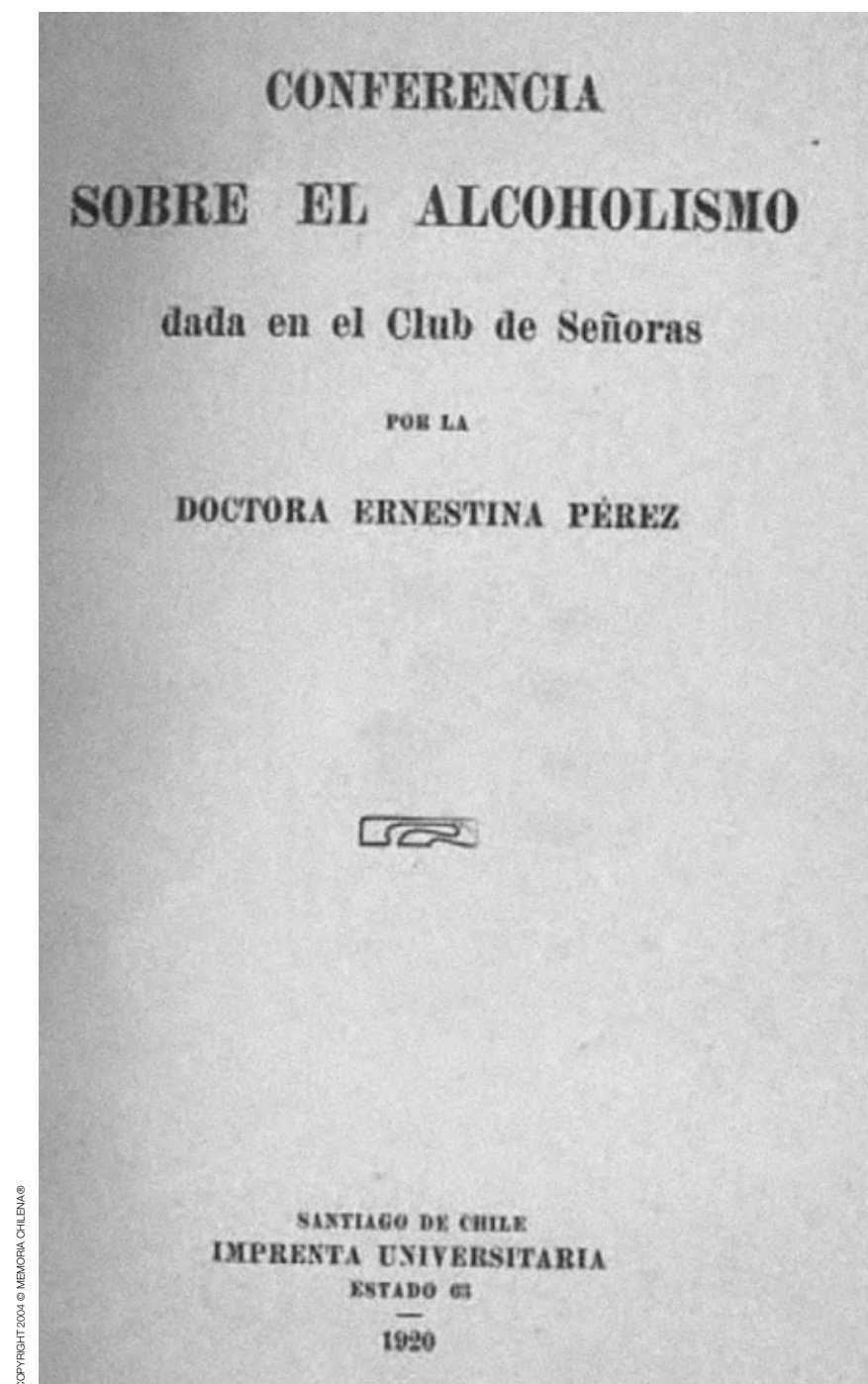
¹⁸¹ <http://www.panyrosas.cl/>

DELIA MATTE PÉREZ

La necesidad de organización, tanto de hombres como de mujeres, responde al patrón de sana convivencia que debe existir dentro de la sociedad para consolidar una ciudadanía activa. Durante generaciones, las mujeres estuvieron erradicadas del espacio público y relegadas al único espacio que les pertenecía, y sólo parcialmente, el privado.

Desde la década del 50 del siglo XIX, la mujer chilena empieza a aventurarse más allá del ámbito privado, participando en tertulias literarias, reuniones sociales, charlas de distinta clase, y otras actividades colectivas, donde poco a poco se fueron insertando en la vida pública, organizando actividades sociales o como escritoras, periodistas, traductoras, etc. Las mujeres conservadoras ya habían salido al espacio público para participar activamente de la agenda política defendiendo a la Iglesia o para hacer beneficencia en los sectores populares. Con esto, poco a poco las mujeres comenzaron a acercarse al espacio público y a participar también paulatinamente en los debates de la época. Por su parte, las mujeres populares salieron del ámbito privado respondiendo a la necesidad de colaborar económicamente o de hacerse cargo de la familia.

El acceso a la educación superior contribuyó a la toma de conciencia sobre el abanico de posibilidades que se les abría, en un momento en que los cuestionamientos ante la situación social y educacional de la mujer pasaban a ser parte del discurso público. El proceso de individuación, en el que los sujetos buscan su autonomía dentro de la comunidad, era un tema emergente y la discursividad era la necesidad mayor en el caso de la mujer, la que aún no existía en el espacio político. Como consecuencia de ello, se funda en 1915 el Club de Señoras, contribuyendo de alguna manera a la emergencia de espacios de sociabilidad para las mujeres, creados por ellas mismas.



Conferencia dada en el club de señoras por la doctora Ernestina Pérez, primera mujer titulada como médica en Chile



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Delia Matte Pérez

Fundadora y presidenta del Club de Señoras de Santiago, Delia Matte Pérez cumplió un rol en lo que Bernardo Subercaseaux, en *Historia de las Ideas y la Cultura en Chile*, llama “Feminismo Aristocrático”. Contemporánea de Inés Echeverría Bello (Iris), Delia Matte impulsó en el Club de Señoras la difusión de las artes y la cultura, a partir de charlas y conferencias dirigidas por expertos, chilenos y extranjeros, en cada

materia. Esto con el fin de afirmar la idea de que la mujer dueña de casa no sólo se debía conformar con ser un objeto decorativo al interior del hogar, sino que también era capaz de asumir otros roles que le permitieran participar en discusiones y debates al principio culturales, y luego cada vez más sociales y políticos, los cuales –hasta 1915, año en que se fundó el Club de Lectura y casi inmediatamente después el Club de Señoras– eran escasos. Las mujeres carecían de un espacio propio en el que pudiesen socializar e instruirse en materias que fueran más allá que las concernientes a la vida doméstica al interior del hogar. No obstante, ya un grupo de mujeres de clase media comenzaba a frecuentar la universidad. Inés de Echeverría comentaba: “para nuestra sorpresa han aparecido mujeres perfectamente educadas, con títulos profesionales, mientras nosotras apenas conocemos los Misterios del Rosario... Tememos que si la ignorancia de nuestra clase se mantiene dos generaciones más, nuestros nietos caerán al pueblo y viceversa”¹⁸².

Así, casi de forma espontánea, se fueron instruyendo en temas que habitualmente eran objeto de debate en los espacios masculinos. Esta “tribuna de su coliseo femenino”, como ellas mismas lo llamaban, se expandió notablemente al tocar temas científicos, literarios, de interés social y de vitalidad práctica para la mujer. Estas ideas respondían al concepto de modernidad de clara influencia europea, en la que la obra de

¹⁸² Club de Señoras, 1926.

la institución era: “Esparcir en su rededor las ideas y el pensamiento de los talentosos, de los pensadores, de los eruditos, de los preparados por la meditación y el estudio”¹⁸³.

El objetivo central del Club era sacar a sus participantes de lo cotidiano, de lo doméstico y acceder a la lectura de un buen libro a la moda o escuchar una charla. Se trataba de permitirles conocer en confianza y en un espacio propio, en una organización compuesta exclusivamente por mujeres, otros saberes que no fueran los “misterios del rosario”.

La importancia del Club radicó, principalmente, en ser el primer ejemplo organizativo para futuras organizaciones femeninas que hicieron eco en la década del 20, tales como “el Partido Cívico Femenino (1919); la Asociación de damas Protectoras del Obrero (1920); el Círculo Femenino (1921); el Club Social de Profesoras (1924) y la legión y Sociedad Protectora de la Mujer (1925)”¹⁸⁴. Se abrieron sedes fuera de la capital, expandiendo así la idea de ilustrar a la mujer a lo largo de Chile. La idea del Club era crear algo parecido a lo que tenían los varones (Club de La Unión, por ejemplo), pero en este caso, un contingente femenino era el que debía demostrar que una institución compuesta, organizada y administrada en exclusiva por mujeres, era una realidad que demostraba que éstas eran perfectamente capaces de participar en la vida pública de nuestro país al lograr levantar un proyecto perdurable en el tiempo. Junto con esto, y según su fundadora, el objetivo era que “gracias al club de señoras la mujer comienza a ser persona y se la hace valer por sus cualidades y no por sus atributos físicos”¹⁸⁵.

A tan sólo dos años de su fundación, la destacada feminista chilena Martina Barros presentó su charla titulada “El voto femenino”. Las mujeres del Club de Señoras de Santiago escuchan a Martina refutar las objeciones y desmontar los argumentos esgrimidos por aquellos que no aceptaban el derecho a voto de las mujeres. “Se ha dicho y se repite mucho que no estamos preparadas para esto. ¿Qué preparación es ésta que tiene el más humilde de los hombres, con sólo el hecho de serlo, y que nosotras no podemos alcanzar? La he buscado mucho y no la puedo descubrir. Sin

¹⁸³ Echeverría Yáñez, 1997, pág.149.

¹⁸⁴ Cita en Echeverría Yáñez, 1997. En este libro la autora hace una biografía de Inés Echeverría Bello (Iris), escritora también perteneciente al Club de Señoras, pero no cita la procedencia de tal afirmación.

¹⁸⁵ Barros de Orrego, 1917, págs. 392-393.

preparación alguna se nos entrega al matrimonio, para ser madres, que es el más grande de nuestros deberes, y para eso ni la ley ni la iglesia ni los padres, ni el marido, nos exigen otra cosa que la voluntad de aceptarlo”¹⁸⁶. Otra charla importante fue la ofrecida por el candidato a Presidente de la República, Arturo Alessandri Palma, cuyo tema fue el estatus jurídico de la mujer. Estas y otras charlas le confirieron al Club de Señoras las características de un espacio de debate, ya no sólo de orden cultural sino también de orden político.

La doctora Ernestina Pérez realizó una charla, en 1920, “Sobre el alcoholismo”. Al comenzar, Ernestina Pérez señala que está orgullosa, pues “hace tres años en este mismo recinto di una conferencia sobre los microbios, y tuve la satisfacción de contribuir con un grano de arena para la aprobación del código sanitario; pues entonces el Senador de la República Don Arturo Alessandri, que asistió a la conferencia y a pedido de varias señoras directoras del Club, gestionó para su pronta solución. Mes y medio después, fue aprobado el código sanitario”¹⁸⁷. Sobre el alcoholismo, denuncia con erudita formación académica los peligros del alcoholismo para el círculo familiar, tanto para pobres como para ricos, pero haciendo especialmente alusión en su exposición “en la fatalidad de las condiciones de vida de los primeros, quienes al estar expuestos a aquellas pestilentes y miserables condiciones de vida, terminan elevando la mortalidad infantil a niveles críticos”¹⁸⁸.

Por lo anterior, y por no tener ningún tipo de respaldo de parte de la Iglesia, el Club de Señoras no estuvo libre de polémicas ni persecuciones, a través de la prensa conservadora y de parte de algunas mujeres católicas militantes de la Iglesia. Famoso fue el episodio en que “unas cincuenta mujeres de alta alcurnia pretendieron impedir la entrada al Club de Señoras del catedrático italiano Cesar de Luigi que daba una charla sobre “El amor en las novelas de Gabriel D’annunzio”¹⁸⁹. Las mujeres más conservadoras y con lazos más estrechos con la Iglesia, miraban con cierto recelo la instalación de esta institución, en el que una vertiente más liberal e ilustrada buscaba hacer a sus socias parte del discurso liberal.

186 Pérez, 1920, pág. 1.

187 En su charla, la Doctora Ernestina Pérez se respalda en las estadísticas para denunciar el mal que abunda en las clases populares: “Durante los primeros ocho meses de 1920, en la ciudad de Santiago, las defunciones fueron de 9.855, la mitad de párvulos (niños menores de un año) y de éstos el 43% de ilegítimos y los nacimientos de 7.097, es decir, 2.785 más defunciones que nacimientos”.

188 Echeverría Yáñez, 1997, pág. 148.

189 Subercaseaux, 2004, pág. 87.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ©

Las mujeres en pos del acceso a la cultura y a sus derechos

A diferencia de otros centros dirigidos por y para mujeres –aquellos que se declaraban abiertamente anticlericales– el Club de Señoras estaba integrado por un grupo de mujeres que en ningún momento se declararon anti-católicas o anticlericales; adherentes al Club, como la escritora Inés Echeverría Bello, exponían su obra, un misticismo “desde un piso cultural católico”¹⁹⁰.

Si bien es cierto, las mujeres católicas se habían ya manifestado en el espacio público apoyando a la Iglesia, por ejemplo, con la “cuestión del sacristán”, ellas militaban muy activamente

desde una perspectiva de beneficencia, de ocuparse y comprometerse con los pobres de la sociedad, apadrinando a mujeres de escasos recursos, tratando de ser coherentes con una cierta concepción cristiana, católica, de su rol en la sociedad. Esto marca una diferencia importante, en tanto las mujeres liberales comenzaban a agitar la vida política con reivindicaciones más alejadas de las representaciones sociales tradicionales. Las socias del Club, pese a ser católicas, no se manifestaron públicamente, como las conservadoras, a favor de la Iglesia. Las mujeres conservadoras católicas se presentan en el espacio público como tales y sus primeras intervenciones públicas tienen como objeto salir a defender a la iglesia frente al Estado y a la pérdida de prerrogativas que comenzaba ya a manifestarse. Las mujeres del Club de Señoras se presentan a la opinión pública como interesadas, en un primer momento, en hacer parte de un debate cultural artístico, luego el interés se desplazará a cuestiones más complejas y estrictamente políticas.

Según testimonios de la época, los maridos parecían igualmente intranquilos y argüían “que el club podría alejar a las mujeres del santo recinto del hogar. Pero cabe preguntarse ¿qué hacen ellos de la santidad del hogar? La huyen. Y allí queda la mujer abandonada”¹⁹¹.

190 Entrevista a la señora. Luisa Lynch de Gormaz, Revista Familia, noviembre, 1915, pág. 3.

191 Revista Familia, agosto de 1915, pág. 8.

En el mismo mes en que se fundó el Club de Señoras, Delia Matte se convertía en una de las Directoras, junto con Iris, del Círculo de Lectura “Familia”, fundado por la revista del mismo nombre, y al que también pertenecieron, entre otras, Elvira Santa Cruz Ossa (Roxane) y Luisa Lynch de Gormaz. En el número del mismo mes, se declaran los estatutos del Club de Lectura. Allí sus fundadoras afirmaban: “Con entusiasmo inesperado en nuestra apática vida Santiaguina, se ha inaugurado y constituido el primer círculo de lectura de la república. Desde las primeras sesiones preparatorias, las señoras y niñas de la capital, sin distinción de clases ni de fortuna, guiadas sólo por un deseo perfectamente explicable de huir de las conversaciones e intereses superficiales, se han congregado en reuniones que han resultado extremadamente simpáticas y muy interesantes”.

La participación de las mujeres en el espacio público, y específicamente en el espacio político, es hoy una de las formas con la que se intenta romper con la subordinación y reivindicar un estatus de ciudadanía cabal. A través del Club de Señoras las mujeres comienzan a imaginar otras formas de ser mujer y a afirmar un cuestionamiento que las llevaría a constituirse en sujeto político.

La importancia de Delia Matte tiene relación con la voluntad de crear un espacio propio de encuentro, de debate, de identificación, entre pares. Estos espacios de mujeres han jugado un rol muy importante en la consolidación y cohesión del movimiento, en crear lazos, solidaridades, complicidades y primeras formas de identificación como sujetos. Ellos tienen una dinámica propia que tiende a abrirse a los debates generales sobre el bien común. Aun cuando Delia y sus amigas no buscaban romper con los patrones establecidos, junto a otras organizaciones de mujeres, diferentes, con otras experiencias de vida, fueron socavando la representación social de las mujeres que prevalecía en ese momento y permitieron imaginar otras formas de ser mujer.

Huellas de Delia en el espacio público las encontramos en la comuna de Las Condes y en Viña del Mar. En Las Condes una calle lleva su nombre y en Viña la Biblioteca Pública N° 136, también.

Bibliografía

Alone, “Pretérito Imperfecto, memorias de un crítico literario”, Editorial Nascimento,

Santiago de Chile, 1976.

Barros de Orrego, Martina, “El Voto femenino”, en *Revista Chilena*, Año I, Tomo 2, N° 9, 1917.

Echeverría Yáñez, Mónica, “Agonía de una Irreverente”, Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 1997.

Klimptel, Felicitas, “La mujer chilena: el aporte femenino al progreso de Chile, 1910-1960”, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1962.

Subercaseaux, Bernardo, “Historia de las Ideas y de la Cultura en Chile”, Tomo III, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 2004.

Documentos Consultados

Doctora Ernestina Pérez., Conferencia Sobre el alcoholismo dada en el Club de Señoras, Imprenta Universitaria, Santiago, Chile, 1920.

Club de Señoras, Imprenta Universitaria, Santiago, Chile, 1926.

Prensa Consultada

Revista Chilena.

Revista Familia.

GRACIELA MANDUJANO



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Graciela Mandujano, Elvira Vergara, Graciela Lacoste y Berta Recabarren 1913, fundadoras, entre otras, del Partido Cívico Femenino.

Cuando en 1925 se realiza la Asamblea Popular Constituyente de Obreros e Intelectuales, el movimiento feminista contaba con numerosas organizaciones sociales, políticas y culturales abocadas a la tarea de instalar, en la plaza pública, reivindicaciones relacionadas con los derechos de las mujeres chilenas. Con el paso del tiempo, el movimiento feminista se diversificó, fortaleció y hasta podríamos decir que se masificó. Es por ello que la poderosa y amplia participación del movimiento de mujeres en dicha Asamblea no parece curioso, sino más en consonancia con la evolución de la conciencia y organización de las mujeres en todos los rincones del país. Así: “En 1920 se forma la Gran Federación Femenina de Chile auspiciada por la Federación Obrera; en el mismo año se formarán también la Unión Obrera Femenina y el Consejo Federal Femenino; en 1922 se crea el Partido Cívico Femenino; a su vez en 1922 se crea la Juventud Católica Femenina; en 1924 se formará el Partido Demócrata Femenino. Paralelo a la formación de estas agrupaciones se celebrarán en Santiago de Chile el Congreso Panamericano de Mujeres (1922) y la Conferencia Panamericana de Mujeres”¹⁹².

En coherencia con dicha lógica organizativa, en 1921 Graciela Mandujano y Esther de la Rivera crean el Partido Cívico Femenino. Para mujeres como Graciela Mandujano, de clase media, laica, odontóloga, escritora y representante de Chile en diversos Congresos Internacionales de su época¹⁹³, los objetivos de una organización como el Partido Cívico Femenino son: “Procurar a sus asociadas y a TODAS LAS MUJERES EN GENERAL, los medios de conocer sus derechos y deberes como entidades ciudadanas para ejercerlos en la vida social y pública a la marcha del progreso, educando las conciencias individuales para llegar a conseguir las reformas de las leyes y a que la mujer pueda tener la personalidad propia, difundiendo en ellas la mayor cultura cívica, capacitándolas para hacer uso consciente

¹⁹² Castillo, “La República masculina y la promesa igualitaria”, Santiago, Palinodia, 2005, pág. 47.

¹⁹³ Como, por ejemplo, el Congreso Panamericano de Mujeres de 1922 en Baltimore, EE.UU.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Las Mujeres exigen su derecho al voto

de las prerrogativas que le aportarán sus legítimos derechos, teniendo como principio el respeto a toda idea ajena en la independencia absoluta a toda agrupación política o religiosa, y como norma una acción enérgica y sostenida por el triunfo de los principios democráticos amplios”¹⁹⁴.

De acuerdo con esto –y con el propósito principal de difundir sus ideas– el Partido Cívico Femenino funda la Revista *Acción Femenina*; en ella, y durante 14 años, abogan por los derechos civiles y políticos para la mu-

jer, la protección del niño y de la maternidad, específicamente solicitan el voto municipal para las mujeres y exigen con fuerza la educación de la mujer, bajo el lema: “primero educar y luego decidir”.

Graciela Mandujano, quien más tarde llegó a ser Secretaria General del MEMCH¹⁹⁵, llegaría a afirmar que “luchar por los derechos de las mujeres no significa anularlas y convertirlas en hombres sino elevarla a la categoría justa que merece la mujer”¹⁹⁶. Fue también la protagonista de una posibilidad impensada para concretar las aspiraciones de mujeres que, como ella, abrigaban la esperanza de mejorar las condiciones de su sexo, oportunidad que se presentó durante la celebración de la Asamblea de Asalariados, Trabajadores e Intelectuales de 1925. En este espacio, según Alejandra Castillo: “Las mujeres en su petición de igualdad, no harán más que constituir un nuevo espacio para lo político mediado por el litigio, el que pondrá en evidencia la tensión existente entre una lógica policial –administración de lo dado– y una lógica igualitaria, espacio vacío de identificación y de reconfiguración de lo político”¹⁹⁷.

194 Donoso, en página web.

195 Durante 1944 y 1945.

196 Citado en Gaviola, Lopresti, Jiles y Rojas, 1986, pág. 51.

197 Castillo, 2005, pág. 21.

No obstante, antes de llegar al análisis del hecho mismo, pasaremos revista al contexto sociopolítico de la época y a sus determinaciones, pues nos serán útiles para una mayor comprensión de los acontecimientos que aquí son relevantes: la participación de Graciela Mandujano y otras mujeres en la Asamblea Constituyente de 1925.

La coyuntura política durante la década de 1920 estuvo marcada por un resurgimiento de las organizaciones populares. Mitigados, en cierta medida, los efectos de la violencia y represión con la que el movimiento obrero y las luchas sociales de aquellos tiempos intentaron ser dispersadas¹⁹⁸, las organizaciones sociales volvieron a la carga, y aprovechando la dura crisis política atravesada por el gobierno de Arturo Alessandri y el inminente final de la república parlamentaria (1924), deciden autoconvocarse en *Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales*, “pero esta vez no para hacer marchas de hambre y elevar peticiones o proyectos de ley, sino para ir más lejos, y hacer de la autonomía social un poder popular legislativo”¹⁹⁹. La efervescencia social de aquellos años, y el proceso que dio origen a la conformación de organizaciones y asociaciones gremiales de trabajadores, estudiantes, profesores, intelectuales y movimientos feministas, como un estallido final de descontento de un siglo de “gobierno liberal –por y para las élites– y de antigobierno para el bajo pueblo”²⁰⁰, serían las principales motivaciones que tendrían las masas populares para congregarse en torno al Congreso y a la *Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales de 1925*. Las características del proceso tienen relación con: un contexto histórico, en el cual la coyuntura política, económica y social proporcionó los insumos básicos para el desarrollo de un creciente descontento social; el reclamo popular por el reconocimiento de derechos y reivindicaciones políticas y sociales; la inquietud por participar en la formulación de una nueva Constitución, que modificará el orden político reinante, en el que las “clases productoras” tuvieran efectivamente voz y voto, y la férrea oposición al ideal liberal y a la clase política en general.

198 Durante los primeros años del siglo XX y con el nacimiento y visibilización de la llamada “Cuestión Social”, los movimientos sociales y reivindicativos de todo orden, liderados principalmente por los sectores populares, fueron fuertemente reprimidos. No olvidemos los hechos acaecidos en 1907 en la ya mítica Escuela Santa María de Iquique.

199 Salazar, 1992, pág. 75.

200 Salazar, 1992, pág. 3.

“El problema de fondo no era otro que el de la relación entre lo social, única fuente posible de legitimidad y reforma, y lo político, encarnación de un sistema liberal corrupto”²⁰¹.

El 25 de marzo, en el Teatro Municipal de Santiago, más de dos mil delegados, representantes de estudiantes universitarios, profesores, sindicatos obreros, trabajadores profesionales, intelectuales y representantes de agrupaciones feministas se congregaron para reclamar su histórico derecho de autogobierno. Según Alejandra Castillo, los hechos acaecidos durante el 8 y 11 de marzo de 1925 en el Teatro Municipal constituyeron el resultado de un proceso de toma de conciencia, donde no sólo las mujeres quisieron tener un nuevo protagonismo político, éste fue un deseo articulado desde todas las fuerzas vivas de la sociedad, que hasta entonces habían sido excluidas.

En este sentido, la idea de Alessandri de solucionar la grave crisis política, a través de una nueva Constitución, entusiasmó a todos los grupos sociales hasta entonces marginados de la toma de decisiones y que vieron en ella la posibilidad real y concreta de sentar las bases de una república más justa y democrática. Según Salazar, los convocados debían representar al pueblo en su totalidad. Algunos de los participantes fueron “...representantes de los anarquistas: Alejandro Escobar, Carlos Alberto Martínez y César Godoy; los comunistas Manuel Hidalgo, Salvador Barra, Carlos Alberto Sepúlveda, Carlos Contreras Labarca y Galvarino Gil; los profesores Luis Gómez Catalán, David Naveas y Víctor Troncoso y los pintores Benito Rebolledo y Julio Ortiz de Zárate. Como representantes de la FECH fueron Enrique Rossel, Carlos Vicuña, Alfredo Demaría, Julio Barrenechea, Óscar Schnake y Eugenio González; representantes de las feministas Amanda Labarca, Graciela Mandujano, Ernestina Pérez, y las delegadas del Movimiento Cívico Femenino Bertina Pérez, Isabel Díaz y Berta Recabarren”²⁰².

Como lo señalábamos anteriormente, el proceso político que se desarrolló entre mayo de 1924 y la promulgación de una nueva Constitución en 1925, constituyó el fin de la llamada República Parlamentaria. En dicho proceso los militares jugaron un rol preponderante al crear un clima de

201 Salazar, 1992, Pág. 7.

202 Gabriel Salazar, 1992, pág. 5.

inestabilidad al manifestar su rechazo a los privilegios parlamentarios²⁰³ y presionar para que un gran número de leyes sociales postergadas fueran aprobadas. Se crea un Comité Militar, el que tuvo como principal propósito la disolución del Congreso Nacional y frente al cual Alessandri se resistió a estar bajo su autoridad y presentó al Congreso la renuncia a su cargo, la que fue rechazada pero se le concedió licencia por seis meses para ausentarse del país. Fue reemplazado por una Junta de Gobierno presidida por el Ministro del Interior, general Altamirano. Esta Junta disolvió el Congreso y aceptó la renuncia de Alessandri. No obstante, en enero de 1925 un grupo de oficiales jóvenes lideraron un golpe de Estado, apresaron a los miembros de la Junta de Gobierno y organizaron una nueva Junta, la cual solicitó el retorno de Alessandri, teniendo éste como principal objetivo crear una nueva Constitución que reemplazaría a la de 1833.

Es así como “Confiados en que Alessandri convocaría a una Asamblea Constituyente que reuniera todas las fuerzas vivas de la Nación y creyendo, a su vez, en el ideal democrático de la participación activa de todos los ciudadanos –y haciendo suyo el discurso republicano de la igualdad– el 1° de febrero de 1925, el Comité Nacional Obrero convoca a un congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales a realizarse en el mes de marzo del mismo año”²⁰⁴.



Constitución Política hasta 1823

203 “Ruido de sables” es el nombre dado al descontento expresado por militares chilenos el 4 de septiembre de 1924 en una sesión del Senado de Chile. Un grupo de jóvenes oficiales de clase media del ejército chileno, expresó su oposición a la aprobación de una *dieta parlamentaria* (remuneración de senadores y diputados), postergando la tramitación de las leyes sociales (leyes laborales como, por ejemplo, la que fijaba en ocho horas la jornada laboral, la que limitaba el trabajo femenino e infantil, la que creaba la Inspección del Trabajo, la que establecía el seguro obligatorio contra accidentes y la indemnización por éstos mismos, la que creaba los tribunales de conciliación y arbitraje, además de otros sobre cooperativas y materias previsionales).

204 Castillo, 2005, pág. 49.



La Mujer consigue el derecho a voto recién en 1949

Durante la celebración de la Asamblea Constituyente de 1925, se intentó sistematizar el proyecto de Estado de los diversos movimientos sociales que en ella convergieron, recogiendo demandas que se arrastraban desde el siglo anterior. De toda la gama de temas discutidos, y de todas las

resoluciones allí tomadas, las mujeres, representadas, entre otras, por Graciela, lograron introducir principios básicos a favor de la mujer. Algunos de los principios propugnados por la Asamblea Popular:

1. Cámara única elegida por los gremios organizados del país.
2. Es deber del Estado coordinar y fomentar la producción económica.
3. La tierra y los instrumentos de producción debían ser tratados, ante todo, con criterios de socialización, puesto que el desarrollo social de todos es un derecho.
4. Represión contra la usura, el agiotaje y el robo.
5. Separación inmediata de Iglesia y Estado, confiscándose los bienes eclesiásticos para construir habitaciones populares.
6. Fin a la prostitución.
7. Estado federal.
8. Igualdad civil y política de ambos sexos.
9. Suprimir el ejército permanente.
10. Responsabilidad efectiva y no nominal de los funcionarios públicos.
11. Tribunal Supremo de Justicia elegido por los gremios.
12. Es deber del Estado asegurar la capacitación económica y cultural de todos los chilenos.

Así, el ideario republicano de inclusión y participación se establece como un ideal público, de todos y de todas. La esperanza de la inclusión política se basa, afirma Castillo, en que el imaginario republicano ya no es más un discurso privativo de la clase política dirigente, sino que se ha vuelto el ideal político de todo un pueblo²⁰⁵.

La inclusión en los principios de la Asamblea de la igual calidad política y civil de hombres y mujeres fue el principal logro de la delegación de mujeres que participó en ella. Con esto, las mujeres irrumpirían en la escena política, en el espacio público, reconociéndose su legitimidad y capacidad en el ejercicio participativo, autónomo, deliberativo y democrático de sus derechos. En definitiva, las mujeres tomarían parte y exigirían su inclusión definitiva al interior de la *república masculina*.

Sin embargo, el Presidente Alessandri resultó ser más cercano a la clase política que a la masa ciudadana, no convocó a la Constituyente prometida, designó un comité que finalmente redactó, entre cuatro paredes, la Constitución de 1925. No está de más señalar que dicho comité estuvo sólo compuesto por hombres y que, a la postre, sólo representó a los mismos (hombres) de siempre.

En coherencia con esto, de todos los puntos acordados en la autoconvocada Asamblea de Asalariados e Intelectuales realizada en marzo por el pueblo, sólo se consideró el punto referido a la separación Iglesia-Estado, el resto de los acuerdos fueron ignorados. El sueño de la república democrática había sido destrozado, los ideales de inclusión y participación por el que las mujeres se jugaron fueron omitidos y ellas, una vez más, ignoradas, excluidas. La promesa de la República igualitaria e inclusiva fue olvidada y sólo quedó como un eco que retomarían otras mujeres, más mujeres, posteriormente denunciando aquella nueva República Masculina.

Las mujeres chilenas, a través de sus organizaciones y luego de largas y variadas luchas, logran su derecho a voto en el año 1949. Hoy día la Constitución chilena (de 1980) creada durante la dictadura militar de Pinochet y modificada durante los gobiernos de la Concertación, sostiene que en "Chile no hay personas ni grupos privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son

²⁰⁵ Castillo, 2005, pág. 50.

iguales ante la ley”. En este sentido, la situación jurídica actual de las mujeres chilenas se aleja de la realidad vivida por Graciela Mandujano, puesto que poseen un cúmulo mayor de derechos. No obstante, esta inclusión difiere de aquella planteada por las mujeres de la Asamblea Constituyente, que consideraba que la participación deliberante de ellas era un principio democrático republicano. Esta participación de ellas en las políticas de inclusión habría permitido que el proceso de individuación de la mujer hubiera podido realizarse cabalmente, en tanto las mujeres fueran consideradas más allá de sus roles asignados de madre y esposa. “La toma de palabra” de la que Alejandra Castillo habla fue negada una vez más, y el cuerpo jurídico en que se sustentan los derechos de las mujeres chilenas, insuficientes.

Bibliografía

Castillo, Alejandra, *La República masculina y la promesa igualitaria*, Santiago de Chile, Palinodia, 2005.

Donoso, Elena, *El sufragio Femenino: Antecedentes Históricos*. En www.librepensador.cl, visitado el 27 de junio de 2010.

Gaviola, Edda; Lopresti, Lorilla; Jiles, Ximena, y Rojas, Claudia, *Queremos votar en las próximas elecciones...*, Coedición de Centro de análisis y difusión de la condición de la mujer / “La Morada” Fempress / Ilet Isis Librería Lila Pemci / Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile, 1986.

Salazar, Gabriel, *Movimiento social y construcción de Estado: La Asamblea Constituyente Popular de 1925*. Santiago de Chile, Ed. SUR, 1992.

Salazar, Gabriel, “La Mujer del Bajo pueblo en Chile: Bosquejo Histórico”. En “Género, mujer y sociedad”, *Revista Proposiciones*. Vol. 21, diciembre, 1992. Santiago de Chile: Ediciones SUR. Disponible en <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=255>. Visitado el agosto de 2010.

SARA GUERIN



En el escenario social de las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX se empieza a vivir una serie de transformaciones en los patrones económicos, políticos y sociales y en las que el Estado chileno, a través de diversos mecanismos, se propuso intervenir para generar un proceso de modernización en distintos ámbitos del desarrollo social nacional. En este sentido, el paradigma de la educación también se percibía como parte fundamental de este desarrollo. El 5 de febrero de 1877 será una fecha que constituye un hito en la historia del desarrollo cultural de las mujeres chilenas. De esta fecha en adelante, las puertas de la Educación Superior estarán abiertas para las mujeres, gracias al “Decreto Amunátegui”, nombre del Ministro de Instrucción Pública del momento, Miguel Luis Amunátegui, quien estuvo encargado de su promulgación. El acceso a la Universidad, en las mismas condiciones y exigencias que los hombres, significó un gran salto en el adelanto cultural y en las posibilidades de participación y expresión de las mujeres en el espacio público.

Si bien en un principio la educación femenina favoreció a las jóvenes de los sectores medios y acomodados, “la creación de escuelas Técnico-Profesionales, incorpora también a las jóvenes de sectores obreros que van a llegar después a la industria como trabajadoras calificadas”²⁰⁶. Con el aumento de la cobertura de la enseñanza primaria y secundaria femenina, las mujeres que accedieron a los diferentes establecimientos educacionales encontraron mecanismos que les permitieron situarse y participar en el mundo laboral, intelectual y político.

Además de éste, otros factores como la descampesinización como consecuencia del impulso de la industria nacional, que simultáneamente implicó grandes flujos migratorios del campo a la ciudad y el crecimiento y la transformación urbana, influyeron de manera decisiva en las

²⁰⁶ Eltit, 1994, pág. 25.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ©

La mujeres se organizan y se unen transversalmente en pos de sus derechos, 1939

representaciones y patrones culturales que tradicionalmente se asociaban a las mujeres, produciendo variaciones correspondientes a los modos de vida y las actividades en las cuales se involucraban, dejando atrás, en cierta medida, una identidad ontológica relacionada principalmente con sus roles de madre y esposa.

Así, “a partir de 1900 se alteraron los patrones de empleo femenino, constatándose una mayor diversificación de las actividades económicas”²⁰⁷. El desarrollo de la industria hizo posible la incorporación de una gran cantidad de mujeres populares a los procesos productivos de manufacturas. Asimismo emprendieron una búsqueda de nuevas formas propias para la subsistencia en labores complementarias, desenvolviéndose como pensionistas, cantineras, pulperas, entre otras. De las “actividades laborales de las mujeres populares urbanas, el 72% se dedicada al comercio (en la calle o un negocio con patente) el lavado, la costura (se puede vincular con la llegada de artefactos. La primera máquina de coser importada llegó a Chile entre 1849 y 1853) y el servicio doméstico”²⁰⁸. A esto se añadió el surgimiento de ocupaciones relacionadas con las áreas de comunicaciones y transportes donde se contrataron a mujeres de clase media para estos servicios públicos.

En 1927 se conmemoraría el Cincuentenario del Decreto Amunátegui. Muchas actividades se programaron para esa fecha, lo que fue apoyado por el Presidente de la República, Carlos Ibáñez del Campo, junto al Presidente de la Sociedad Nacional de Profesores Pedro Aguirre Cerda. Se realizaron veladas en la Universidad y en el Teatro Municipal y durante estas celebraciones se daría cuenta de los progresos alcanzados por las mujeres durante este periodo. Dos actividades marcaron esta celebración: la Exposición Femenina emprendida en los pabellones de la Quinta Normal y una extensa publicación colectiva de casi ochocientas páginas, denominada *Actividades Femeninas en Chile*. De esta compilación, los artículos y monografías que lo componen fueron escritos sólo por mujeres.

En la Exposición Femenina –realizada del 2 al 12 de octubre de 1927– en los pabellones y edificios de la Quinta Normal, se mostraron las diversas

207 Agliatti y Montero, 2002, pág. 2.

208 Correa, 2003, pág. 28.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ©

Liceo de Talca, donde Sara Guerin ocupó durante un periodo el cargo de directora

actividades que desarrollaban las mujeres para esa fecha y los adelantos que se habían conseguido en el ámbito laboral. Esta exposición se desarrollaba en distintas secciones tales como el área de Beneficencia; Educación, en sus distintos niveles, tanto particulares como fiscales; Artes; Acción Social e Industria, entre otros.

En el Pabellón París, que fue el más destacado, se organizó la muestra de escuelas primarias, vacacionales, normales, profesionales y liceos de niñas, mostrando sus diferentes asignaturas y programas de enseñanza. Todos los días en la mañana se montaban revistas de gimnasia por parte de las alumnas del Instituto de Educación Física y las Escuelas Normales y, frente a éste, se montó la exposición de obras de dichos establecimientos. En el Pabellón Centenario se alojó a las instituciones de Beneficencia como la Cruz Roja, el Hospital Roberto del Río, el Patronato de la Infancia, entre otros. El Pabellón del Instituto Agronómico sirvió como salón-museo para dar cabida a la presentación de obras de jóvenes pintoras y escultoras de la Escuela de Bellas Artes.

Se destinó un pabellón para que las mujeres mostraran los productos de sus industrias. “En esa oportunidad hubo una verdadera invasión de concurrentes que presentaron sus tallados, pirograbados, repujados en cuero y metal y otras múltiples expresiones de artes aplicadas y creatividad femenina”²⁰⁹. Dentro de éstas se destacan las “trabajadoras textiles con sus confecciones de trajes y sombreros, fabricantes de ungüentos, cremas y aguas de tocador, cocineras y pasteleras, de productos en conserva, así como obreras de industrias químicas”²¹⁰.

Este evento fue una gran fiesta de la cultura femenina donde se mostró públicamente la gran diversidad de espacios y ocupaciones que las mujeres habían alcanzado, ya pasado el cuarto de siglo. El éxito alcanzado por la Exposición Femenina, en términos del público que asistió periódicamente, fue excepcional, quedando plasmado en la prensa de la época:

“Desde las primeras horas de la mañana, la afluencia de público fue extraordinaria. Las boleterías se veían atestadas de personas que deseaban tomar sus entradas, en forma tal, que los interesados tenían que hacer fila para obtener sus boletos. Así, los habitantes de la capital, han manifestado su interés por la exposición. Ayer se estimaba que, desde su inauguración, no menos de 50.000 personas la habían visitado, expresando elogiosos conceptos sobre ella”²¹¹.

Tras la organización de esta actividad encontramos a un grupo de mujeres, dedicadas a diferentes labores, dentro de las cuales la profesora normalista, Sara Guerin de Elgueta, se posicionó como una mujer que contaba con las mejores aptitudes para dirigir este magno evento. Sara Guerin fue la Comisaria General de la exposición y editora del libro *Actividades Femeninas en Chile*, que un año más tarde sería publicado como compilación de dicho acontecimiento.

Desde sus primeros años como profesional, emprendió la tarea de levantar la educación femenina tomando a su cargo la dirección y fundación del Liceo de Niñas de Talca en 1901 y, gracias a la labor realizada, fue llamada a reorganizar el nivel educacional del Liceo de Niñas N° 4 de Santiago, en 1905.

²⁰⁹ Salas, 2006, págs. 28-29

²¹⁰ Guerin, 1928.

²¹¹ Diario *El Mercurio*, jueves 4 de octubre de 1927.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Alumnas de Educación Secundaria

Participante activa de las organizaciones de profesores de su época, Sara presentó distintos trabajos sobre educación en las actividades profesionales del gremio, distinguiéndose la ponencia denominada *Modalidades de la Educación Secundaria Femenina*, que expuso en el Congreso de Educación Secundaria de 1912. Siempre relacionada con distintos organismos tanto civiles como estatales, en el ámbito educativo, formó parte de la comisión designada por el Presidente de la República, Arturo

Alessandri, que buscaba estudiar una reforma integral del sistema educacional y por su gran espíritu y carácter, a pesar de ser la única mujer del grupo, fue designada para dirigirla, demostrando con esto que los espacios de poder, siempre destinados a los hombres, se estaban abriendo para las mujeres y que la aspiración de tener la facultad para intervenir en la toma de decisiones se mostraba como un hecho menos lejano.

Estando ya a la cabeza de la organización de la Exposición Femenina se la recuerda “como el alma de este torneo del trabajo, infatigable, no desmayaba, ante ningún obstáculo; todo lo prevenía, todo lo allanaba, lo solucionaba todo; siempre igual: serena, activa, se la encontraba en todas partes, ningún detalle se le escapaba”²¹².

La Exposición Femenina fue un acontecimiento que hizo posible la visibilización de la gran cantidad de labores y sectores productivos en que participaban las mujeres y el devenir y progreso de la educación femenina, considerado como uno de los factores básicos para acercarse a la autonomía

económica y alcanzar una mejor calidad de vida, tanto a nivel individual como social. En este evento se conjugaron, en una sola puesta en escena, la heterogeneidad de la praxis femenina; mujeres de distintas edades, desde alumnas de escuelas primarias hasta estudiantes universitarias; representantes de clases sociales y oficios diferentes, artesanas, empleadas fiscales, artistas pintoras y escultoras reconocidas a nivel nacional. Esta gran exposición dio cuenta del gran potencial y destreza de las mujeres, que si bien anónimas, fueron muy bien representadas, ante la opinión pública y las autoridades de gobierno, por la Comisaria General, Sara Guerín.

Un año más tarde, en 1928, sería publicado el libro compilatorio de todas estas expresiones creativas. En él se reunieron una serie de artículos y monografías de las distintas secciones que se presentaron, por áreas temáticas, en la exposición realizada el año anterior. Siendo, sin duda, todos los apartados de gran importancia, se destacan las vastas monografías de los establecimientos educacionales para señoritas, tanto fiscales como particulares, que habían logrado un mejoramiento sustancial en el periodo abarcado por la muestra.

En esta compilación, Sara Guerín como editora del libro rescata la importancia del Decreto Amunátegui y los beneficios que trajo a las mujeres chilenas la incorporación a las Escuelas Profesionales, reconoce que: “la validez de los exámenes secundarios tuvo una feliz repercusión en todos los campos de actividad femenina; fue este reconocimiento de derechos de la mujer el toque de diana que la impulsó a entrar en la lucha por la subsistencia con una confianza en sí misma que poco antes no se habría atrevido a concebir; pero donde se hizo sentir más vigorosamente este impulso de vida, fue en las escuelas universitarias, que les abrieron las puertas, ofreciéndole amplio campo para conquistar una situación económica y social”²¹³.

En 1927 se estimó oportuna la realización de una exposición que diera cuenta del impacto de la aplicación del Decreto Amunátegui y la diversidad de actividades de las mujeres en el espacio público a 50 años de dicho decreto. Las autoridades de este bicentenario no parecen interesadas de dar cuenta de los cambios suscitados en la vida de la ciudadanía. Sin

²¹² Guerín, 1928, pág. 23.

²¹³ Guerín, 1928, pág. 413.

lugar a dudas, el siglo XX ha sido un momento relevante en lo tocante a las relaciones de género. Es la vida cotidiana de las mujeres y sus familias la que cambia radicalmente con impactos profundos en la vida social, política, económica y cultural del país. Las mujeres han sido protagonistas relevantes de estos cambios que se proyectan a toda la sociedad, desde las familias y las identidades sociales hasta el Estado. Dejar registro de esos cambios es una manera de mostrar las variadas formas en que la especie humana va tomando conciencia de sí misma y de sus diferencias.

Bibliografía

Agliatti, Carola y Montero, Claudia, "Prensa de mujeres 1900-1925: Abriendo espacios para la interpretación", *Cyber Humanitatis* N° 23, Programa de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, 2002.

Correa, María José, "Informe Intervención Enfoque de Género. Museo Histórico Nacional", Santiago de Chile, 2003.

Eltit, Dialmela, *Crónica del Sufragio Femenino en Chile*, Gobierno de Chile, Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile, 1994.

Guerín, Sara, "La Mujer en las escuelas Universitarias". En *Actividades Femeninas en Chile*, Editorial La Ilustración, Santiago de Chile, 1928.

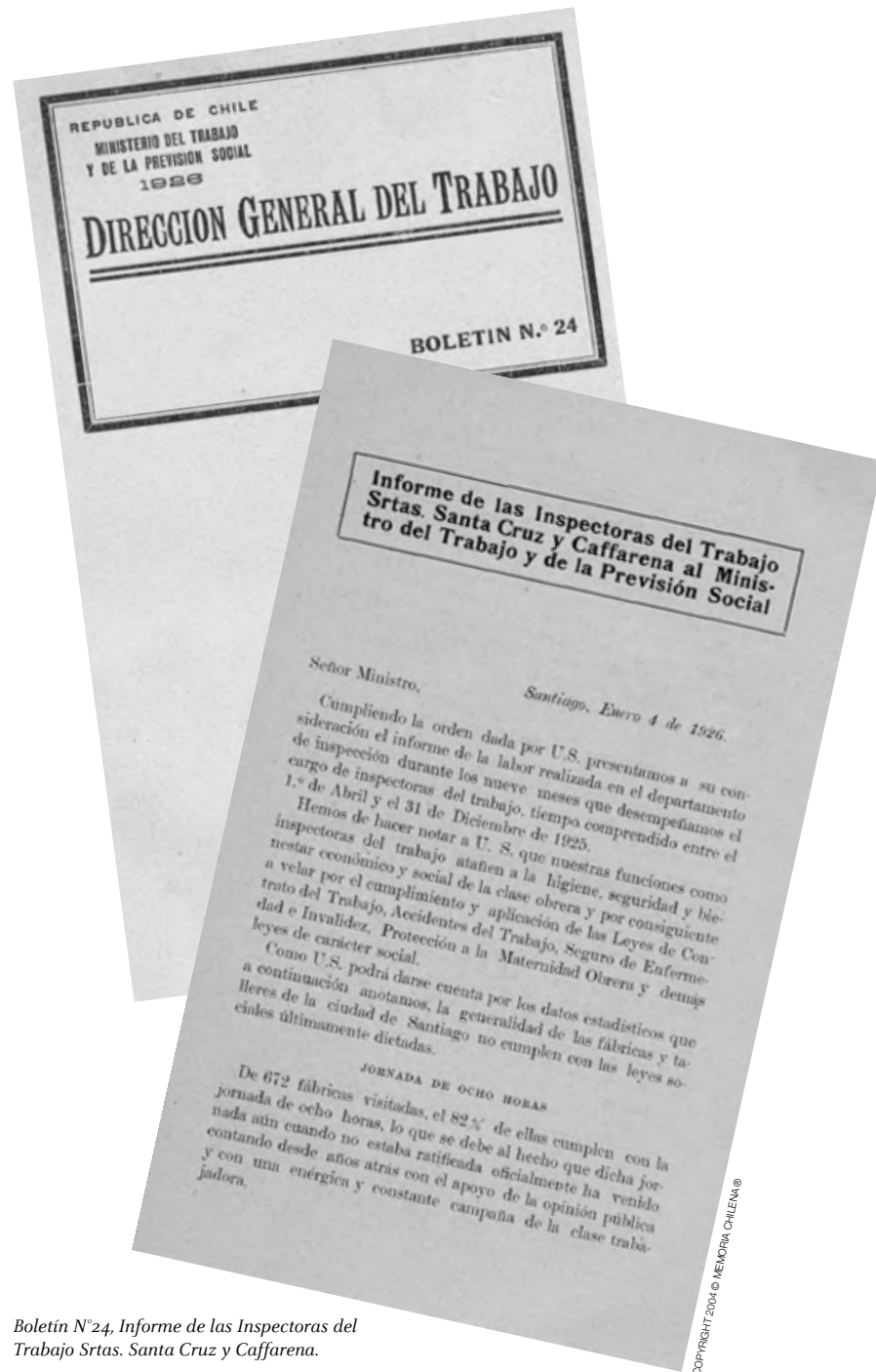
Salas, Emma, *Las Mujeres que recibieron el siglo XX y las que lo despidieron*, Andros Impresores, Santiago de Chile, 2006.

ELVIRA SANTA CRUZ OSSA, ROXANE

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, la "cuestión social" era un tema que empezó a preocupar a la élite dirigente y al Gobierno del Presidente Balmaceda. La aparición del salitre sintético durante la Primera Guerra Mundial, trajo consigo una decadencia casi absoluta del salitre nortino, principal recurso económico existente hasta esa fecha. Pese a estar tan lejos de los países en guerra, la excesiva dependencia de las economías centrales producto de su tipo de economía "hacia fuera" provocó en Chile un momento de crisis que se tradujo en que "la situación de las clases trabajadoras empeorara gravemente, ya que sobre ella se hizo recaer todo el peso de las negativas condiciones existentes"²¹⁴. Las primeras voces dirigentes que marcaron la década del 10, tanto conservadoras como liberales, se preocuparon de sacar a la luz pública las precarias condiciones laborales y de vida por la que pasaban los trabajadores y trabajadoras, en especial las mujeres y niños.

Desde el comienzo del reconocimiento de "la cuestión social", la prensa jugó un papel destacado en lo referente al reconocimiento público que las élites hacían del problema. Por parte del mismo movimiento obrero chileno, bastante consolidado en esos días, periódicos como *El despertar de los trabajadores* de Iquique, *El Sur* de Concepción o *La Batalla* de Santiago, acusaban las precarias condiciones de trabajo de los obreros en general, tales como el sueldo mínimo, el no respeto de la jornada de ocho horas ni del descanso dominical, que pese a existir una legislación laboral, la que desde 1901 trató de regular las condiciones laborales de mujeres y niños, no lo hacía eficazmente. Estos primeros intentos de normativas laborales respondían más que todo a los requerimientos internacionales sobre las condiciones de trabajo de mujeres y niños, una vez que éstos se convirtieron en una herramienta útil para el proceso de industrialización que se desarrollaba en todo el mundo.

²¹⁴ Ramírez Necochea, 2005, pág. 38.



Boletín N°24, Informe de las Inspectoras del Trabajo Srtas. Santa Cruz y Caffarena.

La prensa relacionada más directamente con la élite, como *La Nación*, *El Diario Ilustrado* y *El Mercurio*, también sirvió para que otras voces, más ligadas con liberales y conservadores, hicieran alusión al grave problema por el que pasaba la clase trabajadora del país. En este sentido, ambos caminos políticos, si bien eran antagónicos en muchos aspectos, no lo fueron cuando se trató de legislar la situación de la mujer en el trabajo. Desde estos medios, Elvira Santa Cruz Ossa destaca por su opinión crítica ante estas precarias condiciones.

Elvira nació en 1896 en el seno de una acomodada familia santiaguina. En 1916 publica su primera novela, *“Flor Silvestre”* (Editorial Zig-Zag), la que pasó sin mayor impacto para la historia de la literatura chilena y que firmó con el que sería su seudónimo periodístico de ahí en adelante, Roxane. En 1918 empezó a escribir en periódicos y revistas, y sus primeros artículos trataron asuntos de la vida social de la época. Con el tiempo, sus temas fueron cambiando y comenzó a hacer reportajes a personas destacadas, entre ellas a un joven Pablo Neruda el que había sido enviado recientemente como cónsul a Colombo, Batavia y Singapur²¹⁵.

Elvira llegó a convertirse en una de las más activas defensoras por los derechos civiles de la mujer y por su crecimiento tanto espiritual como material. En 1920 Roxane ya hace hincapié en la injusta condición en la que la clase obrera se hallaba, en sus precarias condiciones de vida y en su falta de instrucción, tan corriente en aquellos días.

Haciendo referencia a la “esclavitud moderna” en la que se encontraba la clase obrera, en una conferencia dictada en el Teatro Central de Concepción, titulada *“Ideales femeninos”*, con voz crítica Roxane resumía: “En ninguna parte es más degradante que en nuestro país, porque acá ahonda la falta de instrucción y de higiene, la insalubridad del conventillo, la carencia de leyes que protejan a la mujer y al niño, y sobre todo la inaudita avaricia de aquellos que acumulan fortunas inútiles”²¹⁶. La inexistencia de leyes regulatorias estaba a la base de este problema, situación que no se regularizó hasta 1931. En el caso de Roxane se complementa la problemática acerca de la instrucción con la crítica social, fusión que la diferenció de muchas de sus pares de la élite de aquella época.

215 www.lonuestro.cl

216 *Revista Familia*, julio de 1920.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ®

Elvira Santa Cruz

Roxane va más allá de la beneficencia y en la década de los 20 le preocupan las condiciones laborales y la ausencia de derechos para las mujeres. En 1926 se convirtió, junto a Elena Caffarena Morice, en una de las primeras inspectoras del trabajo, poco después de ser promulgado el primer Código Laboral que buscaba controlar y reglamentar las condiciones laborales de los chilenos. En el Boletín N° 24, del 4 de enero de 1926, luego de la fiscalización de 672 fábricas, ambas inspectoras realizaron una evaluación respecto de las condiciones laborales y de higiene en la que hombres, mujeres y niños trabajaban. La primera evaluación no fue del todo buena. En términos generales y en lo referente al Contrato de Trabajo, tan sólo el 3 % de las fábricas visitadas habían cumplido con la norma tanto por escrito como “verbalmente” como en esa época la legislación permitía. Este escaso porcentaje de compromiso con la normativa por parte de los “industriales”, operaba tanto para hombres como para mujeres, lo que nos da un anticipo de las condiciones en las cuales la mujer, quien aún no era dueña de sus derechos cívicos, se hallaba inevitablemente.

En lo referente a higiene y seguridad, la evaluación fue, “en general, deficiente”²¹⁷. En la mayoría de los lugares donde se concentraba la mayor

parte de la mano de obra femenina en la industria –talleres de sastrería, camiserías, modas en general– los servicios higiénicos eran deficientes, los talleres estrechos y sin ventilación adecuada, según señalaron en su informe.

Una preocupación especial para las inspectoras, la constituían las leyes relativas a la protección de la maternidad y la reglamentación del trabajo de los menores de 18 años; respecto de estos últimos se preocuparon especialmente de fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Un alto porcentaje de jóvenes, entre 14 y 18 años, no cumplían con dicho requisito, es más, de los 1.680 jóvenes encuestados que trabajaban en las fábricas, muchos eran aún menores de 14 años, lo que la legislación vigente prohibía. Respecto de la Ley de Protección de Maternidad Obrera y el pago de pensión que la ley imponía a sus obreras embarazadas y la obligatoria construcción de Salas Cuna para las fábricas con más de 20 trabajadoras, Elvira y Elena declararon que “controlar el cumplimiento de la disposición que ordena dar pensión a la mujer embarazada es casi imposible para las inspectoras. A nuestro juicio, solo podría llevarse a la práctica dicha disposición, divulgando la ley”²¹⁸. De las 672 fábricas visitadas, 97 empleaban a más de 20 trabajadoras, sin embargo sólo en 27 establecimientos la “normativa” se cumplía. La regulación del trabajo de las mujeres era urgente. Es más, en ésta inspección se hizo hincapié en las condiciones de trabajo en mujeres y niños, ya que “cuando la mujer enfrentaba sola la mantención del hogar –temporal o definitivamente– era frecuente que se apoyara en el trabajo de sus hijos, además del suyo”²¹⁹.

La emancipación económica también fue un tema importante en esta fiscalización. Desde siempre, se ha entendido el trabajo de la mujer como un “aporte” al ingreso familiar, concibiendo “que su salario es un complemento para la vida, algo así como una mesada para alfileres”²²⁰. Del 3% de obreros contratados, las mujeres tenían todas un salario menor, pese a que la Ley de Contrato de trabajo establecía que a igual trabajo correspondía igual salario. Si en este tres por ciento “contratado” esta Ley no se cumplía, de más está decir que del porcentaje de obreros no contratados (97%), las mujeres que pertenecían a él recibían salarios miserables.

218 Boletín N° 24, 1926, pág. 203.

219 Rojas Flores, 1996, pág. 53.

220 Roxane, “Un salario igualitario para la mujer obrera”, *El Mercurio* de Santiago, 11 de abril de 1926.

217 Boletín N° 24, 1926, pág. 202.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ®

Revista "El Peneca", Editorial Zig-Zag

Entre las conclusiones y recomendaciones que hacen Elvira Santa Cruz y Elena Caffarena encontramos dos que nos parecen relevantes y que siguen siendo urgentes hoy en día. Ellas tienen relación con "la necesidad de un Departamento de Inspección Femenina y de Menores, con el fin de que las inspectoras puedan velar por las leyes sociales que conciernen directamente a la mujer y al niño"²²¹; y luego una alarmante constatación, la falta de cultura previsional tanto en el obrero chileno como en el empresariado. En estos últimos, Elvira y Elena ven "una falta de estímulo por parte de los patronos que ven en el cumplimiento de la Ley de Seguro Obligatorio un desembolso de dinero"²²².

Respecto de la creación de un Departamento de Inspección Femenina y de Menores, la sugerencia no fue tomada en cuenta en la promulgación del primer Código del Trabajo, del 28 de mayo y 6 de julio de 1931, quedando la Inspección del Trabajo dividida en tres departamentos, de Bienestar Social, Jurídico y de Asociaciones²²³.

Sin embargo, en el Código del Trabajo de 1931 se logró en su Libro II, título 3, "De la protección a las madres obreras", dejar en papel la mayoría de las observaciones que las inspectoras hicieron en su valioso informe, donde el único punto que no fue debidamente regulado y que es un problema hasta hoy, es el de la igualdad de salario por igual trabajo, que Roxan/Elvira demandaba desde las páginas de periódicos tan conservadores como *El Mercurio*.

Otra de las actividades importantes de Elvira fue la de ser Directora de la Revista *El Peneca*, la cual estaba dirigida al público infantil, que durante 50 años marcó a varias generaciones de chilenos y latinoamericanos. Como ella declaraba, *El Peneca* era "una revista para todos los niños de Chile, tanto para los ricos como para los pobres, (por lo que) debe ser barata a fin de que no quede cerebro infantil sin esa luz (...)".

Casi 83 años después que Roxane escribiera el artículo "Un salario igualitario para la mujer obrera", la Presidenta Michelle Bachelet promulgó, el 2 de junio de 2009, la Ley 20.348 que resguarda el derecho a la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, la cual fue aprobada casi de forma unánime por el Congreso Nacional.

221 Boletín N° 24, 1926, pág. 206.

222 Boletín N° 24, 1926, pág. 203.

223 Código del Trabajo, 1936, pág. 119.

La obra de Roxane/Elvira fue grande y abarcó numerosas problemáticas de la sociedad chilena. Ella fue la creadora de las colonias de verano infantiles para los niños más pobres del país. En 1979, 19 años después de su muerte y en honor a su destacada obra se fundó, en la Quinta Rioja de Viña del Mar, el Centro Cultural Infantil Roxana.

En la comuna de Macul una calle lleva su nombre.

Bibliografía

Boletín N° 24 del Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social, Chile, 4 de febrero de 1926.

Código del Trabajo, texto definitivo con todas sus modificaciones y reglamentos, Editorial Nascimento, Santiago, Chile, 1936.

Ramírez Necochea, Hernán, *Seis artículos de prensa*, Ariadna Ediciones, Santiago, Chile, 2005.

Rojas Flores, Jorge, *Los Niños Cristaleros, trabajo infantil de la industria. Chile, 1880-1950*, Ediciones DIBAM, Santiago de Chile, 1996.

Páginas Web consultadas

www.lonuestro.cl

Prensa Consultada

El Mercurio de Santiago.
Revista Familia.

ABDOLOMIRA URRUTIA



Desde mediados del siglo XIX está en debate la educación de las niñas. Los términos del mismo dan cuenta de un desacuerdo en la élite a este respecto; hay quienes promueven el rol de Estado en ello y quienes se oponen. El diputado conservador Zorobabel Rodríguez opinaba en el periódico *El Independiente* de agosto 1877²²⁴: “Los liceos de mujeres a cargo del Estado no serán otra cosa que verdaderos burdeles costeados por los contribuyentes”. Andrés Bello, eminente intelectual, declaraba en una sesión del Senado²²⁵ al cual fue invitado y donde se discutía sobre la creación de dos escuelas normales, una para varones y otra para niñas, “Si una preceptora pasase por los trámites de la educación de la Escuela Normal, siendo soltera y después se casara y el marido no quisiese consentir en que continuara enseñando, como puede muy bien suceder, ¿qué sería entonces de la moralidad de esa preceptora y de la obligación que había contraído de enseñar un cierto número de años?”. Pero, como también lo señala Leonora Reyes, había también liberales como Miguel Luis Amunátegui quien defendió la enseñanza para mujeres con una franqueza fuera de norma, sosteniendo que “cuando se carece de escuela, es una mujer la que sabe leer y escribir, la que enseña a los niños de la casa; difícilmente será una tarea realizada por hombres... las mujeres también están más dotadas para cumplir las funciones de preceptoras, toda vez que son empleos mal remunerados y, en esa medida, menos atractivos para los hombres”²²⁶.

Lo primero que podemos señalar sobre este debate es la oposición que encuentra la idea de enseñanza de las mujeres en distintos sectores, no sólo conservadores. Lo segundo, es la sospecha permanente –y hasta ahora presente– sobre las intenciones y capacidades de las mujeres para hacerse cargo y ejercer estas libertades y derechos; llama la atención la “preocupación” o la certeza que la participación de las mujeres en el espacio público no podrá

224 Citado por Reyes, 2008.

225 Sesiones del Senado, sesión del 21 de junio 1853. Citado por Reyes, 2008.

226 De la Instrucción Primaria en Chile, 1853. Citado por Reyes, 2008.



DEBAM/CL

Escuela Normal de Preceptoras

sino comprometer su “moralidad y su virtud”. Finalmente, ya está presente la identificación o asociación de los conceptos de mujer/madre/maestra.

Las Escuelas Normales van a proveer de maestras a la educación nacional y van a constituirse en un canal de integración para las mujeres al espacio público, al mundo laboral. A través de esta inserción las maestras y preceptoras van a iniciarse a la independencia y autonomía económica.

Como sostienen Salinas, Egaña y Núñez²²⁷, la expansión y feminización de la educación busca, además de instruir, “moralizar” a los niños y niñas de los sectores populares y esta socialización requiere no sólo de la acción de la escuela sino también de la familia y especialmente de las madres. Así, las preceptoras, las maestras, debían replicar frente a sus alumnas el rol de madre, afectivo, silencioso, obediente, asignado a la mujer al interior de la familia. Sin embargo, como lo señalan los mismos autores, las mujeres han aportado mucho más que abnegación y ternura, han sido también una voz crítica capaz de plantear temas nuevos para lograr una educación liberadora para niñas y niños.

El profesorado primario, durante los años 20, intervino de manera significativa proponiendo reformas radicales para la educación pública

227 Egaña, Salinas y Núñez, 2001.

en Chile. Además, las relaciones y contactos entre las profesoras y el movimiento feminista fueron frecuentes e importantes. Feministas relevantes como Amanda Labarca, Isaura Dinator, Graciela Mandujano fueron profesoras secundarias y directoras o profesoras de Escuelas Normales. Y aunque las preceptoras hacían parte de otro mundo en la profesión, como lo reconoce Labarca²²⁸, estas feministas encontraron los espacios de contacto con estas maestras y ello se percibe en los debates de la Asociación General de Profesores, y los acuerdos y las posiciones que allí se expresaban. Otro momento político importante de encuentro lo constituye la Convención Constituyente de los Asalariados de Chile, en 1925, en la cual la participación del gremio de preceptores primarios incluyó también a mujeres. En la Comisión Informante o redactora de sus acuerdos, formada por 26 personas, había 5 mujeres, entre ellas las nombradas profesoras Amanda Labarca (universitaria), Graciela Mandujano (secundaria) y la Preceptora primaria Ernestina Pérez. Ese mismo año el gobierno convocó a una Comisión de reforma educacional. La Asociación General de Profesores designó 4 profesores, entre ellos una mujer, Emilia Bustamante.

El 31 de diciembre de 1922 nació la Asociación General de Profesores de Chile y llegó a representar a la gran mayoría de preceptores y preceptoras de educación primaria. Inicialmente reivindicó de manera fundamental mejoras salariales, pero como lo sostiene Iván Núñez Prieto²²⁹, “supo evolucionar hacia un movimiento cultural y pedagógico que propició la renombrada reforma “integral” de 1928”.

En 1928, después del ensayo de la reforma que proponía, fue disuelta y sus dirigentes perseguidos y relegados por la dictadura del general Carlos Ibáñez.

La Asociación General de Profesores de Chile, desde las páginas de su órgano oficial, “Nuevos Rumbos”, libró valientes campañas en defensa de la escuela, del niño y del maestro. Realizó convenciones anuales en distintas regiones del país en las cuales se debatían temas relevantes.

228 “En realidad existen dos ejes paralelos, uno con las escuelas primarias y ciertos colegios especiales (Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas de Agricultura); el otro con el Liceo y la Universidad; el primero para la clase pobre; el segundo, para la burguesía y las esferas acomodadas”. Amanda Labarca, *Nuevas Orientaciones de la enseñanza*, Santiago, Imprenta Universitaria. Citado en Egaña, Salinas y Núñez, 2001.

229 Núñez, 2006.



Marcha de Mujeres

Así, en la primera Convención, entre los acuerdos tomados encontramos recomendaciones de educación sexual; creación de puestos de Visitadoras de Escuelas, y empleos para mujeres en la Dirección General de Instrucción. Como fue habitual en las organizaciones gremiales, éstas se constituyeron en espacios de formación de nuevos liderazgos de hombres y mujeres que serán importantes años después. Fue en una de esas Convenciones, la de Talca, en 1927, la que nos informa de la existencia de la preceptora Abdolomira Urrutia.

En mayo 1925 el periódico obrero *Justicia*²³⁰ señala que en la celebración del 10 de mayo, en un acto unitario de obreros y maestros, la Preceptora Abdolomira Urrutia hizo un discurso. En enero 1927 *La Nación*²³¹ informa de la participación de la Preceptora en la Convención de la Asociación General de Preceptoras realizada en Talca. En 1935 aparece como agente en Santiago de la revista gremial y educacional, *Nervio*, que se publicaba en Curicó y que era el órgano oficioso de los continuadores de la ya desaparecida Asociación General de Profesores²³². En la reunión de Talca

230 *Justicia*. Santiago, 11 de mayo de 1925.

231 *La Nación*. Santiago, 5 de enero 1927, pág. 8.

232 *Nervio* N° 9. Curicó, marzo 1935, pág. 54.

de 1927 Abdolomira, como delegada de la agrupación del departamento de Bulnes, “formuló diversos cargos hacia la poca actividad gastada por la Junta Ejecutiva [de la asociación] en beneficio del profesorado femenino que había sido objeto de numerosos atropellos de parte de las autoridades educacionales”²³³. Pero al parecer lo más relevante de su intervención, por el impacto del que ha quedado testimonio en los relatos y en la prensa del momento, fue su opinión respecto del tema tabú: las madres solteras o, como diríamos hoy, el embarazo adolescente.

En *La Educación Primaria en Chile: 1860-1930*²³⁴ se informa cómo diferentes fuentes dieron cuenta del acontecimiento. *El Diario Ilustrado* reproduce en carácter de textual lo que parece ser una parte de su intervención: “Mientras París ha levantado un monumento a la madre soltera, Chile huye de ella como leprosa, cerrándole todas las puertas; mientras se descubren las gentes al paso del féretro, es decir ante el fin de la materia, todos miran con desprecio a la madre soltera... Que ostenta las exterioridades de la maternidad que lleva vida, ensañándose con ella y hasta negándole las facilidades de vida y los medios para ganársela. Si se quiere hablar de la liberación de la mujer, es necesario arrojar las cadenas de esclavitud que lleva en su alma toda mujer chilena. Lo demás es continuar viviendo en la misma opresión odiosa que la ha mantenido relegada”²³⁵.

El Obispo de Talca en una carta pastoral refiere: “vinieron de otras provincias maestros y maestras que, de palabra y de obra, quisieron convertir en cosas santas la impureza y el comunismo, o sea el despojo de los que tienen alguna propiedad”. “La limitada ciencia de los profesores de escuelas primarias no les autoriza para reclamar tanta libertad. Deben ellos enseñar las nociones elementales de las pocas ciencias o artes cuyo conocimiento es muy necesario o muy útil para todos los hombres... Salirse de este marco, los expone a convertirse en ciegos, guías de ciegos, como los oradores y oradoras del último congreso”. “Sabemos que la mayoría de los maestros de instrucción primaria rechazan con horror las absurdas e inmorales doctrinas que dejamos mencionadas; pero sus autores son tenaces para la propaganda; y, como se trata de enseñanza que halagan las peores pasiones

233 *La Nación*. Santiago 5 de enero 1927, pág. 8.

234 Egaña, Núñez y Salinas, 2003.

235 “La educación primaria que el gobierno tolera y ampara”. En *El diario Ilustrado*. Santiago, 12 de enero de 1927, pág. 5.

humanas, como son la sensualidad y la pereza, es de temer que si no se les pone atajo eficazmente, seduzcan a un crecido número de maestros y, por medio de ellos, se corrompa gran parte de nuestra juventud, desde los primeros años de su vida”²³⁶.

La defensa de la preceptora vino fundamentalmente de la prensa obrera. El periódico de la FOCH, *Defensa Obrera*, en su editorial bajo el título “Solidarizamos con los profesores” sostiene que aun cuando no están de acuerdo con muchos de los acuerdos de la Convención de Talca, “solidarizamos con los profesores y advertimos al proletariado que necesita una educación que se aparte de los convencionalismos”²³⁷. *Verba Roja*, periódico anarquista, denunciaba que “la misma prensa reaccionaria que ha combatido sistemáticamente a la Asociación General de Profesores ha formado una alharaca a raíz de los acuerdos de Talca... Han tomado los acuerdos referentes a la maternidad de la mujer soltera y la han comentado a su sabor y poniendo en ella toda esa intención malévolas con que miran estos asuntos...”²³⁸. La columnista Rosa Garrido, en otro artículo de *Verba Roja* de ese día, informa que “en el complemento de voto sobre la mujer, se pide, además, el respeto y la consideración ecuaníme a la madre soltera. Y he aquí que a lo más noble, a lo más sublime que sostuvimos se levantan: la prensa conservadora, el clero y los políticos a ahogar con amenazas lo más grande, lo ideal [...] Se piden castigos, se habla de separación de profesores y se nos calumnia”²³⁹.

Tal fue el impacto de la participación de Abdolomira y otras preceptoras en aquella Convención de 1927, que el Ministro de la Instrucción de Ibañez, Aquiles Vergara, habría ordenado un sumario sobre lo acontecido en dicha Convención en tanto los acuerdos establecidos serían “contrarios al concepto de Patria, al orden social establecido y a la constitución de la familia”.

El periódico *La Acción* de Punta Arenas en febrero 1927 destacaba la “valiente actitud de la educacionista Srta. Abdolomira Urrutia” y publicaba algunos de los acuerdos de la Convención.

236 Silva Cotapos, 1927, págs. 200-203.

237 *Defensa Obrera*, Tocopilla, 3 de febrero de 1927.

238 *Verba Roja*. Santiago, febrero 1927, pág. 3, citado por Egaña, Salinas y Núñez, 2001.

239 Palomera y Pinto (compiladoras), 2006.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ®

Escuela de Niñas

La prensa de la época informa igualmente de la intervención de otra profesora, doña Noemí Mourgues, cuya intervención se centró en la liberación de la mujer. De esa intervención *Defensa Obrera* reprodujo textualmente su discurso, pero de la intervención de Abdolomira no hay versión completa y textual. La mayor parte de la información corresponde a opiniones y reacciones a los propósitos de la preceptora. Sin embargo, la mayoría de los reportes dan cuenta de una información proveniente de “una fuente no convencional” que informaría de manera más acabada de la intervención de Abdolomira. Se trata de un autor, Carlos Sepúlveda Leyton, quien perteneció a la Asociación General de Profesores. En su novela *Camarada* que, según los conocedores, tendría connotaciones autobiográficas, relata la trayectoria de un preceptor de los años 20 o 30. Dedicar un capítulo a la Convención de Talca y da una versión del discurso de Abdolomira que, según Egaña, Núñez y Salinas²⁴⁰, tiene trazos que son compatibles con los indicios de la prensa. En un momento de su discurso Abdolomira hace una defensa del interés permanente del niño y reivindica la importancia que esta defensa tiene para las maestras de Chile, de América y el mundo y en

240 Palomera y Pinto (compiladoras), 2006.

la versión de Carlos Sepúlveda Leyton ella dice "yo venía preparada para hablar de algo que he visto, y que es doloroso, y que encierra –me parece a mí– una grave situación" y relata el caso de una alumna suya, de escuela rural, que ha tenido una hija. Sepúlveda, en su dramatización, informa que frente a este hecho la Convención se ríe, a lo que Abdolomira reacciona diciendo: "¿Es para la risa?...y yo denantes, vi pasar un cortejo fúnebre...Y todos los hombres, hasta los revolucionarios, se sacaron el sombrero respetuosamente... Con mucho respeto los hombres saludaron a la muerte. Las mujeres rezaron. Las mujeres rezamos... Nadie se rió. Y la muerte es un hecho. Un hecho real y sencillo. Pero la vida es también un hecho... Pero yo digo que la muerte... no debe impresionarnos tanto como la vida... Por eso, camaradas, las mujeres queremos decir que lo que nos importa es la suerte de la vida que nace... El destino del hijo, camaradas...". Antes Abdolomira en su discurso había sostenido: "Ya no se puede, camaradas, defender al niño sin defender a la mujer".

Gonzalo Vial, en su *Historia de Chile (1891-1973)*²⁴¹, se refiere a la Convención de Talca "...Arrojé conclusiones más bien moderadas, pero ciertos discursos allí escuchados hicieron erizar el cabello de la gente timorata... Una profesora aseguró que en Chile la madre soltera era mirada cual leprosa, mientras París le erigía estatuas. Un tercer docente condenó los matrimonios hechos por los padres y recomendó limitar las familias. Si añadimos que la Asociación auspiciaba la escuela mixta, no nos asombrará tanto que sus críticos afirmasen ser partidaria aquella del "amor libre", idea anarquista". Vial no cita fuentes.

Abdolomira, en 1928, fue exonerada del servicio al iniciarse la Contrarreforma educacional autoritaria²⁴².

El magisterio hoy vive una crisis profunda, que da cuenta de la bancarrota de la educación desde el punto de vista de la situación del profesorado, de la formación, de los contenidos y la precaria situación de la educación pública. El profesorado aparece como sólo capaz de defender sus intereses frente a la crisis y se siente y resiente un silencio respecto de las orientaciones educacionales. ¿Qué pasó con la experiencia de una práctica de crítica

241 Vial, págs.407-412, citado por Egaña, Núñez y Salinas, 2003.

242 *El Mercurio*. Santiago, 24 de octubre de 1928.



Escuela Normal

audaz y relevante de la Asociación General de Profesores que vio nacer y crecer a Abdolomira?

Concluyendo, Leonora Reyes en su ponencia en el Seminario *Historia, memoria y género* de 2008²⁴³, declara: "La incorporación de las experiencias pedagógicas y sociales de la resistencia en la reflexión y práctica pedagógica, recobra total vigencia en una actualidad sacudida por la incertidumbre y el desconcierto ante lo que vendrá. La experiencia del silencio y de la invisibilidad de la labor de miles de maestras primarias requerirá ser explicitado y sistematizado como parte de una situación que puede ser modificada...". La *Revista Docencia* N° 13, en el artículo "Nuestras dirigentas hoy"²⁴⁴, señala que el magisterio en Chile, aproximadamente, cuenta con 70% de mujeres y 30% de varones, sin embargo, del total de dirigentes sólo 29% son mujeres. Sin lugar a dudas, las profesoras requieren de reconquistar una voz para ellas mismas y para las mujeres.

243 Reyes, 2008.

244 Mayo 2001.

Bibliografía

Egaña, María Loreto; Núñez, Iván y Salinas, Cecilia, *La educación Primaria popular en Chile: 1860-1930. Una aventura de niñas y maestras*, LOM Ediciones/PIIE, Santiago de Chile, 2003.

Egaña, María Loreto; Núñez, Iván y Salinas, Cecilia, "La voz de las mujeres en el gremio: una mirada histórica 1900-1930". *Revista Docencia* N° 13, Santiago de Chile, agosto, 2001.

Núñez, Iván, "Abdolomira Urrutia: Una preceptora valiente y precursora", *Revista de Educación*, Edición N° 323, Santiago de Chile, 2006.

Palomera, Adriana y Pinto, Alejandra (compiladoras), *Mujeres y Prensa Anarquista en Chile (1897-1931)*, Ediciones Espiritu Libertario, Santiago de Chile, 2006.

Reyes, Leonora, "Ser maestra primaria en Chile". En "Seminario Historia Educación y género", organizado por el Museo de la Educación Gabriela Mistral (MEGM), el Museo Histórico Nacional (MHN), la Unidad de Estudios y el Programa Patrimonio y Educación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam). Santiago, Chile. 22 de octubre de 2008.

Silva Cotapos, Carlos, "Pastoral diocesana con motivo del congreso celebrado por algunos profesores de Instrucción Primaria. Talca, 24 de febrero de 1927", en *Revista Católica* N° 608, Santiago 5 de marzo de 1927.

Prensa consultada

Justicia. Santiago, 11 de mayo de 1925.

El diario Ilustrado. Santiago, 12 de enero de 1927.

La Nación. Santiago, 5 de enero de 1927.

Defensa Obrera. Tocopilla, 3 de febrero de 1927.

La Nación. Santiago 5 de enero de 1927.

El Mercurio. Santiago, 24 octubre de 1928.

Nervio N° 9. Curicó, marzo de 1935.

MARTA VERGARA

El cuestionamiento y preocupación de las mujeres chilenas por su condición de subordinación y por su ciudadanía menoscabada ya llevaba en 1935²⁴⁵ varias décadas de lucha. El movimiento de mujeres y feminista había protagonizado numerosas batallas contra el orden de género y en ese recorrido sus militantes y las propias organizaciones habían madurado con la experiencia organizativa. Por ello, cuando la revolución industrial aterrizó en suelo chileno, conjuntamente con la transformación del paisaje económico, social, cultural y político del país, la situación de la mujer también fue cambiando.

Intelectuales, artistas, burguesas, aristócratas, conservadoras, trabajadoras, profesionales, radicales, liberales y socialistas, a partir de la segunda mitad del siglo XIX habían llevado a cabo las primeras luchas vindicativas en favor de las mujeres chilenas. Así, desde diversas trincheras, diversas clases sociales, tendencias ideológicas y religiosas, las mujeres comenzaron a sistematizar un incipiente "pensamiento feminista". El reto al "orden natural de las cosas" se materializó, en un principio, en disímiles, aislados, pero significativos esfuerzos. "La cuestión del sacristán", momento en que un grupo de mujeres de clase alta, en defensa de un arzobispo católico que se negaba a reconocer el fallo de un tribunal civil de la República, se presentaron ante el Presidente Montt (1856-61) y declararon que: "Si desterraba al arzobispo Valdivieso, ellas se colgarían de las riendas de su carruaje, y que este no podría salir sino pasando sobre sus cuerpos"²⁴⁶; o la acción de las educadoras Antonia Tarragó e Isabel Le Brun, que se coronara con la promulgación del Decreto Amunátegui (1877), que permitió a las mujeres acceder a la educación superior, o todo lo acontecido en 1887, cuando en San Felipe un grupo de mujeres reclamó su derecho a voto, constituyeron los primeros ejemplos del carácter que durante la década de 1930, identificaría al movimiento de mujeres: su heterogeneidad.

²⁴⁵ Año en que Marta Vergara junto a Elena Caffarena y otras mujeres crean el "Movimiento proemancipación de las mujeres de Chile", MEMCH.

²⁴⁶ Gaviola, Jiles, Lopresti y Rojas, 1986, pág.19.

N O S O T R A S

Año I Agosto 1911 No. 1
 Dirección y oficina:
 — Casilla 3337
 — Avulfoa, 1910

Passera Feminista
 Internacional
 "SER MEJORES"
 lema de la U.F.C.H.

CON UN SOLO CABELLO DE SU CABELLERA, UNA MUJER PUEDE AHORCAR A UN TIRANO. — CON UN DEDO PUESTO SOBRE UNA BOCA, LA PUEDE HACER CALLAR O HABLAR. — APRENDE A SER ESTA MUJER. —
 Directora: ISABEL MOREL. —
 Florencia Codrón.

La República Española y sus mujeres

Nuestra consocia Flora Daneri de Ferretti y Victoria Kent



Sta. MARTA VERGARA
 Delegada feminista de Chile en Europa.

Palabras de Marta Vergara

"The great attraction" de la Conferencia que ha tenido lugar en La Haya por institución del Derecho Internacional, han sido, como siempre, las mujeres. La vida, el

que el no fue un instante de tiempo, y una libertad de derechos que ahora sigue por conservar la humanidad, tal como el hombre, si hoy no le ha otorgado la obediencia mañana, custodiarlo que sea su poseedor. Este aspecto de ella se debe

ran las mujeres. Generalmente es el resultado lógico de la fuerza de la pasión o el sentimiento, que son los grandes motores "humanos" puestos en movimiento cuando entra en juego alguna que sea vital. La mujer debe ser libre y su deber es el de

de que muy poco, y generalmente es más fácil para el hombre ser mejor que para la mujer. Pero esto es algo que no se debe olvidar. Y no de tiempos que son los tiempos modernos. Hay que ser más que nunca, y ser

que muy poco, y generalmente es más fácil para el hombre ser mejor que para la mujer. Pero esto es algo que no se debe olvidar. Y no de tiempos que son los tiempos modernos. Hay que ser más que nunca, y ser

COPYRIGHT 2006 © MEMORIA HELENA

Marta Vergara en Revista "Nosotras"

Durante las primeras décadas del siglo XX, a las demandas de las mujeres de élite se sumaron aquellas de las mujeres populares y trabajadoras. Entre la conjunción de ideas, primero liberales y luego socialistas o anarquistas, la rápida industrialización, el fenómeno migración campo-ciudad, la ampliación y diversificación del trabajo y el auge económico de recursos naturales como el salitre, surgió "el despertar del movimiento obrero". La mujer popular ya no sólo se limitó silenciosamente a las labores domésticas y a la prostitución como únicos roles atribuidos a la mujer de su clase, sino que pasó a integrar un sector de la población económicamente activo y cada vez más creciente. Esto se tradujo en la creación de numerosas organizaciones, influenciadas o dirigidas, en mayor o menor medida, por algún partido político.

La política partidista durante el siglo XX tuvo su impacto en la actividad de las mujeres feministas políticas. Las organizaciones de mujeres de toda índole se vieron envueltas en las nuevas disputas ideológicas entre partidos políticos o al interior de ellos, y su protagonismo se vio menoscabado y sus reivindicaciones pasaron, en este contexto, a segundo plano. Según Elizabeth Hutchison, la mayoría de las mujeres políticas activistas de fines del siglo XIX y primeros años del XX pertenecieron al Partido Demócrata, y toma un ejemplo significativo "...la fundadora y presidenta de la Sociedad Protectora de la Mujer, Juana Roldán fue la esposa del fundador del Partido Demócrata, Lindorfo Alarcón y una reconocida activista en su propio derecho"²⁴⁷.

Posteriormente, el Partido Obrero Socialista –fundado en 1912– e incluso la IWW (Trabajadores Industriales del Mundo), anarquista, se preocuparon por la situación laboral de la mujer de su clase y reclutaron un número de mujeres importantes. El Despertar de la mujer Obrera (1914) de Valparaíso, el Consejo Federal Femenino (1917) en Santiago, Iquique y Valparaíso, y el Comité Proderechos de la mujer creado en 1922 forman parte de la lista de organizaciones de carácter reivindicativo-político pertenecientes al movimiento de mujeres de la época, y que mantuvieron algún grado de relación con partidos políticos de izquierda. En efecto, la relación género y clase va a constituir un problema para las mujeres y para sus partidos, pues tanto marxistas como anarquistas victimizaron a la mujer obrera en su contexto de trabajadora, y obviaron, invisibilizaron o ignoraron

247 Hutchison, 2006, pág. 85.



MEMCH 1935, Reunión en el local de calle Puente esquina Santo Domingo, Santiago

la especificidad de su situación, el impacto diferencial de género en el ámbito laboral, ignoraron y criticaron también los intentos de las mujeres por organizarse laboral, social y políticamente de manera autónoma. En este sentido, el discurso de “defensa” de las mujeres trabajadoras, “fue indiscutiblemente patriarcal en perspectiva y estrategia, por cuanto exhortaba a los trabajadores hombres a proteger y proveer a las mujeres de su clase, y a su vez, las mujeres trabajadoras eran instruidas (en el mejor de los casos) a seguir el ejemplo de sus camaradas militantes masculinos”²⁴⁸.

En el otro extremo del espectro político, los partidos conservadores y de derecha reconocieron para la mujer el ejercicio parcial de sus derechos civiles, a modo de ejemplo: “...en el año 1922 el senador Eliodoro Yáñez presenta al Congreso un proyecto de ley que planteó el régimen de separación de bienes. Esto provocó opiniones favorables entre algunas mujeres aristócratas, pero reacciones desfavorables entre “distinguidos” exponentes del sexo masculino, quienes temían que dicho régimen pudiera apartar a la mujer de sus roles de esposa y madre y, más aún, disputarle al hombre su hegemonía como administrador del patrimonio conyugal”²⁴⁹.

²⁴⁸ Hutchison, 2006, pág. 99.

²⁴⁹ Gaviola, Jiles, Lopresti y Rojas, 1986, pág. 25.

En el caso de los derechos políticos, aun cuando se encontraba en todo el espectro político a defensores y oponentes, el tono de los argumentos iba en el sentido de que “la naturaleza no había capacitado a la mujer para ejercer ese derecho (el de votar) y se temía que su intromisión en cuestiones políticas pudiera quebrantar el hogar, considerado como el centro mismo de toda sociedad”²⁵⁰. Aún así, entre los sectores conservadores se encontraban aquellos que sostendrían el derecho a voto y entre los sectores liberales y de izquierda quienes se oponían a esta reivindicación²⁵¹.

Avanzadas ya las primeras décadas del siglo XX, y consolidadas las valiosas experiencias en el norte, entre otras, con los Centros Femeninos Anticlericales Belén de Sárraga comienzan a converger, a estructurarse y a empoderarse nuevos espacios protagonizados por mujeres; comienza a emerger una conciencia y pensamiento feminista donde, al fin, el principal cuestionamiento apuntó al hecho de ser ante todo mujeres, personas que suscriben una identidad y ya no se contentan con identidades prescritas. La década de 1930 fue fructífera en lo que a “cantidad y calidad” de organizaciones feministas se refiere. La diversificación del movimiento, ahora sí, propiamente feminista, prolifera como consecuencia, y paralelamente a la crisis económica de 1931. Durante este período, las mujeres consolidaron su participación en el espacio público, y se lanzaron en busca de su inserción en el espacio político, que se mantenía bajo el dominio absoluto de los hombres. En todo caso, las nuevas formas de organización del movimiento de mujeres coexistieron con agrupaciones más tradicionales, de talante más conservador, tales como las organizaciones de beneficencia. Además, la relación entre algunas mujeres y los partidos políticos se fue estrechando, desprendiéndose de esta relación todo tipo de consecuencias, entre otras, la conformación de secciones femeninas al interior de los partidos que, finalmente, alejará a las mujeres de la posibilidad de insertarse en los niveles de poder de estas instituciones. En general, las secciones femeninas se constituyeron en una suerte de *ghetto* de mujeres, sin mayor incidencia en las definiciones centrales de los partidos mismos. Frente a esta alternativa se levantó igualmente la idea de crear sus propios partidos, los que, durante un momento, tuvieron su importancia e impacto. Por primera y única vez en la historia del movimiento feminista chileno las

²⁵⁰ Gaviola, Jiles, Lopresti y Rojas, 1986, pág. 25.

²⁵¹ Maza, 1995.

reivindicaciones de género no debieron combatir con las reivindicaciones de clase, y esto gracias al general consenso por el derecho a voto.

La Unión Femenina de Chile, la Asociación de mujeres Universitarias, el Comité Pro Derechos de la Mujer, el Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile, la FECHIF, la Asamblea Radical Femenina de Santiago, el Partido Demócrata Femenino, constituyeron formas de asociación de las mujeres, que reclamaron la legitimidad e inmediata aprobación del voto femenino. Mujeres tan diversas, como Amanda Labarca, Elena Doll, Julieta Campusano y Marta Vergara integraron estos movimientos políticos.

Marta Vergara fundó, el 11 de mayo de 1935, el MEMCH²⁵² junto a Elena Caffarena²⁵³. La composición heterogénea del movimiento lo singularizó, puesto que participaron en él desde “jóvenes de cara fresca, señoras robustas, algunas vestidas con cuello de piel... hasta otras con sencillos vestidos oscuros de mujeres obreras”²⁵⁴. En este sentido, el MEMCH fue una organización de carácter multclasista, única hasta entonces y quizá hasta hoy.

Marta Vergara, nacida en Valparaíso hacia 1898, perteneció a una familia de ascendencia burguesa, pero empobrecida. Sus afinidades políticas, tanto feministas como comunistas, se construyeron durante su estadía en Europa como reportera y delegada del gobierno, a fines de los años 20. Durante los cinco años de esa estadía creó vínculos personales y laborales con personajes como la feminista Doris Stevens. Fue en ese mismo período en el que su acercamiento al partido comunista se reforzó; como Teresa Flores, Marta militó en el partido y en el movimiento feminista. Sin embargo, afirmó y reafirmó sus convicciones feministas y criticaba a quienes en 1936, “continúan viendo en la maternidad y en el hogar, la función social determinante para la mujer”²⁵⁵. Sostuvo también que “la igualdad de derechos para la mujer era más importante que la lucha de clases. Después de todo, el Partido Comunista de Chile declaró en esos años que la revolución en el

252 Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile.

253 Según Elena Caffarena, Marta Vergara tenía las ideas claras sobre el feminismo, “ella en realidad fue la que nos dio la orientación feminista”. En <http://www.mujereshoy.com/secciones/452.hshtml> visitado en septiembre 2010.

254 Antezana, 1997, pág. 51.

255 Vergara, 1983, pág. 20.

país debería ser de tipo democrático-burgués ¿por qué, entonces excluir a las mujeres burguesas?”. En efecto, su acercamiento al partido comunista tuvo mucha relación con la postura de éste frente al surgimiento del fascismo en el mundo, y así lo recordó en sus memorias: “El desprecio especial que le demostró el fascismo a la mujer me fue inclinando más y más hacia el comité femenino organizado por las comunistas y concluí por cruzar abiertamente el puente, aunque no tenía la menor intención de pertenecer al partido organizador... discutía acaloradamente con sus militantes, y ellos, en respuesta, me insultaban o simplemente se mofaban”²⁵⁶.



Publicación del MEMCH: “La Mujer Nueva”

COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Su relación con el dirigente comunista Marcos Chamudes terminó por integrarla a las bases del PC, no obstante, siempre se mantuvo muy crítica con las posiciones del partido respecto de la mujer. Es más, su matrimonio con Chamudes resultó ser una suerte de prescripción partidaria. Marta recuerda que el matrimonio se presentó, en aquella época, casi como una obligación para todo “buen comunista”. En el mismo texto sostiene que lo más “censurable del PC, era su dictadura en este y otros temas de gran relevancia”²⁵⁷.

La alianza del Frente Popular marcó la vida de Marta, pues en esa época se crea el MEMCH. A este respecto, escribió: “Creo difícil encontrar organizaciones femeninas superiores a lo que fue el MEMCH. Su carácter extraordinario tiene relación desde luego a su propuesta, que cubría desde el voto hasta la difusión de los métodos anticoncepcionales”²⁵⁸; su presencia organizativa en muchas regiones, y la diversidad de mujeres que convocaba.

256 Vergara, 1962, pág. 93.

257 Vergara, 1962, pág. 134.

258 Vergara, 1962 pág. 135.



Afiche "Primer Congreso Nacional del MEMCH", 1929

derechos políticos²⁵⁹. Las mujeres del MEMCH se atreven, además, a plantear las primeras reivindicaciones en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos en el país, lucha que desde entonces establecerá la frontera entre el movimiento de mujeres y el movimiento feminista, entendiendo que la individuación de las mujeres pasa necesariamente por desligar a la mujer de su rol de madre y esposa y la liberación de tutelas de todo orden, entre ellas, las que conciernen a su cuerpo. El MEMCH también logrará constituirse en una organización con presencia a lo largo del país; efectivamente, en 1940, luego de la realización del II Congreso Nacional del MEMCH, se constituyeron 42 comités a lo largo de todo Chile. En este sentido, fue la primera agrupación de mujeres que basó su trabajo en la movilización masiva de las mujeres a través de la realización de actos públicos en grandes teatros del país.

259 Es necesario recordar que el proyecto de ley que otorgaba finalmente el derecho a voto de las mujeres fue redactado por las mujeres militantes del MEMCH y que ninguna de ellas fue invitada al acto de promulgación de la Ley que se realizara en el Teatro Municipal.

En efecto, la creación del MEMCH marcó un hito en la historia del feminismo en Chile. Su importancia radica, como lo hemos dicho, en la amplia gama de mujeres que son y se sienten convocadas por un programa coherente de lucha contra la subordinación y discriminación de la mujer. Esta organización convocaba a todas las mujeres sin excepción que estuvieran convencidas de la necesidad de lograr su "emancipación económica, jurídica, biológica y política", como lo señalan sus estatutos. Recoge las ya viejas reivindicaciones de

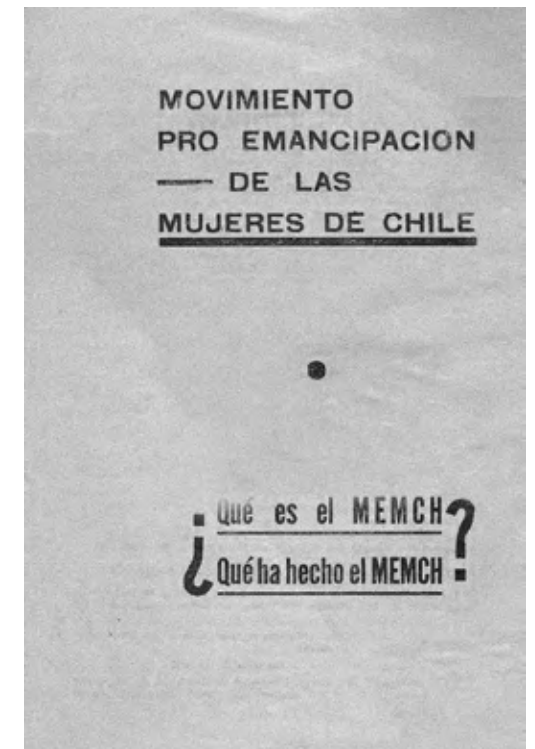
La revista *La Mujer Nueva*, órgano de prensa creado por el MEMCH para la difusión de sus ideas, que en sus primeros años tuvo como editora a Marta, se caracterizó por intentar construir "un milagro de equilibrio; conseguir que sus socias se sintieran feministas sin olvidar que los desajustes de la sociedad, se debían a su propia estructura y que se interesaran por ajustarlos, sin olvidar que eran feministas"²⁶⁰. En este sentido, el MEMCH consiguió una cierta autonomía respecto del Partido Comunista, su quehacer trascendió los límites de la reivindicación clasista, relevando la emancipación de la mujer por sobre cualquier otro interés. Esta postura ideológica, le valió las críticas de todos los sectores. Para Marta, la consecución del derecho a voto "no emanciparía a la mujer desvalida, como no lo había hecho con los hombres desvalidos"²⁶¹.

La fuerza y poder del MEMCH declina a partir de la década del 50 y una vez conseguido el derecho a voto²⁶². Muchas mujeres se sienten llamadas, ahora, a participar en la vida política a través de los partidos políticos. Para Marta fueron tiempos en que su identidad feminista y su identidad comunista trataban de articularse, y que a ratos le pareció funcionar. Sin embargo, el

260 Vergara, 1962, pág. 136.

261 Vergara, 1962, pág. 137.

262 En 1953, el MEMCH se disuelve. En 1983, en plena dictadura, un grupo de mujeres profesionales y activistas de derechos humanos y feministas decidió agruparse para iniciar un proceso de constitución de un nuevo movimiento de mujeres. Este grupo tomó el nombre de MEMCH 83, como una forma de rendir homenaje a la histórica organización. El MEMCH 83 apareció en un momento en que la oposición al régimen militar comenzaba a gestarse de manera organizada y se mostraba en manifestaciones públicas.



Publicación del MEMCH con la historia de su organización

“perfecto equilibrio” no se logró, el hombre de izquierda o derecha, quiso, y continúa queriendo, actuar como “apoderado de las reivindicaciones de las mujeres”. Marta, aseguró que “la mujer nueva” no podía encontrarse por debajo de ningún hombre, es más, sostuvo que “al compañero se le quería y ayudaba, pero ningún otro ser humano podría ser la razón de nuestra vida”²⁶³. “Muchos de esos revolucionarios dispuestos a afrontar torturas y persecuciones torcían el gesto cuando se les tocaba a la señora. Como cualquier burgués la quería guardada en la casa”²⁶⁴. Esta situación produjo en Marta su mayor desacuerdo con el PC, “querían que la mujer ajena fuera para todos (en este caso “todos” significaba la sociedad) y la propia sólo para ellos... cuando el asunto de las relaciones conyugales... afectaban al partido, se encendía inmediatamente la luz roja, pero si todo se limitaba a que existía una compañera más o menos secuestrada en manos de un marido celoso y prepotente, a nadie salvo a nosotras le importaba”, tal era la postura del PC en relación a estos temas.

Con todo esto, ¿qué podían esperar las mujeres que abrazaron ideales socialistas, durante el gobierno del Frente Popular en favor de su género? En el plano político, los partidos “revolucionarios” sólo integraron a la mujer en función de la lucha social de clases, barrera a la que aún muchas mujeres feministas se ven enfrentadas. La tensión entre clase y género, la de privilegiar en algunos momentos la identidad feminista o la militante de un partido político tradicional, constituye incluso hoy una realidad a la que muchas feministas políticas se ven enfrentadas y que al igual que Marta, se ven forzadas a elegir con los conflictos que todo ello conlleva.

Marta Vergara, años después, fue expulsada del Partido Comunista junto a su compañero Marco Chamudes, acusada de no respetar los lineamientos insoslayables del Partido. En todo caso, su militancia partidaria nunca terminó por convencerla, sólo la lucha por la emancipación total de la mujer constituyó el ideal que abrazó toda su vida.

No hay duda alguna que respecto de la lucha contra el privilegio y por la igualdad entre mujeres y varones se han hecho avances significativos en el país, sobre todo a partir de la reconstitución democrática en Chile, sin embargo, los avances en el ámbito de las libertades y derechos políticos

han sido insuficientes; respecto de los derechos sexuales y reproductivos los avances son magros. Los problemas que enfrentó Marta como feminista al interior del Partido Comunista siguen constituyendo un problema para las feministas políticas. Los partidos políticos siguen siendo un bastión masculino, los varones militantes se aferran con fuerza a este privilegio y no están dispuestos a compartir con sus camaradas mujeres, igualmente comprometidas que ellos en la vida partidaria, las responsabilidades del poder. Es verdad que los puestos de poder son relativamente escasos y que una mujer ocupando uno es un hombre menos en ese espacio.

Bibliografía

Antezana Pernet, Corinne, *Movimiento feminista en la época del Frente Popular: Feminismo, Clases sociales y política en el MEMCH 1935-1950*, Universidad de California, Fundación Biblioteca y Archivo de la mujer Elena Caffarena, 1997.

Gaviola, Edda, Jiles, Ximena, Lopresti, Lorilla y Rojas, Cecilia, *Queremos votar en las próximas elecciones...*, Coedición de Centro de análisis y difusión de la condición de la mujer / “La Morada” Fempress / Ilet Isis Librería Lila Pemci / Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile, 1986.

Hutchison Elizabeth, *Labores propias de su sexo, Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*, LOM Ediciones, Centro de Estudios Diego Barros Arana, Santiago, 2006.

Maza, Erika, “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile”, *Estudios Públicos*, N° 58, CEP, 1995.

Vergara, Marta, *Memorias de una mujer irreverente*, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1962.

Vergara, Marta, “Equivocaciones femeninas”, 1936, en la revista *La Mujer Nueva*, MEMCH, Antología para una Historia del Movimiento femenino en Chile”, 1983.

Prensa consultada

Periódico *La Mujer Nueva*, Santiago, 1935-1936.

²⁶³ Vergara, 1962, pág. 138.

²⁶⁴ Vergara, 1962, pág. 139.

HERMINIA ABURTO COLIHUEQUE



COPYRIGHT 2014 MEMORIA CHILENA®

Herminia junto a su padre

La historia de las relaciones entre el pueblo Mapuche y el Estado chileno ha estado marcada por complejos procesos de intervención del Estado, entre los cuales los más violentos tienen relación con la intervención, a través de las Fuerzas Armadas, destinada a la anexión de territorios de los pueblos indígenas a sus dominios. La derrota militar sufrida entonces por el pueblo Mapuche, en la segunda mitad del siglo XIX, significó su incorporación violenta al Estado chileno, con la consecuente pérdida de la soberanía que mantenía en su territorio. Enfrentaron un proceso de radicación, usurpación y división de sus tierras, quedando sometidos a la colonización chilena, lo que provocó la desestructuración parcial de sus patrones culturales de organización social, política y económica. En efecto, “se recortó un espacio de producción y de reproducción y debieron cambiar costumbres, hábitos productivos, sistemas alimentarios, en fin, todo su mundo cultural se transformó”²⁶⁵, pasaron a constituirse en campesinos, sufrieron un fenómeno de campesinización forzosa. Paralelamente, grandes extensiones de tierras fueron rematadas a colonos, tanto chilenos como extranjeros, lo cual trajo consigo un incipiente proceso de proletarianización, ya que muchos se vieron en la necesidad de buscar trabajo en distintas labores, como asalariados en las ciudades o peones en haciendas colindantes con las comunidades. En palabras de Vitale: “Con la expropiación de las tierras y la venta forzosa de la fuerza de trabajo, la cuestión de clase se combinó con el problema étnico. Algunos mapuche se vieron también obligados a convertirse en pequeños propietarios y otros en comerciantes ambulantes, jornaleros agrícolas, temporeros y muchos en asalariados urbanos. Entonces, no sólo empezaron a enfrentar a la burguesía como opresora de su etnia sino también como clase explotadora de su nueva condición de asalariados”²⁶⁶.

²⁶⁵ *Historia del Pueblo Mapuche*, página web.

²⁶⁶ Vitale, 2000, pág. 43.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Niñas Mapuche en la Escuela

Enfrentados a este nuevo panorama, el pueblo mapuche debió generar diversos mecanismos para seguir cohesionados y no acrecentar la pérdida de autonomía e identidad cultural. Es así como se produjo “un inédito tipo de asociatividad, no derivadas de las dinámicas tradicionales, el cual surgió y se asentó a contar de la primera década del siglo XX y hasta hoy, como actor social preponderante de las relaciones interétnicas, principalmente con los Estados chileno y argentino”²⁶⁷. Este aspecto puede ser visto como una forma de asimilación de las instituciones sociales y grupos organizados que comenzaron a surgir en Chile en torno a las demandas de los sectores obreros, tales como las Sociedades de Socorros Mutuos.

De esta forma, se crearon las primeras organizaciones mapuche, cuyo principal objetivo era la “defensa” de sus tierras reduccionales, además de enfrentar los problemas que se les presentaban en este periodo: problemas de educación, representación política y defensa cultural, en términos generales. De las organizaciones que surgieron como respuesta a los embates del Estado chileno, tres fueron las más importantes: la Sociedad Caupolicán Defensora de La Araucanía, la Federación Araucana y la Unión Araucana, las cuales tuvieron que desenvolver sus acciones y estrategias políticas simultáneamente con otros movimientos sociales, como el obrero y el sufragista.

²⁶⁷ Calfio, 2008, pág. 444.

En este periodo, en el Estado chileno ya se habían consolidado ciertos lineamientos políticos que para la década de 1920 van a posicionarse, en el Poder Ejecutivo, a Arturo Alessandri, poniendo fin al parlamentarismo y con una nueva Constitución Política de corte presidencialista, promulgada en 1925.

El quehacer del movimiento mapuche transcurrió en estas primeras décadas del siglo en un contexto de agitaciones revolucionarias, cambios constitucionales, gobiernos populistas y autoritarios. La Federación Araucana se destacó como un referente social, no se mantuvo al margen de la coyuntura nacional y organizó anualmente los Congresos Araucanos que fueron reuniones multitudinarias que podían llegar a congregarse a más de 20.000 mapuche²⁶⁸. La Federación Araucana estuvo dirigida, durante toda su vida, por Manuel Aburto Panguilef, quien formó parte de una élite dirigencial y política mapuche que consideraba que el trabajo político “apuntaba a una revalorización del ser mapuche que, por un lado buscaba desmontar los supuestos racistas evolucionistas sostenidos por los paradigmas científicos y filosóficos de la época, pero que al mismo tiempo remitía a estos mismos campos del saber no mapuche, como medio de legitimación”²⁶⁹.

La Federación Araucana, además de su alta convocatoria, poseía una inmensa producción documental escrita a través de Actas y acuerdos que elaboraba en cada Congreso Araucano, dejadas como registro detallado de las actividades que se emprendían. Mantuvo relaciones con otras organizaciones civiles y políticas de la época como la FOCH (Federación Obrera de Chile), el Partido Comunista y el Partido Demócrata.

Son esas primeras organizaciones mapuche las que van a iniciar un fuerte proceso de movilización frente a las políticas indígenas implementadas por el Estado chileno, que para las décadas de 1920 y 1930 se centraron en la creación de leyes destinadas a la división de las comunidades a través del otorgamiento de títulos individuales de dominio. Estas políticas implementadas por el Estado se terminarían con el concepto legal de propiedad común, que permitía la existencia de territorios colectivos que sostenían a las comunidades.

²⁶⁸ Menardy Pavez, 2005.

²⁶⁹ Calfio, 2009.

La radicación en comunidades impactó globalmente al pueblo mapuche, hombres y mujeres debieron elaborar nuevas estrategias de sobrevivencia, los varones se convirtieron en campesinos, asalariados o peones en los fundos cercanos. Por su parte, “[l]a reducción en comunidades cercenó el espacio propio de las mujeres, lo empobreció al extremo y desvalorizó sus principales funciones. Con la reducción se acabaron los intercambios políticos de mujeres para constituir alianzas [...] La mujer como artículo de intercambio perdió valor social. Lo mismo ocurrió con su papel reproductivo. La gran abundancia de población no es un factor de riqueza, sino más bien de pobreza”²⁷⁰. Pocas de entre ellas lograron la propiedad de las tierras que ocupaban y la mayoría de las mujeres jóvenes debieron emigrar a las ciudades o a trabajar en los fundos cercanos o como temporeras en regiones más lejanas de sus reducciones. En todos los oficios que realizaron fueron maltratadas y discriminadas. Según Calfio, “las misiones evangelizadoras, Capuchina y Anglicana, buscaron sacar de la “barbarie” al indígena imponiendo una religión que aprisionó y moldeó bajo cánones muy estrictos y conservadores a hombres y, en especial, a las mujeres. Estas, eran visualizadas como libertinas, pero responsables en mayor medida de la formación de los/as hijos/as. Se intervinieron, entonces de manera muy consciente y disciplinada sus cuerpos, tapándolos con vergüenza, ahogándolos de moralidad y culpa”²⁷¹.

Las movilizaciones y luchas que mantendrá el pueblo mapuche no sólo fueron llevadas adelante por emblemáticos líderes varones, sino también por mujeres. Margarita Calfio señala al respecto: “En todos los tiempos, las mujeres indígenas hemos desempeñado roles clave para la vida de nuestros pueblos. Sin embargo, se da el caso que, en la versión “oficial” manejada sobre nuestras culturas, esa imagen no aparece nada nítida, está tergiversada o, simplemente, no aparece en ninguna parte”²⁷². La participación de las mujeres en la lucha de resistencia del pueblo mapuche, se remonta a los relatos de cronistas en la primera colonización por parte de los conquistadores españoles. Figuras como Guacolda y la Toki Anuqueupu, mejor conocida como Janequeo, tuvieron una destacada intervención en los combates que libraron los grupos de mujeres y de hombres mapuche.

270 José Bengoa, citado por Calfio, 2009.

271 Calfio, 2009.

272 Calfio, 2009.



Mapuche

Herminia Aburto fue integrante de la estructura organizacional de la Federación Araucana, fundada por su padre²⁷³. Fue parte, igualmente, del directorio de la Corporación Araucana, el gran intento de unificación de las organizaciones mapuche que se produjo en el año 1938²⁷⁴. Herminia sabía leer y escribir, tuvo acceso a la educación como pocas mujeres mapuche y no solamente mapuche, las mujeres populares no mapuche accedieron a la educación también más tardíamente que los varones. Herminia, gracias a ello se transformó en una suerte de redactora de la producción documental de la Federación Araucana, la cual fue muy importante en términos de volumen como de contenidos. Calfio²⁷⁵ señala que la escritura como práctica y como imagen en el escenario político chileno mapuche tiene un rol relevante y Herminia se destacaba entre sus congéneres. Era a través de ella que se dictaban las leyes y “se dictaminaba, mediante oscuros e inaccesibles docu-

273 Manuel Aburto Panguilef fue un destacado dirigente de la Federación Araucana entre 1922 y 1940. De sus numerosos escritos se conservan en la actualidad sólo algunos, como actas y libretas de anotaciones. En algunos pasajes, quien transcribe las palabras es su hija Herminia.

274 Foerster y Montecino, 1988.

275 Calfio, 2009.



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA ©

Niña mapuche

mentos para la mayoría, nada menos que el destino de las tierras usurpadas". Esta herramienta, la escritura, ayer como hoy representa un poder y si hoy encontramos mujeres que han logrado a través de ella expresar a veces la subjetividad de la mujer, a veces denunciar y reivindicar, la escritura es una herramienta de la élite. En la época de Herminia la escritura estaba vedada para la mayoría, siendo aún más lejana para las mujeres que para los varones, y así como era temida, también era íntimamente apreciada.

En la década de 1930, las mujeres logran integrarse al movimiento mapuche y a la vida política chilena, y Herminia Aburto Colihueque fue la primera mujer mapuche candidata independiente a elecciones municipales en 1935. Esta temprana participación de las mujeres mapuche en el espacio político, según Calfio, fue gatillada probablemente por el auge de organizaciones de mujeres a nivel nacional, con un discurso que reivindicaba, entre otros, la presencia de las mujeres en estos espacios. Calfio se refiere, por ejemplo, al MEMCH, organización que había realizado en la ciudad de Temuco una campaña en defensa de las artesanas indígenas que vendían sus productos en la vía pública. Calfio ignora si existieron conexiones más directas, pero el discurso de Herminia parece nutrido de este referente²⁷⁶.

En 1937 se creó la primera organización femenina mapuche: Sociedad Femenina Araucana Yaflluayin. Un año más tarde –1938– Herminia Aburto fue su presidenta. Según sus propias palabras, los objetivos de la sociedad eran: “Trabajar por organizar a todas las mujeres araucanas a través de toda La Araucanía, para levantar una institución que sea netamente de la raza, que dependerá de la junta central de la Federación Araucana, porque ella es la única que verdaderamente lucha por el interés moral y material de los mapuche”²⁷⁷. En 1939, participó junto a otras dos organizaciones

²⁷⁶ Antezana-Pernet, 1997.

²⁷⁷ Aburto, 1935.

de mujeres mapuche, la Sociedad Femenina Tegualda de Chol Chol y la Alianza Femenina de Quecherehu, en el Congreso Araucano. De acuerdo a Foerster y Montecino²⁷⁸ los objetivos de esta organización fueron “echar las bases para la formación de una entidad cultural de mujeres de la raza aborigen y unir a todas las araucanas existentes en esta ciudad con fines puramente culturales”²⁷⁹.

En una de las publicaciones del Diario Juventud Araucana, Herminia expresa sus convicciones acerca de la participación de las mujeres mapuche en estas organizaciones: “Organizadas las araucanas lucharán por las reivindicaciones de sus intereses y para conquistar el derecho de voz y voto, como la mujer chilena en nuestro país”²⁸⁰.

Esta enérgica incursión en la política institucional que realiza Herminia, el levantamiento de consignas tanto de género como étnicas, la han posicionado como una lideresa que retomó los ideales fundamentales de las luchas indígenas y de las mujeres, pues en ella encontramos la fuerza de los planteamientos reivindicativos en la defensa de su territorio, de su dignidad como mujer y como pueblo.

Herminia, adelantándose a su tiempo, tomó activa participación en las luchas que se daban a nivel nacional, sin embargo, su entrada en el espacio político fue fugaz pues, como ha sido el caso de muchas mujeres en la historia de Chile, fue olvidada e invisibilizado su paso y aporte tanto para el pueblo mapuche, para sus mujeres y para la consolidación de una democracia chilena incluyente.

Si bien en la actualidad comienzan a reemerger mujeres participando en el debate público y fundamentalmente en lo referido a las reivindicaciones del pueblo mapuche, desde la década del 1940 hasta los 2000 se percibe un silencio y un retrainimiento de las mujeres mapuche. Una de las hipótesis que explicaría esta falta de protagonismo en el espacio público o más bien el silencio de las mujeres mapuche respecto de sus reivindicaciones específicas, como aquellas que comenzó a esbozar Herminia y otras tales como Zenobia Quintremil Quintrel²⁸¹, es según algunos la falta de un discurso propio de las

²⁷⁸ Foerster y Montecino, 1988.

²⁷⁹ Foerster y Montecino, 1988.

²⁸⁰ Foerster y Montecino, 1988.

²⁸¹ Profesora normalista, primera mujer mapuche candidata a diputada en las elecciones de 1953 por el Partido Democrático del Pueblo. Fue vicepresidenta de la Asociación Nacional de Mapuche de Chile.

mujeres que este retraimiento no ha podido sino reforzar; otra posibilidad es que este silencio no dé cuenta de una falta de elaboración y sistematización de un discurso y que haya sido elegido, o impuesto, para privilegiar un discurso “unitario de pueblo”, de defensa étnica.

En realidad, el silencio de las mujeres en Chile es general, ya lo decía Julieta Kirkwood, las feministas políticas se ven subsumidas por un discurso de clases que es hegemónico y que recubre toda reivindicación particular. Es sólo a partir de los 80 que las feministas van a retomar su lucha por una ciudadanía cabal. La mayoría de las mujeres mapuche han integrado e integran actualmente organizaciones mixtas, lideradas por hombres y cuyo eje argumentativo y programático hegemónico son las demandas por los derechos colectivos. Esta situación habría comprometido la participación de referentes individuales al igual que de organizaciones propias de mujeres mapuche, posterior a la época de 1940, subsumiendo las demandas de género en pos de las demandas y luchas del total del colectivo. El paralelo entre la situación del movimiento de mujeres mapuche y el de mujeres no mapuche es evidente. Luego de logrado el derecho a voto y a acceder a la representación, ambos movimientos vivieron un cierto silencio, ambos discursos fueron relegados en nombre de un discurso general.

Aunque el discurso y las acciones que se generaron en relación a la consecución de derechos colectivos haya impedido “de parte de las dirigentes mujeres una búsqueda del poder real que pudiera incidir para modificar situaciones específicas que vulneran los derechos de la mujer”, algunas han retomado el camino comenzado por Herminia y otras, tomando un rol protagónico, realizando una efectiva participación en la política a nivel local, pues para el año 2004 en las elecciones de Concejal fueron elegidas 3 mujeres mapuche: Alejandra Malian Collio, por Collipulli; Elia Melillan Montiel, por Melipeuko, y María Epuante Llancafil, por San José de la Mariquina.

Bibliografía

- Aburto, Herminia, “Lo que la mujer araucana debe dar a conocer entre la raza”, *Juventud Araucana*, Diario de la Federación Juvenil Araucana, Trairiacó, Nueva Imperial, 27 de diciembre de 1935.
- Antezana-Pernet, Corinne, *El MEMCH hizo Historia*, publicado bajo el auspicio de la Fundación Biblioteca y Archivo de la Mujer, Elena Caffarena, Imprenta Seit, Santiago de Chile, 1997.
- Calfio, Margarita, “Mujeres Indígenas, desde los saberes, las rabias y los derechos”, en *Mujeres Chilenas, fragmentos de una historia*. Sonia Montecino (compiladora), Editorial Catalonia, Chile, 2008.
- Calfio, Margarita, “Mujeres mapuche, voces y acciones en momentos de la historia”, en *Participación y políticas de mujeres indígenas en América Latina*, Andrea Pequeño Bueno (compiladora), FLACSO, Ecuador, 2009.
- Foerster, Rolf y Montecino, Sonia, *Organizaciones, Líderes y Contiendas Mapuche (1900-1970)*, CEM, Santiago de Chile, 1988.
- Menard, André y Pavez, Jorge, “Documentos de la Federación Araucana y del Comité Ejecutivo de La Araucanía de Chile. Los archivos del 29: derrotos y derrotas de la F. A.”, *Anales de Desclasificación / vol. 1: La derrota del área cultural N° 1*, 2005.
- Menard, André y Pavez, Jorge, “El Congreso Araucano, Ley, Raza y Escritura en la Política Mapuche”. En *Revista Política*. vol. 44, Depto. Ciencia Política-Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2005.
- Mattus, Charlotte. *Los derechos de las mujeres Mapuche en Chile, ‘pilares invisibles de la resistencia de su pueblo’*. Documento de trabajo Instituto de Estudios Políticos de Grenoble, Universidad Pierre Mendès France, Francia, 2009.
- Olea Rosenbluth, Catalina, *La Mujer en la Sociedad Mapuche. Siglos XVII a XIX*, Servicio Nacional de la Mujer, Gobierno de Chile, 2010.
- Painemal Morales, América Millaray. *Participación Social e Identidades Políticas de Mujeres Mapuche: el caso de ANAMURI*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Maestría en Ciencias Sociales. Programa Género y Desarrollo, Quito, Ecuador, 2008.
- Vitale, Luis, *Medio Milenio de Discriminación al Pueblo Mapuche*. Ensayo para SECH. Presentado en el Encuentro de Investigación de la Universidad de Chile 2000, mesa redonda: Etnias indígenas y diversidad cultural, 1999.

Páginas web consultadas

Historia del Pueblo Mapuche en http://www.serindigena.cl/territorios/recursos/biblioteca/documentos/i_histo_mapu.htm

MERCEDES VALDIVIESO



COPYRIGHT 2004 © MEMORIA CHILENA®

Mercedes Valdivieso

Los años 50 parecían consolidar los logros de las movilizaciones del movimiento de mujeres y feminista, que habían comenzado en el siglo XIX, con la gestación de numerosas organizaciones sociales, sindicales, publicaciones, clubes de señoras, partidos políticos, partidos feministas, por la vindicación²⁸² de sus derechos. Posteriormente, pareciera que el movimiento desaparece. Sin embargo, en otro ámbito, sabemos con certeza que las mujeres aumentaron desde la década de los 50 de manera significativa en la educación secundaria y universitaria. Entre 1955 y 1975 el número de mujeres universitarias aumentó más de siete veces.²⁸³ ¿Qué pasa con este numeroso grupo de mujeres profesionales que se incorporan exitosamente al mundo de la educación superior en sus diferentes áreas? ¿Qué pasa en la intimidad de los hogares?, ¿Qué pasa con su existencia?

Cuando observamos esta especie de “hoyo historiográfico” respecto del feminismo de los años 60, nos encontramos con *La Brecha*, obra que marcará un hito en la literatura nacional, no sólo por ser el más claro reflejo acerca de la situación existencial y moral de la mujer en aquella década, sino porque también es la precursora de lo que podríamos llamar “novela feminista” en Latinoamérica. Su autora, Mercedes Valdivieso, a esa fecha completamente desconocida, hacía su aparición en la escena literaria, por primera vez y de cuerpo entero. El escritor Fernando Alegría hace referencia en el prólogo de la novela a dicha sorpresa, no sólo por haber sido escrita por una mujer sino por el hecho de que una desconocida haya dado a luz aquella joya. En tan sólo un año, aparecieron cinco ediciones de *La Brecha*, lo que la hizo extremadamente popular en aquellos días. La autora nos cuenta la historia de una mujer casada a temprana edad,

²⁸² En esta ocasión usaremos el termino “vindicación”, haciendo referencia a “La Vindicación de los derechos de la mujer” de Mary Wollstonecraft, la cual sostenía que en el caso de la mujer no se podía hablar de revindicación de los derechos de la mujer, como en el caso del hombre, porque, a la fecha en que escribió dicha obra (1781), sus derechos simplemente no existían.

²⁸³ Subió de 7.782 a 51.505, respectivamente, según señala J. Rossetti en “La educación de las mujeres en el Chile contemporáneo” del libro “Mundo de Mujer”, citado por Salazar, 2002, pág. 184.



Revista "ADÁN", donde participaba Mercedes Valdivieso

diecinueve años, a la vieja usanza y de acuerdo a la enseñanza y a las presiones familiares propias de la época y acorde con lo esperado para una mujer a la hora del matrimonio: "Todo el mundo estaba de acuerdo en que un marido era absolutamente indispensable. Yo tenía diecinueve años, voluntad firme, pasión, belleza"²⁸⁴. ¿El resultado? La unión con un hombre tradicional incapaz de considerar a su mujer como una persona, como una igual, perfecto producto de su propia educación y de la representación que del varón se tiene. Aludiendo a recuerdos de su abuela materna, la protagonista, la que no tiene nombre, pudiendo así ser cualquier mujer, como la misma Mercedes Valdivieso afirmaba, rememora lo que su abuela le decía de niña: "Eres mujer y aprenderás a zurcir y a estar quieta; nadie querrá que a los diez días de casada te devuelvan por inútil"²⁸⁵.

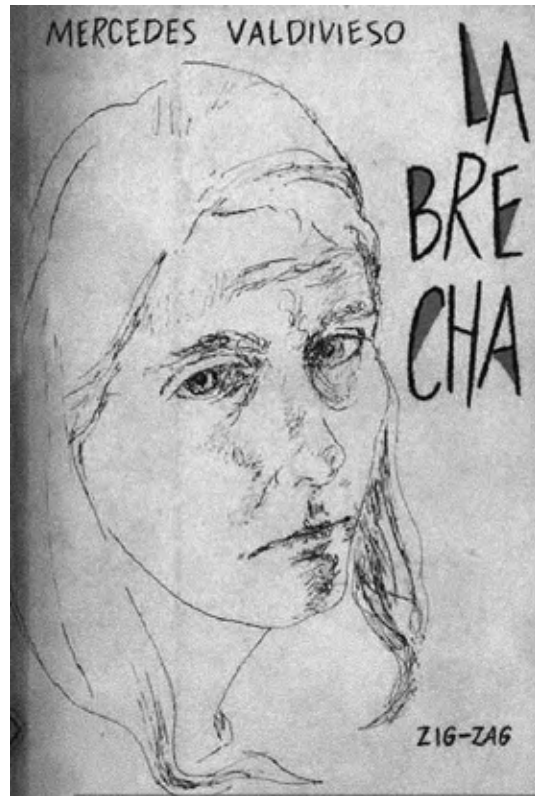
Lo interesante de dicha novela reside en el hecho de que la protagonista no es una mártir, la autora no la transforma en víctima dolorosa de su destino, no es erradicada brutalmente de los círculos sociales ni tiene la necesidad de unirse a otro hombre para rehacer su vida feliz. Se emancipa tanto económica como afectivamente de las cadenas que implican, muchas veces, el matrimonio y los hijos. Ella es capaz de salir adelante con un hijo, sola; tema inédito en la construcción de personajes femeninos de la literatura latinoamericana en general. Este destino, tan innovador para un personaje femenino en la década del 50, es lo que Guadalupe Santa Cruz llama ruptura de la mujer-rehén, la que "realiza este gesto para su felicidad con desparpajo"²⁸⁶.

En Chile la escritura de mujeres es de larga data. En 1861 Rosario Orrego se convierte en la primera escritora chilena al publicar, para un periódico y por partes, "*Alberto, el jugador*", novela que critica el vicio del juego al interior de la sociedad chilena, y el desgaste moral que éste provoca en los hombres. Otras escritoras destacadas como Inés Echeverría Bello (Iris), Mariana Cox-Stuven (Shade), Esmeralda Zenteno Urizar (Vera Zouroff) y Marta Brunet se caracterizaban por plantear las problemáticas modernas de la mujer desde una perspectiva mucho más privada que la de Mercedes Valdivieso, donde la protagonista es capaz de huir del encierro que representa el hogar. Ya entre las décadas del 30 y del 50, según Lucía Guerra-Cunningham, "el

284 Valdivieso, 1961, pág. 13.

285 Valdivieso, 1961, pág. 14.

286 Guadalupe Santa Cruz, entrevista realizada para este libro.



"La Brecha", novela de Mercedes Valdivieso

mensaje de todas las novelas es indudablemente la visión de la existencia femenina condenada a la soledad²⁸⁷. Es por ello que *La Brecha* de Mercedes Valdivieso constituye un hito simbólico, social y literario.

El cansancio y el hastío se reflejan en la intimidad de la protagonista, sorprende la fuerza de la protagonista y el deseo de construirse a sí misma, que es lo que la motiva a pavimentar una vida segura, en la que sola recorre el camino empedrado sin ningún tropiezo. La protagonista vive para sí misma, a diferencia de tantas protagonistas de

la literatura que refuerzan la idea de la mujer "para los otros". Mercedes Valdivieso inaugura y representa ese feminismo en la que el sujeto nombra su propia existencia, como lo sostiene la académica Raquel Olea. Sus sentimientos y emociones hacen parte importante de la historia. No son sólo hechos narrados, sino que también el sujeto es capaz de reconocerse a sí mismo desde esta perspectiva: "Dejé de pertenecerme por fuera y me amurallé por dentro. La libertad esperada ingenuamente a la vuelta del contrato matrimonial se hacía lejana"²⁸⁸.

No estamos en presencia de un personaje fiel reflejo de su autora, no es en extremo culta, pero su intimidad nos parece infinita. Sus reflexiones de vida no se basan ni en los personajes femeninos de Flaubert ni de Tolstoi,

ni tratan de asimilarse a ellos, sino más bien pasa a convertirse en una intimidad cimentada en inquietudes, tanto emocionales como intelectuales, narradas en un lenguaje simple que permite adentrarnos en forma rápida y ágil en el sentir de una mujer, que en ningún caso se la quiere mostrar como una santa.

Por supuesto, la autora no podía esperar que el éxito de su novela no arrastrara tras de sí alguna polémica. Si bien la prensa no podía hacer mucho atacando su obra, gracias a su calidad literaria, sí pudieron hacerlo en contra de su autora. Tocar el tema de la independencia de la mujer desde una perspectiva privada que se hacía pública y cuestionar el sentimiento afectivo-positivo que al parecer es el único permitido socialmente entre madre e hijo, no podía caer bien en la sociedad que Mercedes Valdivieso criticaba desde su obra. La sensación de miedo y rechazo ante la idea de la maternidad era inconcebible en los años en que *La Brecha* fue publicada. La autora muestra a través del personaje el sentir de muchas mujeres, que dadas las condiciones sociales existentes, a las que no se les permitía un cuestionamiento diferente a la "propuesta del patriarcado, según la cual la maternidad es un rol natural de la mujer y su principal fuente de realización e identidad"²⁸⁹. El cuestionamiento nace desde lo más íntimo de la protagonista: "Todo pasó rápido. Preguntas van, respuestas se dan. Como en sueños, oí que esperaba un hijo. No podía ser, si jamás lo había pensado. Esas cosas sucedían al resto, ¿pero yo qué haría? ¿Y mi libertad? Las lágrimas mojaron mi cara; fueron demasiado evidentes y molestaron a mi madre"²⁹⁰. Es una mujer de alma inquieta que lo único que quiere es vivir su vida después de un matrimonio fallido. Abandonó a su marido en un ambiente asfixiante, propio de la sociedad chilena, en el que la influencia de patrones religiosos ejerce gran presión sobre las libertades y autonomía de los individuos, sobre todo en las mujeres.

El trabajo de Mercedes Valdivieso funda una actitud feminista en la década de los 50, una forma de concebirse en tanto mujer. La denuncia de la situación de la mujer ya no se hace bajo el registro de la víctima sufriente, en adelante las mujeres podrán fichar una actitud de quien se toma a cargo y decide sobre sí.

287 Rubio, 1999, pág. 142.

288 Rubio, 1999, pág. 21.

289 Rubio (compiladora), 1999, págs. 20-21.

290 Rubio, 1999, págs. 23.



1927 Promoción Electrodomésticos Chilectra

En 1989, Mercedes sostenía que “de las mujeres hay dos versiones: una de virgen otra de bruja”²⁹¹. En una entrevista hecha por Ana María Foxley, en la que le señala que *La Brecha* fue una obra subversiva para su época, ella responde: “Es subversiva en que la protagonista se separa de su marido y le va bien, porque a todas las heroínas les iba mal. Efigenia, por ejemplo, fue el primer libro, en 1924, en que una mujer empieza a decir ¿pero por qué por el hecho de ser mujer yo no puedo tener mi vida? Pero la heroína termina cediendo a la presión social, y en el relato es castigada, porque se tiene que casar con el hombre que le asignaron. A Ana Karenina la mata un tren; Madame Bovary muere de un vómito negro... En cambio, en *La Brecha*, la heroína toma un avión y se va contenta haciendo reflexiones sobre la libertad. Eso fue lo terrible para una sociedad en que se suponía que la mujer tenía que estar sometida y si levantaba la voz era peligroso”²⁹²

Escribir *La Brecha*, dirigir la *Revista Adán* y destacarse en prensa la lleva a ocupar un lugar privilegiado en esos supuestos tiempos muertos que fueron las décadas del 50 y del 60. En una entrevista dada a la *Revista*

291 *La Época*, 2 de julio 1989. Suplemento Literatura y libros. págs. 4-5.

292 *La Época*, 2 de julio 1989. Suplemento Literatura y libros. págs. 4-5.

Ercilla, poco después de la publicación de *La Brecha*, un imprudente periodista le pregunta:

P: ¿Cree usted que existen las mujeres inteligentes? ¿Puede nombrar sólo tres?

M.V: ¿Cree posible negarlo? ¿Sólo tres?²⁹³

En esta entrevista se pone en lugar destacado que la autora se demoró “24 horas en contestar las preguntas”. Parece curioso que en los casos en que se entrevistara a escritores masculinos, este “detalle” no aparecía destacado por ningún lado.

El Diario Ilustrado respecto de su novela sostuvo: “Estas señoras que ahora abren “brechas” deberían volver al respetuoso silencio que tuvieron siempre y no estar exhibiendo sus problemas personales que no sólo confunden al público lector, sino que lo desquician”²⁹⁴

Raquel Olea, en su libro “*Lengua Vibora*”, explica el significado de la construcción de lo femenino en la escritura de mujeres de la generación del 50. Para ella: “Simboliza el sinsentido de la vida de las mujeres, fijada por normas sociales que impiden la construcción de proyectos propios y de identidades femeninas fuera de la oposición madre/prostituta, bendita/maldita, lugares en que el sistema delimita oposicionalmente las identidades femeninas”²⁹⁵.

Y si la publicación de una novela no fuera suficiente para catalogar a Mercedes Valdivieso como una destacada feminista, es necesario señalar también su respetada labor como directora de la *Revista Adán*, publicación de los años 60 que estaba dirigida puntualmente al público masculino, y que trataba temas de actualidad, ciencia, arte, literatura, costumbres chilenas, música, cine, teatro tanto nacional como extranjero, deportes, etc. Reflexiones mordaces acerca del rol del hombre, sobre el rol prescrito y la desventaja en la que se encuentra el casado en relación al soltero, son algunas de las reflexiones que se hacen en la *Revista Adán*. En el número Especial Navidad²⁹⁶, el equipo compuesto, entre otros, por Antonio Skarmeta, María

293 *Revista Ercilla*. 26 de julio de 1961, pág. 11.

294 Harris y otros, página web.

295 Olea, 1998, pág. 102.

296 *Revista Adán*, N° 2, 15 diciembre 1956, pág. 10.

Elena Gertner y Efraín Barquero se proponen el objetivo de sensibilizar a este público masculino respecto de la relación entre los géneros y los roles prescritos para cada uno. En el artículo *Las Evas a través del tiempo* se analiza en forma bastante literaria –con cierto respaldo histórico– la visión de la mujer que han tenido los hombres en distintas épocas, sobre todo a través del arte.

Gastón, personaje masculino de *La Brecha*, era el prototipo de hombre machista criado por una madre machista, católica y conservadora, educado en un respetable colegio capitalino en el que habían estudiado su padre y su abuelo. El resultado de esto fue el prototipo de hombre manipulador y machista que la sociedad se había preocupado, desde tiempos inmemoriales, de construir. Desde *Adán*, Mercedes Valdivieso pretende hacer cambiar la mentalidad del hombre común, respecto a la visión que de la mujer tienen.

Desde la década de los 80 la espacialidad, los quiebres y rupturas con la estructura patriarcal y la ruptura entre el espacio doméstico y público caracteriza la literatura hecha por mujeres, donde Guadalupe Santa Cruz, Diamela Eltit, Carmen Berenguer y Claudia Donoso son algunas de sus principales exponentes.

Bibliografía

Valdivieso, Mercedes, *La Brecha*, Editorial Zig-Zag, Santiago de Chile, 1961.

Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia Contemporánea de Chile IV, hombría y feminidad*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2002.

Rubio, Patricia (compiladora), “Escritoras Chilenas, tercer volumen, novela y cuento”, Editorial Cuarto Propio, Santiago, Chile, 1999.

Olea, Raquel, *Lengua Víbora: producciones de lo femenino en la escritura de mujeres chilenas*, Editorial Cuarto Propio, Santiago, Chile, 1998.

Artículos consultados

Harris, Thomas; Zegers, Pedro Pablo; Montecino, Sonia; Morales, Marcela; de Ramón, Emma. “María Luisa Bombal, Mercedes Valdivieso: Transformando el mundo con la palabra escrita”. Exposición Doble de letras: Mujeres y trazos escritos, Artículo. Disponible: www.dibam.cl/descarga_rec.asp?id_recurso=769 visitado el 20 de diciembre de 2009.

Prensa consultada

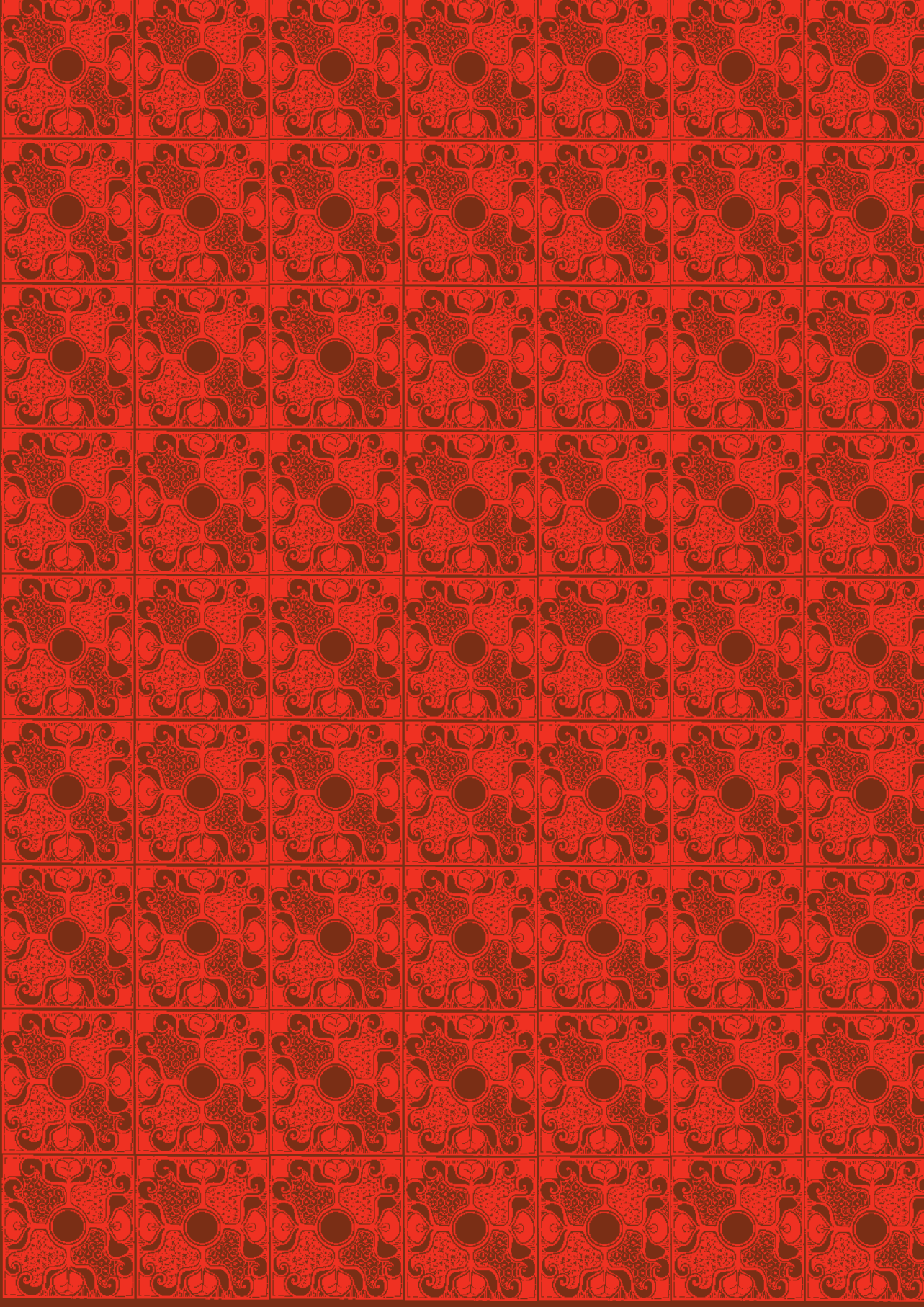
Revista Ercilla

Diario La Época

Revista Adán

Entrevistas realizadas

Guadalupe Santa Cruz, escritora chilena, autora de “Los Conversos”, “Plasma”, “El Contagio”, entre otras. Entrevista realizada el 21 de febrero de 2010.





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Comisión Nacional
Chilena de Cooperación
con UNESCO

 *humanas*
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género